



TERCER ESTUDIO DE TRANSPARENCIA REGIONAL EITI MOQUEGUA



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas



Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas



BANCO MUNDIAL
BIRD • AID | GRUPO BANCO MUNDIAL



TERCER ESTUDIO DE TRANSPARENCIA REGIONAL DE LA INICIATIVA EITI PARA LA REGIÓN MOQUEGUA



Periodo 2017



CRÉDITOS

COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE - EITI PERÚ

Creada por Decreto Supremo 028-2011-EM
Ministerio de Energía y Minas
Ministerio de Economía y Finanzas
Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía
Representación de Empresas Extractivas - Minería
Representación de Empresas Extractivas - Hidrocarburos
Sociedad Civil – Organizaciones y Universidades

COMISIÓN REGIONAL MULTISECTORIAL PERMANENTE – EITI MOQUEGUA

Creada por Ordenanza Regional N°02-2014-CR/GRM

REPRESENTACIÓN DEL ESTADO PERUANO

Gobierno Regional de Moquegua

REPRESENTACIÓN DEL EMPRESARIADO

Southern Perú Copper Corporation
Anglo American Quellaveco
Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía

REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Cámara de Comercio e Industria de Moquegua CEOP - ILO
Consejo de Coordinación Local Provincial de Sociedad Civil- Ilo
Comité de Vigilancia Regional - ILO

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de Moquegua- UNAM

Las siguientes instituciones públicas participaron en este Estudio en virtud a su adhesión voluntaria y conforme a la disposición de sus autoridades respectivas: Gobierno Regional de Moquegua, Universidad Nacional de Moquegua, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Municipalidad Provincial de Ilo, Municipalidad Distrital de Torata, Municipalidad Distrital de Pacocha y Municipalidad Distrital de Carumas.

Secretaría Técnica EITI Moquegua: Gerencia Regional de Energía y Minas – GORE Moquegua
Informe validado por la Comisión Regional EITI Moquegua, en coordinación con la CMP EITI Perú

Autor del Documento: Nilton Quiñones Huayna
Diciembre 2018

Elaborado con el apoyo del Banco Mundial – Donación N° TF0A4886

TABLA DE CONTENIDO

SECCIÓN	PÁGINA
1	Introducción 1
2	Metodología..... 2
3	la región Moquegua 4
3.1	La actividad extractiva en la región..... 6
3.2	el empleo directo de la actividad minera en la región 11
3.3	Inversión minera en la región..... 12
3.4	La riqueza minera metálica..... 13
4	La recaudación de impuesto a la renta, regalía mineras y derecho de vigencia de las empresas extractivas en la región Moquegua 15
4.1	Proceso de conciliación de los impuestos y regalías declaradas por las empresas que extractivas que operan en la región..... 15
4.2	El canon minero, las regalías mineras y el derecho de vigencia 19
4.2.1	El canon minero..... 19
4.2.2	La regalía minera..... 21
4.2.3	Derecho de vigencia de mina 24
4.3	Las transferencias por la actividad extractiva de la región..... 25
5	Conciliación de LOS MONTOS TRANSFERIDOS por la actividad extractiva en MOQUEGUA 32
5.1	Gobierno Regional de Moquegua 32
5.2	universidad nacional de moquegua 33
5.3	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto 34
5.4	Municipalidad Provincial de Ilo..... 35
5.5	Municipalidad distrital de Torata 37
5.6	Municipalidad distrital de Pacocha 38
5.7	Municipalidad distrital de Carumas 39
6	Uso de las rentas generadas por la actividad extractiva 41
6.1	Gobierno regional de Moquegua 42
6.1.1	La importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el presupuesto 42
6.1.2	El nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras. 42

6.1.3	El destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto.	43
6.1.4	Las inversiones públicas del gobierno regional y el canon minero y regalía minera.....	45
6.1.5	El gasto corriente financiado con el canon minero y regalías mineras.....	51
6.2	Universidad Nacional de moquegua	55
6.2.1	La importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el presupuesto	55
6.2.2	El nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras.	56
6.2.3	El destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto.	57
6.2.4	Las inversiones públicas de la universidad y el canon minero y regalías mineras.....	58
6.2.5	El gasto corriente financiado con el canon minero y regalías mineras.....	61
6.3	municipalidad provincial de mariscal nieto-moquegua	72
6.3.1	La importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el presupuesto	72
6.3.2	El nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras.	72
6.3.3	El destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto.	73
6.3.4	Las inversiones públicas del gobierno local y el canon minero y regalía minera	75
6.3.5	El gasto corriente financiado con el canon minero y regalías mineras.....	79
6.4	municipalidad provincial de Ilo.....	82
6.4.1	La importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el presupuesto	82
6.4.2	El nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras.	82
6.4.3	El destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto.	83
6.4.4	Las inversiones públicas del gobierno local y el canon minero y regalías mineras.....	85
6.4.5	El gasto corriente financiado con el canon y regalías mineras	89
6.5	municipalidad distrital de Torata	92
6.5.1	La importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el presupuesto	92
6.5.2	El nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras.	93
6.5.3	El destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto.	94
6.5.4	Las inversiones públicas del gobierno local y el canon minero y regalías mineras.....	95
6.5.5	El gasto corriente financiado con el canon minero y regalías mineras.....	100

6.6	municipalidad distrital de Pacocha	102
6.6.1	La importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el presupuesto	102
6.6.2	El nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras.	103
6.6.3	El destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto.	104
6.6.4	Las inversiones públicas del gobierno local y el canon minero y regalías mineras.....	105
6.6.5	El gasto corriente financiado con el canon minero y regalías mineras.....	109
6.7	municipalidad distrital de Carumas.....	112
6.7.1	La importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el presupuesto	112
6.7.2	El nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras.	112
6.7.3	El destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto.	113
6.7.4	Las inversiones públicas del gobierno local y el canon minero y regalías mineras.....	115
6.7.5	El gasto corriente financiado con el canon minero y regalías mineras.....	119
7	Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida a la región	122
7.1	Función energía	122
7.2	Función agua y saneamiento.....	123
7.3	Función educación	125
8	Conclusiones y recomendaciones	128
8.1	Conclusiones.....	128
8.2	Recomendaciones.....	130
9	Glosario.....	131
10	ANEXO	132
10.1	Anexo 1. Lsitado de entidades participantes	132
10.2	Fichas de los proyectos	132
10.2.1	Fichas de los proyectos seleccionados para el Gobierno Regional de Moquegua.....	132
10.2.2	Fichas de los proyectos seleccionados para la universidad Nacional de Moquegua.....	136
10.2.3	Fichas de los proyectos seleccionados para la municipalidad provincial de Mariscal Nieto	138

10.2.4	Fichas de los proyectos seleccionados para la municipalidad provincial de Ilo.....	140
10.2.5	Fichas de los proyectos seleccionados para la municipalidad distrital de Torata.....	142
10.2.6	Fichas de los proyectos seleccionados para la municipalidad distrital..... de Pacocha.....	144
10.2.7	Fichas de los proyectos seleccionados para la municipalidad distrital de Carumas	144

LISTA DE TABLAS

Tabla 3.1	Moquegua: Población según provincia. 2017	4
Tabla 3.2	Moquegua: Indicadores socioeconómicos	5
Tabla 3.3	Región Moquegua: Coeficiente de localización o especialización Relativa de la actividad extractiva en el PBI departamental. 2012 - 2017 (S/ miles de millones y porcentaje)	7
Tabla 3.4	Región Moquegua: Aporte en el Valor de producción minera por empresa. 2009 - 2017 (Porcentaje)	10
Tabla 3.5	Empleo directo en minería por regiones, 2017	11
Tabla 3.6	Evolución histórica de las inversiones mineras según región (en millones de dólares y porcentaje)	12
Tabla 4.1	Montos conciliados del Impuesto a la Renta en los estudios nacionales EITI, según empresas que trabajan en el ámbito de la región. 2004 - 2016	16
Tabla 4.2	Montos conciliados de la Regalía Minera en los estudios nacionales EITI, según empresas que trabajan en el ámbito de la región. 2004 - 2016	17
Tabla 4.3	Montos conciliados del Derecho de vigencia en los estudios nacionales EITI, según empresas que trabajan en el ámbito de la región. 2004 - 2016	18
Tabla 4.4	Principales modificaciones del canon minero	21
Tabla 4.5	Principales modificaciones de la regalía minera	24
Tabla 4.6	Distribución del derecho de vigencia de mina	25
Tabla 4.7	Aporte del canon minero y las regalías mineras en el total de la fuente canon y regalías en la región. 2012 - 2017 (S/ y Porcentaje)	27
Tabla 4.8	Monto de canon y regalías* transferido a la región por nivel de gobierno. 2012 - 2017 (S/ millones)	27
Tabla 4.9	Monto transferido por canon minero y regalía minera y per cápita a la región según gobiernos locales. 2012–2017.	28
Tabla 4.10	Transferencias por pago de Derecho de Vigencia de Minas al departamento. 2012 - 2017 (S/ y US\$)	29

Tabla 4.11	Transferencias por pago de Derecho de Vigencia Minero a las provincias de la región. 2012 - 2017 (S/ y US\$)	30
Tabla 5.1	Transferencias por concepto de canon y regalías* al Gobierno Regional. 2012 - 2017 (Porcentaje)	32
Tabla 5.2	Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon minero y regalías mineras al Gobierno Regional. 2012 - 2017 (S/)	33
Tabla 5.3	Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon minero y regalías mineras a la Universidad Nacional de Moquegua. 2012 - 2017 (S/)	34
Tabla 5.4	Transferencias por el concepto de canon y regalías* a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua. 2012 - 2017 (Porcentaje)	34
Tabla 5.5	Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon minero y regalías mineras a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua. 2012 - 2017 (S/)	35
Tabla 5.6	Transferencias por el concepto de canon y regalías* a la Municipalidad Provincial de Ilo. 2012 - 2017 (Porcentaje)	36
Tabla 5.7	Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon minero y regalías mineras a la Municipalidad Provincial de Ilo. 2012 - 2017 (S/)	36
Tabla 5.8	Transferencias por el concepto de canon y regalías* a la Municipalidad Distrital de Torata. 2012 - 2017 (Porcentaje)	37
Tabla 5.9	Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon minero, regalías mineras, y derecho de vigencia a la Municipalidad Distrital de Torata. 2012 - 2017 (S/)	37
Tabla 5.10	Transferencias por el concepto de canon y regalías* a la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2012 - 2017 (Porcentaje)	38
Tabla 5.11	Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon minero y regalías mineras a la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2012 - 2017 (S/)	38
Tabla 5.12	Transferencias por el concepto de canon y regalías* a la Municipalidad Distrital de Carumas. 2012 - 2017 (Porcentaje)	39
Tabla 5.13	Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon minero y regalías mineras a la Municipalidad Distrital de Carumas. 2012 - 2017 (S/)	39
Tabla 6.1	El aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto del Gobierno Regional de Moquegua. 2012 - 2017 (S/ millones y porcentaje)	42
Tabla 6.2	Monto ejecutado de canon minero y regalía minera según genérica en el Gobierno Regional de Moquegua. 2012 - 2017 (Porcentaje)	44
Tabla 6.3	Monto ejecutado en inversiones públicas del Gobierno Regional de Moquegua, según rubro de financiamiento. 2012 - 2017 (Porcentaje)	45
Tabla 6.4	Monto ejecutado en inversiones públicas del Gobierno Regional de Moquegua, según funciones. 2012 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)	47
Tabla 6.5	Listado de los 5 proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalía minera. 2015 - 2017	50

Tabla 6.6	Monto ejecutado en gasto corriente del Gobierno Regional de Moquegua, según rubro de financiamiento. 2012 - 2017 (Porcentaje)	51
Tabla 6.7	Listado de los productos financiados con canon minero y regalía minera del Gobierno Regional de Moquegua. 2012 - 2017 (S/)	52
Tabla 6.8	Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalía minera del Gobierno Regional de Moquegua. 2012 - 2017 (S/)	54
Tabla 6.9	El aporte del canon minero y regalía minera en el presupuesto de la Universidad Nacional de Moquegua. 2012 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)	56
Tabla 6.10	Monto ejecutado de canon minero y regalía minera según genérica en la Universidad Nacional de Moquegua. 2012 - 2017 (Porcentaje)	57
Tabla 6.11	Monto ejecutado en inversiones públicas de la Universidad Nacional de Moquegua, según rubro de financiamiento. 2012 - 2017 (Porcentaje)	58
Tabla 6.12	Listado de los 03 proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalía minera. 2015 - 2017	60
Tabla 6.13	Monto ejecutado en gasto corriente de la Universidad Nacional de Moquegua, según rubro de financiamiento. 2012 - 2017 (Porcentaje)	61
Tabla 6.14	Listado de los productos financiados con canon minero y regalía minera de la Universidad Nacional de Moquegua. 2012 - 2017 (S/)	61
Tabla 6.15	Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalía minera de la Universidad Nacional de Moquegua. 2012 - 2017 (S/)	62
Tabla 6.16	Proyectos de investigación en ejecución de carácter multidisciplinario - Año 2017	63
Tabla 6.17	Proyectos de investigación individual docente- Año 2017	65
Tabla 6.18	Proyectos de investigación en ejecución de estudiantes y egresados - año 2017	66
Tabla 6.19	Proyectos de investigación finalizado de estudiantes y egresados - año 2017	71
Tabla 6.20	El aporte del canon minero y regalía minera en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua. 2012 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)	72
Tabla 6.21	Monto ejecutado de canon minero y regalía minera según genérica en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua. 2012 - 2017 (Porcentaje)	74
Tabla 6.22	Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua, según rubro de financiamiento. 2012 - 2017 (Porcentaje)	75
Tabla 6.23	Monto ejecutado en inversiones públicas de Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua, según funciones. 2012 - 2017 (S/ miles y Porcentaje)	76
Tabla 6.24	Listado de los 5 proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalía minera. 2015 - 2017	78

Tabla 6.25	Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua, según rubro de financiamiento. 2012 - 2017 (Porcentaje)	79
Tabla 6.26	Listado de los productos financiados con canon minero y regalía minera de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua. 2012 - 2017 (S/)	80
Tabla 6.27	Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalía minera de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua. 2012 - 2017 (S/)	80
Tabla 6.28	El aporte del canon minero y regalía minera en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Ilo. 2012 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)	82
Tabla 6.29	Monto ejecutado de canon minero y regalía minera según genérica en la Municipalidad Provincial de Ilo. 2012 - 2017 (Porcentaje)	84
Tabla 6.30	Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Provincial de Ilo, según rubro de financiamiento. 2012 - 2017 (Porcentaje)	85
Tabla 6.31	Monto ejecutado en inversiones públicas de Municipalidad Provincial de Ilo, según funciones. 2012 - 2017 (S/ miles y Porcentaje)	86
Tabla 6.32	Listado de los 3 proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2015 - 2017	88
Tabla 6.33	Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad Provincial de Ilo, según rubro de financiamiento. 2012 - 2017 (Porcentaje)	89
Tabla 6.34	Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Ilo. 2012 - 2017 (S/)	89
Tabla 6.35	Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Ilo. 2012 - 2017 (S/)	91
Tabla 6.36	El aporte del canon en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Torata. 2012 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)	93
Tabla 6.37	Monto ejecutado de canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de Torata. 2012 - 2017 (Porcentaje)	94
Tabla 6.38	Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Torata, según rubro de financiamiento. 2012 - 2017 (Porcentaje)	95
Tabla 6.39	Monto ejecutado en inversiones públicas de Municipalidad Distrital de Torata, según funciones. 2012 - 2017 (S/ miles y Porcentaje)	97
Tabla 6.40	Listado de los 3 proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2015 - 2017	99
Tabla 6.41	Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Torata, según rubro de financiamiento. 2012 - 2017 (Porcentaje)	100
Tabla 6.42	Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Torata. 2012 - 2017 (S/)	100
Tabla 6.43	Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Torata. 2012 - 2017 (S/)	101

Tabla 6.44	El aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2012 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)	103
Tabla 6.45	Monto ejecutado de canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2012 - 2017 (Porcentaje)	104
Tabla 6.46	Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Pacocha, según rubro de financiamiento. 2012 - 2017 (Porcentaje)	105
Tabla 6.47	Monto ejecutado en inversiones públicas de Municipalidad Distrital de Pacocha, según funciones. 2012 - 2017 (S/ miles y Porcentaje)	107
Tabla 6.48	Listado de los 3 proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2015 - 2017	108
Tabla 6.49	Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Pacocha, según rubro de financiamiento. 2012 - 2017 (Porcentaje)	109
Tabla 6.50	Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2012 - 2017 (S/)	110
Tabla 6.51	Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2012 - 2017 (S/)	110
Tabla 6.52	El aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Carumas. 2012 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)	112
Tabla 6.53	Monto ejecutado de canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de Carumas. 2012 - 2017 (Porcentaje)	114
Tabla 6.54	Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Carumas, según rubro de financiamiento. 2012 - 2017 (Porcentaje)	115
Tabla 6.55	Monto ejecutado en inversiones públicas de Municipalidad Distrital de Carumas, según funciones. 2012 - 2017 (S/ miles y Porcentaje)	116
Tabla 6.56	Listado de los 3 proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2015 - 2017	118
Tabla 6.57	Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Carumas, según rubro de financiamiento. 2012 - 2017 (Porcentaje)	119
Tabla 6.58	Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Carumas. 2012 - 2017 (S/)	119
Tabla 6.59	Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Carumas. 2012 - 2017 (S/)	120
Tabla 7.1	Monto invertido en la función de energía y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2007 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)	123
Tabla 7.2	Alumbrado eléctrico: viviendas que cuentan con alumbrado eléctrico. 1993, 2007 y 2017 (Porcentaje)	123
Tabla 7.3	Monto invertido en la función de saneamiento y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2007 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)	124

Tabla 7.4	Abastecimiento de agua: viviendas que cuentan con red pública dentro de la vivienda. 1993, 2007 y 2017 (Porcentaje)	125
Tabla 7.5	Servicios higiénicos: viviendas que cuentan con red pública de desagüe dentro de la vivienda. 1993, 2007 y 2017 (Porcentaje)	125
Tabla 7.6	Monto invertido en la función de educación y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2007 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)	126
Tabla 7.7	Buen estado: locales educativos públicos en buen estado. 2012-2017 (Porcentaje)	127

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 3.1	Estructura del PBI según sectores*. 2012-2017 (Porcentaje)	6
Gráfico 3.2	Región Moquegua: Estructura del valor de producción minera por tipo de mineral. 2012 - 2017 (Porcentaje)	8
Gráfico 3.3	Región Moquegua: Volumen de extracción y precio corriente del cobre. 2009 - 2017 (TMF y US\$/TMF)	9
Gráfico 3.4	Región Moquegua: Valor de producción minera por empresa minera. 2012 - 2017 (Porcentaje)	10
Gráfico 4.1	Distribución del canon minero por nivel de gobierno. 2012 - 2017 (S/ millones)	26
Gráfico 4.2	Distribución de la regalía minera por nivel de gobierno. 2012 - 2017 (S/ millones)	26
Gráfico 4.3	Índice del valor de producción minero, canon generado* y regalía generada** en la región. 2012 - 2017 (Año base 2012)	31
Gráfico 6.1	PIM y, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en el Gobierno Regional de Moquegua. 2012 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)	43
Gráfico 6.2	Destino del canon minero y regalía minera según genérica según genérica en el Gobierno Regional de Moquegua. 2012 - 2017 (Porcentaje)	45
Gráfico 6.3	Destino de lo invertido por canon minero y regalía minera por el Gobierno Regional de Moquegua entre el 2012 - 2017: S/ 311 millones (Porcentaje)	49
Gráfico 6.4	PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalía minera en la Universidad Nacional de Moquegua. 2012 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)	56
Gráfico 6.5	Destino del canon minero y regalía minera según genérica según genérica en la Universidad Nacional de Moquegua 2012 - 2017 (Porcentaje)	58
Gráfico 6.6	PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalía minera en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua. 2012 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)	73
Gráfico 6.7	Destino del canon minero y regalía minera según genérica según genérica en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto 2012 - 2017 (Porcentaje)	74
Gráfico 6.8	Destino de lo invertido por canon minero y regalía minera por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto entre el 2012 - 2017: S/ 377 millones (Porcentaje)	77

Gráfico 6.9	PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalía minera en la Municipalidad Provincial de Ilo. 2012 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)	83
Gráfico 6.10	Destino del canon minero y regalía minera según genérica según genérica en la Municipalidad Provincial de Ilo 2012 - 2017 (Porcentaje)	84
Gráfico 6.11	Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras por la Municipalidad Provincial de Ilo entre el 2012 - 2017: S/ 194 millones (Porcentaje)	87
Gráfico 6.12	PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Torata. 2012 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)	93
Gráfico 6.13	Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de Torata 2012 - 2017 (Porcentaje)	95
Gráfico 6.14	Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras por la Municipio Distrital Torata entre el 2012 - 2017: S/ 250 millones (Porcentaje)	98
Gráfico 6.15	PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2012 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)	103
Gráfico 6.16	Destino del canon minero y regalías mineras según genérica según genérica en la Municipalidad Distrital de Pacocha 2012 - 2017 (Porcentaje)	105
Gráfico 6.17	Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras por la Municipalidad Distrital Pacocha entre el 2012 - 2017: S/ 4.8 millones (Porcentaje)	108
Gráfico 6.18	PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Carumas. 2012 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)	113
Gráfico 6.19	Destino del canon minero y regalías mineras según genérica según genérica en la Municipalidad Distrital de Carumas 2012 - 2017 (Porcentaje)	114
Gráfico 6.20	Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras por la Municipalidad Distrital Carumas entre el 2012 - 2017: S/ 106.3 millones (Porcentaje)	117
Gráfico 7.1	Aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto ejecutado en la función energía. 2007 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)	122
Gráfico 7.2	Aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto ejecutado en la función agua y saneamiento. 2007 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)	124
Gráfico 7.3	Aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto ejecutado en la función educación. 2007 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)	126



1 INTRODUCCIÓN

Este estudio tiene como objetivo examinar, de manera independiente y confiable, los recursos económicos transferidos por el gobierno nacional a las entidades públicas que voluntariamente participan en la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo con lo establecido en las leyes de canon y regalía minera. Además, se tiene como encargo analizar el uso de dichos recursos, durante el periodo 2017¹ y de los principales proyectos financiados con canon.

El informe se ha estructurado en ocho puntos: en los dos primeros se desarrollan la introducción y la metodología utilizada. En el tercer punto se describe brevemente la región de Moquegua a partir de algunos indicadores sociodemográficos, sociales y económicos y luego se describe a la actividad minera. En el cuarto punto se revisa la recaudación por impuesto a la renta y de regalías a las empresas mineras que operan en la región, así como los montos de canon minero y regalías mineras transferidos a la región por nivel de gobierno. En el quinto punto se desarrolla la conciliación de las rentas generadas por la actividad extractiva, comparando entre lo que dice que ha transferido el gobierno nacional y lo que las entidades públicas que voluntariamente participan del estudio indican haber recibido. El sexto punto revisa y analiza el uso del canon y regalías mineras en las siete entidades públicas que voluntariamente participan del estudio; Gobierno Regional de Moquegua, la Universidad Nacional de Moquegua, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Municipalidad Provincial de Ilo, la Municipalidad Distrital de Torata, la Municipalidad Distrital de Pacocha y la Municipalidad Distrital de Carumas, con énfasis en el periodo de interés, diferenciando el destino en las inversiones y gasto corriente. En un séptimo punto se describen algunos resultados en la provisión de servicios públicos que se puede asociar el uso del canon minero y regalías mineras y finalmente, se plantean las principales conclusiones del estudio y recomendaciones.

¹ Aun cuando los términos de referencia del estudio corresponden al periodo 2017, en coordinación con la Comisión Nacional y Regional de Moquegua del EITI, se ha ampliado el estudio al periodo 2012-2017, de acuerdo con la disposición de información del primer estudio y nuevas fuentes.



2 METODOLOGÍA

El presente informe fue elaborado en tres etapas:

En la primera etapa se definió el contenido del informe, el cual se trabajó en coordinación con el equipo técnico designado por el Ministerio de Energía y Minas y la Comisión Regional Multisectorial Permanente Moquegua².

Se presentó el plan de trabajo y el índice de contenidos del estudio en el informe del primer producto, se recogieron los comentarios de la Comisión Nacional y luego se viajó a Moquegua a presentar estos puntos a la Comisión Regional del EITI de Moquegua, donde se consensuó los contenidos.

Posteriormente, en una segunda etapa, se compilaron y construyeron las bases de datos para la elaboración de los cuadros y gráficos para el análisis. Las fuentes utilizadas son de acceso público y oficial, entre las cuales se encuentran:

- a) La información de las transferencias de canon minero y regalías mineras obtenidas del aplicativo de Transferencias del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF³.
- b) La información sobre la ejecución de ingresos de los pliegos a partir del aplicativo de la Cuenta General de la República del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF⁴.
- c) La información sobre el volumen de minerales extraídos tiene como fuente el Anuario Estadístico del Ministerio de Energía y Minas-MINEM.
- d) La información sobre los precios de exportación de los minerales fue obtenida del Banco Central de Reserva del Perú⁵.
- e) La información sobre los proyectos de inversión pública de las entidades que voluntariamente participan fue tomada a partir del aplicativo del banco de Inversiones⁶ del MEF y del Sistema de Información de Obras Públicas⁷, SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES (SSI)⁸. Para el gasto público del Sistema Integrado de Información Financiera, SIAF Amigable⁹, del MEF.
- f) La información sobre los resultados de indicadores sociales, económicos, y demográficos de la región se obtuvo del Sistema de Información Regional Para toma de Decisiones- SIRTOD, que elabora el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI¹⁰.
- g) Los resultados del CENSO Nacional de Vivienda y Población de 1993, 2007 y 2017 se han recogido de la base de datos: REDATAM¹¹.

2 Mediante la Ordenanza Regional 02-2014-Moqueguase crea la Comisión Regional Multisectorial Permanente, para la implementación en el ámbito regional de la iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas en Moquegua, que tiene entre sus facultades:

- a) Realizar acciones de promoción para la transparencia de las transferencias recibidas por el gobierno regional, la universidad nacional de la región de Moquegua, entre otras del ámbito regional; asimismo sobre el uso de dichos recursos económicos para el desarrollo sostenible de la región.
- b) Contribuir a la ampliación y mejora de la transparencia de los flujos de los pagos tributarios y no tributarios de las empresas extractivas, y que el gobierno central transfiera por concepto de canon a que se refiere el respectivo marco normativo y constitucional, así como el destino y uso dados (de forma progresiva) a estos por el Gobierno Regional de Moquegua.

3 <http://apps5.mineco.gob.pe/transferencias/gl/default.aspx>

4 <http://apps5.mineco.gob.pe/ctarepublica/>

5 <http://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/nota-semanal/cuadros-estadisticos.html>

6 <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones>

7 <https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/>

8 <https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/>

9 <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

10 <http://iinei.inei.gob.pe/iinei/SIRTOD/>

11 <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/censos/>

- 
- h) Además, se han revisado publicaciones especializadas sobre descentralización y gestión pública que abordan los temas de gobernanza y recursos naturales, las leyes y reglamentos que constituyen el marco legal para el canon y las regalías mineras y los Estudios de Conciliación Nacional 2011-2012; 2013; 2014, 2015 Y 2016 del EITI¹².

Finalmente, se ha tenido una coordinación constante con los representantes de las entidades que voluntariamente se han adherido al estudio, las que han brindado la información de manera virtual, vía telefónica o física con los viajes de trabajo de campo a Moquegua. En el Anexo 10.1 se muestran a las y los funcionarios que han participado en el Estudio.

12 <https://eiti.org/peru>



3 LA REGIÓN MOQUEGUA

De acuerdo con el último Censo Nacional de Población y Vivienda 2017 (CENSO 2017), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática -INEI, la población de la región Moquegua en el 2017 fue de 161,533 habitantes, lo que representa el 0.6% de la población nacional. Además, en comparación con el anterior censo realizado hace 11 años, ha crecido un 8,3% lo que equivale a 13,330 habitantes. La provincia de Mariscal Nieto se mantiene como la provincia con mayor población, ya que concentra el 48.8% del total (equivale a 85,349 habitantes); por su parte la provincia General Sánchez Cerro ha disminuido su población en 40 puntos porcentuales. Ver Tabla 3.1.

Tabla 3.1 Moquegua: Población según provincia. 2017

Provincia	Capital	2007	2017	Variación (%)
Mariscal Nieto	Moquegua	72,849	85,349	17.2%
General Sánchez Cerro	Omate	24,904	14,865	-40.3%
Ilo	Ilo	63,780	74,649	17.0%
Moquegua	Moquegua	161,533	174,863	8.3%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo poblacional 2017.

Por otra parte, con el propósito de tener una lectura breve sobre la situación social y económica de la región a continuación se presentan algunos indicadores para la región que se comparan con los resultados nacionales para el periodo 2012-2017. Los datos muestran que Moquegua presenta mejores resultados respecto del promedio nacional, en indicadores como: desnutrición crónica y anemia en niñas y niños menores de cinco años, pobreza y extrema pobreza monetaria, PEA desempleada, PBI per cápita y el crecimiento económico. Ver Tabla 3.2.

Tabla 3.2 Moquegua: Indicadores socioeconómicos

Indicador	Medida	2012		2013		2014		2015		2016		2017	
		Moquegua	Nacional	Moquegua	Nacional	Moquegua	Nacional	Moquegua	Nacional	Moquegua	Nacional	Moquegua	Nacional
Desnutrición crónica (<5 años)	%	8.50	18.10	4.10	17.50	4.20	14.60	3.50	14.40	4.50	13.10	3.40	12.90
Niños con anemia (< 36 meses)	%	4.80	44.50	4.70	46.40	4.80	46.80	4.80	43.50	4.50	43.60	4.20	43.60
Pobreza	%	6.49 - 10.22	24.81 - 26.81	7.01 - 11.01	23.02 - 24.81	10.81 - 13.45	21.85 - 23.6	6.71 - 9.81	20.92 - 22.63	9.6 - 12.00	19.9 - 21.58	12.06 - 14.62	20.87 - 22.53
Pobreza extrema	%	0.40 - 1.33	5.48 - 6.54	1.51 - 2.63	4.31 - 5.14	1.61 - 2.80	3.89 - 4.68	0.19 - 0.62	3.69 - 4.44	0.09 - 0.37	3.42 - 4.11	0.42 - 1.05	3.44 - 4.14
Población económicamente activa des- empleada	%	5.40	3.70	5.00	3.90	4.20	3.70	3.80	3.50	5.10	4.20		
Ingreso prom. mensual del hogar	S/	1,780	1,156	1,828	1,186	1,824	1,240	1,791	1,305	1,818	1,371		
PBI per cápita	S/	44,360	14,308	48,652	14,977	46,865	15,164	48,240	15,487	47,465	15,927		

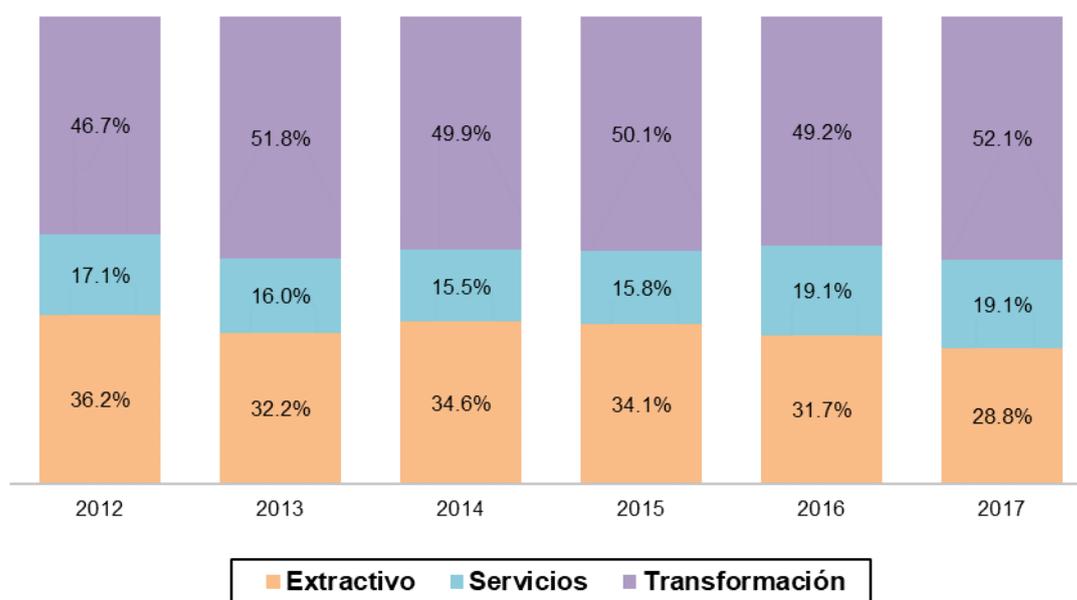
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - SIRTOD.

3.1 LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA EN LA REGIÓN

La actividad extractiva¹³, específicamente la minera, es importante en la estructura productiva de la región, representando cerca de la tercera parte de su PBI como se puede ver en el Gráfico 3.1 para el periodo 2012-2017. Por su parte la producción manufacturera aporta cerca de la mitad del PBI en la región, liderado por la producción de cátodos de cobre, cobre blíster, plata refinada, refinado de oro (siendo estas cuatro actividades esencialmente mineras), conservas y congelado de pescado, producción de harina y aceite de pescado.

Asimismo, según el BCRP¹⁴, entre los principales productos exportados desde la región en el 2017 destacan, en primer lugar, los envíos de cátodos de cobre refinado (86.9%), demandado por los mercados de la República Popular China (61.8%), Italia (15.4%) y Brasil (11%); como segundo producto más exportado se registró a molibdeno y sus concentrados (5.3%) dirigido a Chile (65.8%) y a los Países Bajos (13.5%); y como tercer producto más exportado se registró a oro en sus distintas formas (3%), destinado a los Estados Unidos de América (89.2%) y, en menor medida, a Canadá (10.8%).

Gráfico 3.1 Estructura del PBI según sectores*. 2012-2017 (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

(*) El sector extractivo incluye las actividades de: extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos; Agricultura, ganadería, caza y silvicultura; y, Pesca y acuicultura. El sector transformación incluye las actividades de construcción y manufactura. Por último, el sector servicios, incluye todas las actividades vinculadas al comercio, alojamiento, transporte, telecomunicaciones, etc.

13 El sector extractivo está compuesto por las actividades económicas de: Extracción de Petróleo, Gas, Minerales y servicios conexos; de la Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura; y, de Pesca y Acuicultura.

14 <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Arequipa/2017/sintesis-moquegua-12-2017.pdf>

Complementando lo anterior, los datos del coeficiente de localización¹⁵ muestran que la región de Moquegua mantiene la especialización en el sector minero. De acuerdo con la Tabla 3.3 los coeficientes de localización, para el periodo del año 2012 al año 2017, son muy superiores a 2.5, lo que equivale a una mayor especialización de la actividad analizada respecto al nacional. Por ejemplo, para el año 2016 la actividad extractiva en la región aportaba el 20.85% del total de la producción regional, mientras que a nivel nacional la misma actividad aportaba menos de la mitad, es decir el 8%, lo que nos da un índice de especialización de 253%.

Tabla 3.3 Región Moquegua: Coeficiente de localización o especialización Relativa de la actividad extractiva en el PBI departamental. 2012 - 2017 (S/ miles de millones y porcentaje)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
VAB actividad extractiva* de la región. A precios corrientes, en miles de millones de soles (a)	2.786648	2.446516	2.148503	1.790302	1.527668	1.698248
PBI Región Moquegua. A precios corrientes, en miles de millones de soles (b)	7.841947	8.266344	7.672955	7.463611	7.327503	7.441414
VAB Nacional actividad extractiva*. A precios corrientes, en miles de millones de soles. (c)	61.78	56.62	49.74	45.2	53.28	64.743083
PBI Nacional. A precios corrientes, en miles de millones de soles. (d)	508.13	543.67	570.86	604.8	646.8	617.287506
Participación de la actividad extractiva* regional en el PBI de la región (e=a/b*100%)	35.54%	29.60%	28.00%	23.99%	20.85%	22.82%
Participación de la actividad extractiva nacional en el PBI Nacional (f=c/d).	12%	10%	9%	7%	8%	10%
Coeficiente de localización (e/f*100%)	292%	284%	321%	321%	253%	218%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

Nota: *de la extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos

15 Representa la relación entre la participación del sector "i" en la región "j" y la participación del mismo sector en el total nacional y por lo tanto, se utiliza como medida de la "especialización relativa o interregional". La especialización relativa de una región en una actividad (sector) se asociaría a un $Q_{ij} > 1$ (Boisier 1980, pág. 35).

$$Q_{ij} = [(V_{ij}/\sum_i V_{ij})/(\sum_j V_{ij}/\sum_i \sum_j V_{ij})]$$

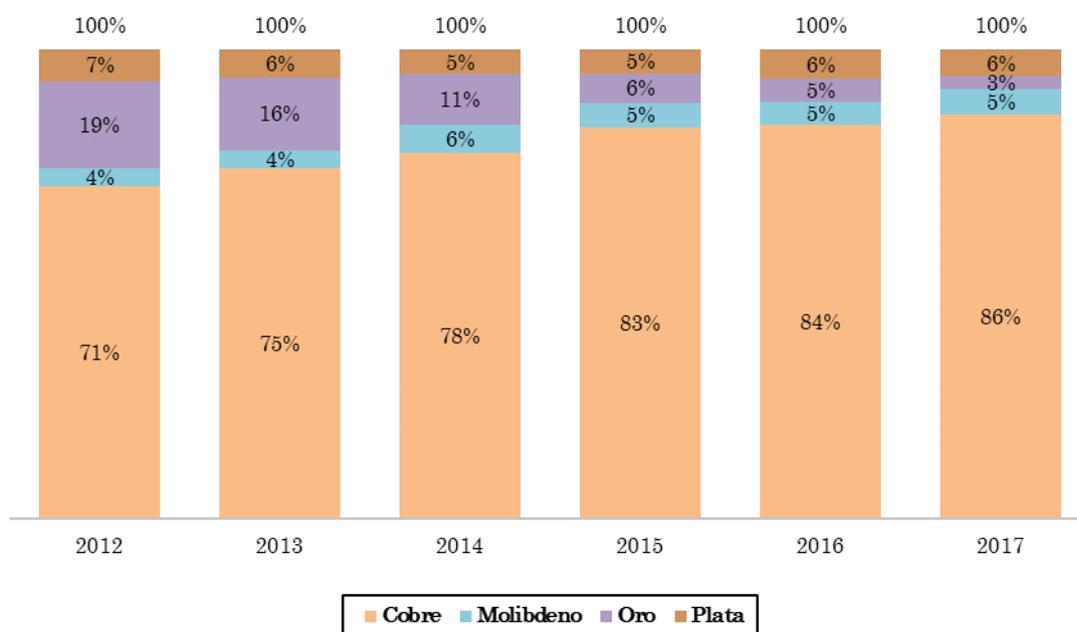
Si $Q_{ij} \geq 1 \Rightarrow$ Existe especialización en la actividad económica i

Si $Q_{ij} < 1 \Rightarrow$ No hay especialización en la actividad económica i.

Mientras Q_{ij} sea mayor \Rightarrow mayor especialización.

El mineral que encabeza la producción minera es el cobre, que ha venido incrementando su participación de 71% el 2012 a 86% el 2017¹⁶. Como puede observarse en el Gráfico 3.2, la producción del referido mineral ha pasado el 80% en los tres últimos años. En segundo lugar, se encuentra la producción de plata, con una participación del 6% el último año. Por el contrario, la producción de oro ha disminuido su participación del 19% el 2012 a 3% el 2017.

Gráfico 3.2 Región Moquegua: Estructura del valor de producción minera por tipo de mineral. 2012 - 2017 (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

Nota: El valor de la producción es el resultado del volumen producido por el precio corriente del mineral.

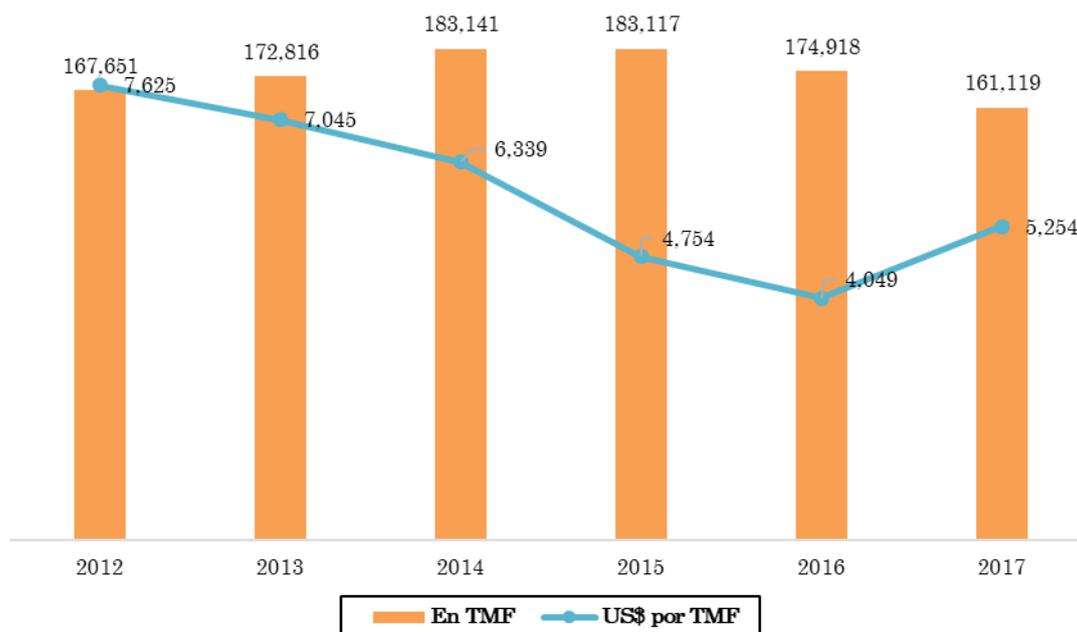
En el 2017 la actividad minera regional se contrajo, explicado por la menor producción cuprífera (-7.9%), así como por la menor extracción de molibdeno (-4.6%) y oro (-31,6%). Al finalizar el año, la región de Moquegua alcanzó la sexta ubicación de la producción de cobre a nivel nacional, con una participación de 6.6%; mientras se posicionó en el cuarto lugar en la producción de molibdeno, con una participación de 13.3%.

Respecto al precio del cobre, luego de haber llegado a máximos históricos en febrero del 2011 (US\$ 10,179.5/TM), este empezó una constante desaceleración en los siguientes cinco años. Así, la cotización del cobre —principal producto de exportación del Perú— tocó mínimos en enero del 2016 debido a los débiles resultados económicos en China (no alcanzó su meta de crecimiento de 6.5%) para ese año, así como el temor a nuevas devaluaciones del yuan. El repunte del mineral empezó en el cuarto trimestre del 2016. Durante el 2017, el precio respondió fundamentalmente a los buenos resultados en los indicadores económicos chinos y en el sector manufacturero de ese país. Otro factor que está favoreciendo al precio del cobre es la creciente expectativa de déficits de cobre refinado. Otros factores que favorecieron al precio fueron la menor producción de Cerro Verde en el primer trimestre del año; la huelga de 47 días en la mina Escondida —la más grande del mundo— en Chile; y la suspensión temporal a una mina

¹⁶ Para el cálculo del valor de producción se ha considerado la metodología utilizada por el Grupo Propuesta Ciudadana, ver “Informe de ingresos y gastos por canon minero y regalías mineras-Arequipa”. El valor de producción se aproxima con el resultado del volumen extraído según informe del MINEM y el precio FOB del BCRP.

de Freeport McMoran de exportar cobre en Indonesia (OSINERGMIN, 2018)¹⁷. Finalmente, respecto a la cotización internacional de los principales metales para el 2017, en el periodo interanual, reportaron resultados heterogéneos, con un incremento en los precios del cobre (20.7%) y oro (10%); mientras que se contrajo el precio de la plata en -1.6%, (BCRP, 2018).

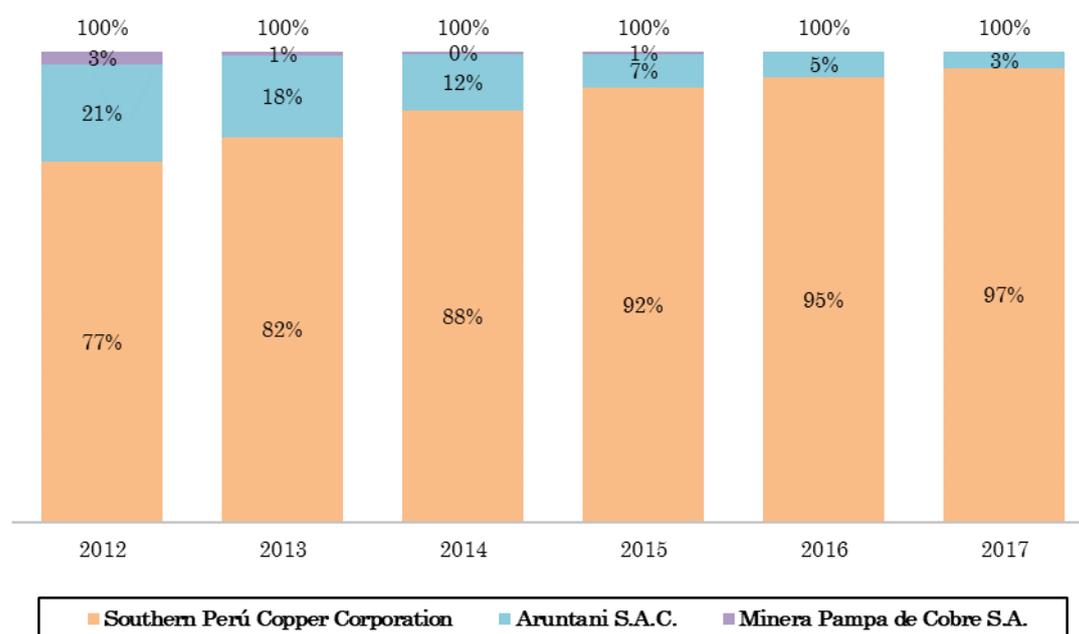
Gráfico 3.3 Región Moquegua: Volumen de extracción y precio corriente del cobre. 2009 - 2017 (TMF y US\$/TMF)



Fuente: Ministerio de Energía y Minas y BCRP.

¹⁷ http://www.osinergmin.gob.pe/seccion/centro_documental/Institucional/Estudios_Economicos/RAES/RAES-Mineria-Diciembre-2017-GPAE-OS.pdf

Gráfico 3.4 Región Moquegua: Valor de producción minera por empresa minera. 2012 - 2017 (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

De acuerdo con información del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Southern Perú Copper Corporation es la empresa extractiva con mayor presencia en la región, habiendo incrementado -además- su participación en la producción minera regional. A esta empresa le sigue la Compañía de Aruntani S.A.C. Ver Tabla 3.4.

Tabla 3.4 Región Moquegua: Aporte en el Valor de producción minera por empresa. 2009 - 2017 (Porcentaje)

Empresa	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Southern Perú Copper Corporation	76.6%	81.9%	87.6%	92.4%	94.6%	96.6%
Aruntani S.A.C.	20.9%	17.5%	11.9%	7.0%	5.4%	3.4%
Minera Pampa de Cobre S.A.	2.5%	0.6%	0.5%	0.5%	0.0%	0.0%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

Es importante señalar que Southern Perú no solo opera en la región de Moquegua, según CENTRUM¹⁸ actualmente cuenta con las siguientes operaciones:

- Cuajone, segunda operación minera fundada por la compañía, se encuentra al sur del Perú en el departamento de Moquegua, a 840 kilómetros de Lima. Esta mina de cobre de tajo abierto cuenta con una concentradora, emplea a 1,245 personas y cuenta con reservas de cobre por 8,700 t. (SCC, 2017)¹⁹.
- Toquepala, la primera operación minera fundada por la compañía, consta de una mina de cobre a tajo abierto y una concentradora. Esta operación se encuentra al sur del Perú, en el departamento de Tacna y cuenta con 1,603 empleados y reservas de cobre por 15,000 t. (SCC, 2017).
- Ilo, la fundición y refinera se encuentran ubicadas al sur del Perú, 17 kilómetros al norte de la ciudad de Ilo, departamento de Moquegua, a 121 kilómetros de Toquepala, 147 kilómetros de Cuajone y 1,240 km de la ciudad de Lima. Esta operación procesa cobre, plata, oro, selenio, níquel y ácido sulfúrico, cuenta con 1,367 empleados y tiene una capacidad de fundición de 1'200,000 t/año. (SCC, 2017).
- Tantahuatay, ubicada en Cajamarca, en el norte del Perú. La producción de esta unidad comenzó en agosto de 2011. La compañía tiene una participación del 44.2% en Compañía Minera Coimolache S. A. (Coimolache, empresa titular de la unidad), a la que contabiliza aplicando el método de participación patrimonial. (SCC, 2017).

3.2 EL EMPLEO DIRECTO DE LA ACTIVIDAD MINERA EN LA REGIÓN

Como se puede apreciar en la Tabla 3.5, para el año 2017 según el MINEM, la actividad minera en la región ha generado 8,495 empleos directos (4.45% del total de empleos del sector en el país). Asimismo, el 75% del empleo generado en la región ha sido cubierto por personas provenientes de la región según informe del MINEM.

Tabla 3.5 Empleo directo en minería por regiones, 2017

REGIÓN	CANT. TRABAJADORES	PART.%
AREQUIPA	28,480	14.99%
JUNÍN	19,004	10.00%
LA LIBERTAD	18,994	10.00%
CAJAMARCA	17,379	9.15%
LIMA	14,728	7.75%
PASCO	12,973	6.83%
ÁNCASH	12,544	6.60%
APURÍMAC	11,374	5.99%
ICA	8,749	4.61%
MOQUEGUA	8,495	4.47%
CUSCO	7,833	4.12%
AYACUCHO	6,980	3.67%
TACNA	5,865	3.09%

18 Planeamiento Estratégico Southern Perú Copper Corporation. Autores: Walter Cornejo, Meléndez Martín Deluchi Corbo, Mariano Guevara Valdez y Bruno Monteverde Orbegoso. CENTRUM, 2018. http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/12295/CORNEJO_DELUCHI_PLANEAMIENTO_SOUTHER%20PERU.pdf?sequence=1

19 Southern Copper Corporation [SCC]. (2017). Form 10-K 2016. Recuperado de <http://www.southernperu.com/ENG/invrel/2016/10K/10K%202016.PDF>

OTROS	16,564	0
TOTAL	189,962	100%

FUENTE: Declaración Estadística Mensual (ESTAMIN) - Ministerio de Energía y Minas.

3.3 INVERSIÓN MINERA EN LA REGIÓN

De acuerdo con el Anuario 2018 del MINEM, la región de Moquegua es la séptima región en importancia en montos de inversión en el periodo 2012-2017, por un monto de US\$ 2,482 millones, equivalentes al 6.4% del total nacional. Los años con mayor inversión fueron los comprendidos entre el 2013 y 2014. Ver Tabla 3.6.

Tabla 3.6 Evolución histórica de las inversiones mineras según región (en millones de dólares y porcentaje)

En Millones de Dólares

REGIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017 /1	Total
AREQUIPA	691	1,358	1,964	1,796	333	529	6,671
APURÍMAC	1,061	1,748	1,677	1,537	312	173	6,509
JUNÍN	1,433	1,463	654	518	252	268	4,588
CUSCO	149	799	1,056	647	287	387	3,324
ÁNCASH	859	682	458	404	304	275	2,982
CAJAMARCA	1,293	565	335	292	208	213	2,906
MOQUEGUA	383	526	489	358	366	361	2,482
RESTO	1,630	1,722	1,445	1,274	1,272	1,722	9,065
NACIONAL	7,498	8,864	8,079	6,825	3,334	3,928	38,527

En porcentaje

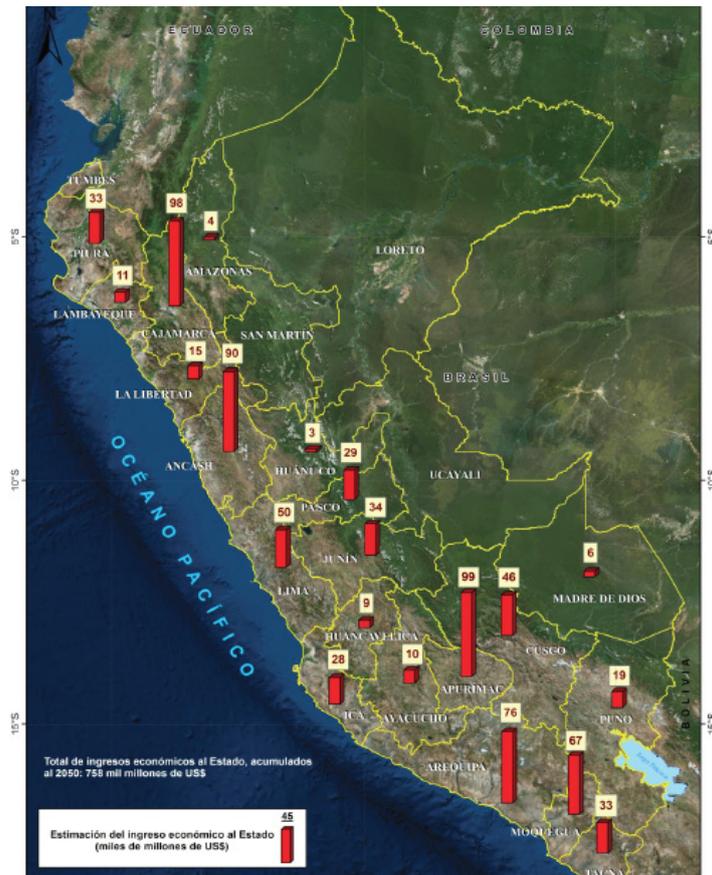
REGIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017 /1	Total
AREQUIPA	9.2%	15.3%	24.3%	26.3%	10.0%	13.5%	17.3%
APURÍMAC	14.2%	19.7%	20.8%	22.5%	9.4%	4.4%	16.9%
JUNÍN	19.1%	16.5%	8.1%	7.6%	7.5%	6.8%	11.9%
CUSCO	2.0%	9.0%	13.1%	9.5%	8.6%	9.8%	8.6%
ÁNCASH	11.5%	7.7%	5.7%	5.9%	9.1%	7.0%	7.7%
CAJAMARCA	17.2%	6.4%	4.1%	4.3%	6.2%	5.4%	7.5%
MOQUEGUA	5.1%	5.9%	6.1%	5.2%	11.0%	9.2%	6.4%
RESTO	21.7%	19.4%	17.9%	18.7%	38.2%	43.8%	23.5%
NACIONAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: FUENTE: Declaración Estadística Mensual (ESTAMIN) - Ministerio de Energía y Minas.

3.4 LA RIQUEZA MINERA METÁLICA

El Instituto Geológico Minero y Metalúrgico del Perú (INGEMET), ha cuantificado la riqueza minera metálica del Perú, que es determinado por el potencial minero metálico peruano, en términos de estimación del valor económico proyectado hasta el año 2050, cuantifica la riqueza generada que queda para el Estado y que proviene directa e indirectamente de la actividad minera metálica. Esta estimación se basa en la hipótesis de continuar explotando las reservas y recursos minerales de las minas en actual operación y de los proyectos mineros en cartera; los recursos de los proyectos con EIA-sd o DIA, así como los recursos de áreas de alto potencial geológico minero²⁰.

Mapa 1.1. Mapa de la riqueza minera metálica del Perú (en millones de dólares)



Fuente: INGEMET.

Los datos muestran que producción de la región de Moquegua generaría un ingreso aproximado para el Estado de 67 mil millones de dólares, lo cual la convierte en la quinta región con mayor ingreso esperado por la explotación de la actividad minera metálica, luego de Apurímac, Cajamarca, Ancash y Arequipa. Además, dentro de la proyección se ha identificado que las operaciones actuales generarían menos de la sexta parte de los ingresos para el Estado. La ubicación de las principales unidades mineras en producción en la región se muestra en el Mapa 3.2.

20 Chira, J., Rios, C., Trelles, G. & Villareal, E. (2018). Estimación del potencial minero metálico del Perú y su contribución económica al Estado, acumulado al 2050. INGEMMET, 90p.

Mapa 3.1 Mapa de la región Moquegua: principales unidades mineras en producción



MOQUEGUA

EXTENSIÓN TERRITORIAL	1,573,397 ha	100%
991 CONCESIONES MINERAS	667,017 ha	42.39%
218 TITULARES MINEROS		
22 UNIDADES EN PRODUCCIÓN	88,481 ha	5.62%
13 UNIDADES EN EXPLORACIÓN	16,900 ha	1.07%
INVERSIÓN MINERA	US\$ 361.13 millones	
EMPLEO DIRECTO EN MINERÍA	8,495 trabajadores	
RECURSOS TRANSFERIDOS (2008-2017)	S/ 3,341.73 millones	

PRODUCTOS MINEROS:

Metales: Cobre, Molibdeno, Oro, Plata. Otros: Andesita, Arcillas, Arena, Granodiorita, Hormigón, Piedra, Piedra Laja..

LEYENDA

- MINA SUPERFICIAL
- ◆ MINA SUBTERRÁNEA
- ▲ UNIDAD MINERA NO METÁLICA
- FUNDICIÓN / REFINERÍA

Fuente: MINEM. <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Mineria/PUBLICACIONES/MA-PAS/2018/2018PRODUCCION.pdf>



4 LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, REGALÍA MINERAS Y DERECHO DE VIGENCIA DE LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS EN LA REGIÓN MOQUEGUA

4.1 PROCESO DE CONCILIACIÓN DE LOS IMPUESTOS Y REGALÍAS DECLARADAS POR LAS EMPRESAS QUE EXTRACTIVAS QUE OPERAN EN LA REGIÓN

Perú fue invitado a participar de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas, EITI por sus siglas en inglés, el año 2004, dada la importancia que tienen las actividades mineras, petroleras y gasíferas en los ingresos nacionales del país. En el 2005, el Perú se adhirió a la EITI, convirtiéndose en el único país de América Latina en formar parte de la iniciativa hasta ese momento.

Hasta la fecha se ha elaborado seis Estudios Nacionales de Conciliación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas, el Primer Estudio Nacional aborda el período 2004-2007, y contó con la participación de 33 empresas del sector. Luego, el Segundo Estudio Nacional de Conciliación de la EITI en Perú (período 2008 – 2010) contempló la participación de 51 empresas. El Tercer Estudio Nacional comprendió los años 2011-2012, en el cual participaron 8 empresas más. El Cuarto Estudio Nacional abordó el año 2013 con 63 empresas y el Quinto Estudio Nacional abordó el año 2014 con 60 empresas. Finalmente, el Sexto Estudio Nacional, que abordó los años 2015-2016, contó con la participación de 61 compañías adheridas voluntariamente.

Desde el Segundo Estudio Nacional se muestra información individual de los impuestos pagados a voluntad de las empresas que participan de los Estudios Nacionales. Es por esto que con base a los cinco últimos Estudios Nacionales se ha identificado la información para las principales empresas mineras que operan en la región de Moquegua: Southern Perú Copper Corporation, Minera Pampa de Cobre S.A y Aruntani S.A.C.; quienes participaron en los Estudios de Conciliación Nacional de la EITI (véase Tabla 4.1), encontrando específicamente lo siguiente:

- La compañía minera que encabeza el grupo, Southern Perú Copper Corporation, participó desde el primer hasta el último estudio, es decir se cuenta con información desde el 2004 al 2016. A lo largo de estos periodos no se encuentran diferencias entre los montos pagados por impuesto a la renta declarados por la empresa minera y los montos que expresa la SUNAT haber recibido.
- En el caso de Minera Pampa de Cobre S.A, que ha participado también desde el primer estudio hasta el cuarto informe, tampoco se encontraron diferencias entre lo reportado por la compañía y lo manifestado por la SUNAT sobre el pago del impuesto a la renta.
- Finalmente, Aruntani SAC participa desde el tercer informe, inicialmente con información agregada, para luego presentar información de manera individual. En este caso tampoco se presentan diferencias en la conciliación.

En cuanto a los montos reportados por las empresas y por la SUNAT en referencia a la regalía minera no se encuentran diferencias entre estos para los seis estudios nacionales (véase Tabla 4.2). Por otro lado, a diferencia de los pagos por impuesto a la renta o regalía minera, en el caso de los pagos por derecho de vigencia, sí existen diferencias entre lo declarado por las compañías mineras y lo reportado por el INGEMMET. La diferencia, según lo indican los Estudios Nacionales, se debe a que las compañías reportan no solo los denuncios sobre los que son titulares, sino también aquellos por los que pagan sin ser titulares ellos mismos. (véase Tabla 4.3).

Tabla 4.1 Montos conciliados del Impuesto a la Renta en los estudios nacionales EITI, según empresas que trabajan en el ámbito de la región. 2004 - 2016

Em- presa	Impuesto a la Renta												
	Primer Estudio			Segundo Estudio			Tercer Estudio			Cuarto Estudio	Quinto Estudio	Sexto Estudio	
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Southern Perú Co- pper Corpo- ration	\$ 891,799,271	\$ 1,365,823,597	\$ 1,893,561,217	\$ 1,801,941,060	S/ 1,366,513,606	S/ 862,682,716	S/ 1,434,187,522	S/ 1,257,714,903	S/ 1,052,925,551	S/ 850,483,800	S/ 795,250,878	S/ 684,797,340	S/ 304,472,647
SUNAT	\$ 891,799,271	\$ 1,365,823,597	\$ 1,893,561,217	\$ 1,801,941,060	S/ 1,366,513,606	S/ 862,682,716	S/ 1 ,434,187,522	S/ 1,257,714,903	S/ 1,052,925,551	S/ 850,483,800	S/ 795,250,878	S/ 684,797,340	S/ 304,472,647
Dife- rencia	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	S/0.0	S/0.0	S/0.0	S/0.0	S/0.0	S/0.0	S/0.0	S/0.0	S/0.0
Mi- nera Pam- pa de Cobre S.A	Información agregada	Información agregada	Información agregada	Información agregada	S/0	S/0	S/0	S/ 5,595,748	S/0	S/0	No participa	No participa	No parti- cipa
SUNAT	-	-	-	-	S/0	S/0	S/0	S/ 5,595,748	S/0	S/0	-	-	-
Dife- rencia					S/0.0	S/0.0	S/0.0	S/0.0	S/0.0	S/0.0			
Arun- tani S.A.C.	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	Información agregada	Información agregada	S/ 79,386,893	S/ 57,047,600	S/ 28,959,989	S/ 32,832,708
SUNAT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	S/ 79,386,893	S/ 57,047,600	S/ 28,959,989	S/ 32,832,708
Dife- rencia										S/0.0	S/0.0	S/0.0	S/0.0

Fuente: Estudios de Conciliación Nacional EITI.

Tabla 4.2 Montos conciliados de la Regalía Minera en los estudios nacionales EITI, según empresas que trabajan en el ámbito de la región. 2004 - 2016

Empresa	Regalía minera												
	Primer Estudio			Segundo Estudio			Tercer Estudio			Cuarto Estudio	Quinto Estudio	Sexto Estudio	
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2004
Southern Perú Copper Corporation	S/ 44,139,869	S/ 133,408,515	S/ 218,723,531	S/ 196,009,606	S/ 155,706,550	S/ 128,930,787	S/ 184,977,664	S/ 192,245,500	S/ 131,040,006	S/ 118,537,003	S/ 90,711,053	S/ 72,847,931	S/ 56,777,110
SUNAT	S/ 44,721,253	S/ 133,665,052	S/ 218,723,531	S/ 196,009,606	S/ 155,706,550	S/ 128,930,787	S/ 184,977,664	S/ 192,245,500	S/ 131,040,006	S/ 118,537,003	S/ 90,711,053	S/ 72,847,931	S/ 56,777,110
Diferencia	-S/ 581,384 (i)	-S/ 256,537 (i)	S/0.0	S/0.0	S/0.0	S/0.0	S/0.0	S/0.0	S/0.0	S/0.0	S/0.0	S/0.0	S/0.0
Minera Pampa de Cobre S.A	Información agregada	Información agregada	Información agregada	Información agregada	S/ 1,077,873	S/ 791,811	S/ 1,363,330	S/ 2,040,919	S/ 1,260,119	S/ 289,659	No participa	No participa	No participa
SUNAT	-	-	-	-	S/ 1,077,873	S/ 791,811	S/ 1,363,330	S/ 2,040,919	S/ 1,260,119	S/ 289,659	-	-	-
Diferencia	-	-	-	-	S/0.0	S/0.0	S/0.0	S/0.0	S/0.0	S/0.0	-	-	-
Aruntani S.A.C.	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	Información agregada	Información agregada	S/ 9,209,296	S/ 8,358,261	S/ 6,243,130	S/ 5,208,629
SUNAT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	S/ 9,209,296	S/ 8,358,261	S/ 6,243,130	S/ 5,208,629
Diferencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	S/0	S/0	S/0.0	S/0.0

Fuente: Estudios de Conciliación Nacional EITI.

Nota: (i) Diferencia final que corresponde al pago de multas de 10% por pago extemporáneo de la regalía minera de algunos meses.

Tabla 4.3 Montos conciliados del Derecho de vigencia en los estudios nacionales EITI, según empresas que trabajan en el ámbito de la región. 2004 - 2016

Empresa	Derecho de vigencia												
	Primer Estudio			Segundo Estudio			Tercer Estudio			Cuarto Estudio	Quinto Estudio	Sexto Estudio	
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2004
Southern Perú Copper Corporation	\$391,600	\$479,561	\$433,322	\$398,781	\$609,008	\$565,711	\$559,261	\$602,116	\$602,041	\$599,518	\$426,812	\$619,259	\$414,547
INGEMMET	\$530,895	\$519,510	\$532,161	\$697,163	\$733,957	\$647,766	\$611,223	\$636,836	\$618,270	\$602,478	\$426,292	\$501,286	\$386,148
Diferencia	-\$139,295	-\$39,949	-\$98,839	-\$298,382	-\$124,949	-\$82,055	-\$51,962	-\$34,720	-\$16,229	-\$2,960	\$520	\$117,973	\$28,399
Minera Pampa de Cobre S.A	Información agregada	Información agregada	Información agregada	Información agregada	\$16,132	\$207,286	\$232,273	\$209,312	\$239,855	\$238,491	No participa	No participa	No participa
INGEMMET	-	-	-	-	\$206,167	\$207,982	\$243,394	\$242,290	\$280,957	\$269,844	-	-	-
Diferencia					-\$190,035	-\$696	-\$11,121	-\$32,978	-\$41,102	-\$31,353			
Aruntani S.A.C.	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	Información agregada	Información agregada	\$261,422	\$51,479	\$24,466	\$25,666
SUNAT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$71,115	\$51,479	\$24,466	\$24,466
Diferencia										\$190,307	\$0	\$0	\$1,200

Fuente: Estudios de Conciliación Nacional EITI.

4.2 EL CANON MINERO, LAS REGALÍAS MINERAS Y EL DERECHO DE VIGENCIA

Los ingresos del Estado provenientes de la recaudación de los conceptos tributarios y no tributarios de las empresas mineras se distribuyen a las regiones²¹ mediante Ley, y específicamente para Moquegua a través de los siguientes conceptos:

1. Canon Minero
2. Regalía Minera
3. Derecho de Vigencia Minera

4.2.1 El canon minero

En concordancia con la Ley 27506 y sus modificatorias, el canon minero está conformado por el cincuenta por ciento (50%) del Impuesto a la Renta (IR) que obtiene el Estado y que pagan las compañías titulares de la actividad minera por el aprovechamiento de los recursos minerales, metálicos y no metálicos²².

En el Diagrama 4.1 se muestra el flujo respecto a cómo se constituye el canon minero. El canon minero es distribuido, de acuerdo a la Ley de Canon, de la siguiente manera: un 25% a los gobiernos regionales (de ese monto un 5% se destina a la universidad pública de la región²³ y un 2.5% a los institutos y escuelas de educación superior si las hubiera) y un 75% a los municipios de la región (10% para el distrito productor, 25% para los distritos de la provincia productora y 40% para los distritos de la región productora). Asimismo, para la distribución entre los municipios del canon minero generado por cada empresa se considera:

- Que se identifican los distritos en donde se explotan los recursos que genera el canon minero a distribuir por empresa, el MINEM, a través de la Dirección General de Minería (DGM), remite a la DGPP - MEF la ubicación de las unidades económico administrativas y concesiones mineras en explotación de las compañías mineras por distrito, provincia y departamento.
- En caso las compañías cuenten con concesiones en diferentes circunscripciones la distribución se hace en función al valor de venta del concentrado o equivalente de cada concesión, según la declaración jurada sustentada en cuentas separadas que formulará el titular minero al MINEM. Una vez realizada la distribución del 10%, la DGPP - MEF distribuye el monto restante correspondiente a la provincia (25%) y al departamento (40%), entre los distritos de dicha provincia y de dicho departamento. Esta distribución se realiza en función al número de población y al porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas de los distritos correspondientes.

21 Existen otras rentas recaudadas por el gobierno nacional y respecto de los cuales los gobiernos subnacionales no participan a diferencia del canon minero y regalía minera. Estas rentas por su importancia económica son:

- Impuesto Especial a la Minería – IEM: el Impuesto Especial a la Minería, vigente a partir del 1 de octubre de 2011, es un tributo que pagan los titulares de las concesiones mineras, los cesionarios y compañías integradas por las ventas, autoconsumos y retiros no justificados producto de la explotación de recursos minerales metálicos. Este tributo se aplica a las compañías que no cuentan con contratos de garantía y medidas de promoción a la inversión.
- El Gravamen Especial a la Minería-GEM: es considerado un recurso público no tributario proveniente de la explotación de recursos naturales, aplicable únicamente a los titulares de las concesiones mineras y a los cesionarios que realizan actividades de explotación de recursos minerales metálicos, en mérito y a partir de la suscripción de Contratos de Garantías y Medidas de Promoción a la Inversión contemplados en la Ley General de Minería.

22 Ley del Canon (N°27506), éste corresponde a la “participación efectiva y adecuada de la que gozan los Gobiernos Locales y Regionales del total de ingresos y rentas obtenidas por el Estado por la explotación de recursos minerales, metálicos y no metálicos”

23 Es importante señalar en el caso de las universidades públicas, a partir del año 2012, el gobierno nacional les transfiere directamente el canon minero que les corresponde en virtud de las leyes 29626, 29951 y el decreto de urgencia, D.U. N° 016-2012

Tabla 4.4 Principales modificaciones del canon minero

Número	Fecha publicación	Principal modificación
Ley N°28077	Septiembre 2003	Modifica la distribución y uso del canon. Otorga un 10% del canon de exclusividad a los distritos productores. Asimismo, se señala que el 20% de lo transferido a los Gobiernos Regionales se transfiera a las Universidades de su circunscripción.
Ley N°28322	Agosto 2004	Modifica la distribución del canon. Se incluye a los distritos productores en la distribución por provincia y región. Ahora la municipalidad productora recibe en tres momentos.
Ley N°29281	Noviembre 2008	Modifica la distribución del canon. Ahora, se distribuye en función al valor de venta o equivalente proveniente de cada concesión en los casos en los que la empresa opere en más de una localidad.
Ley N°30281	Diciembre 2014	Para el año 2015, autoriza a las Universidades destinar el 5% del canon y regalías para elaboración de estudios de pre inversión en el marco del SNIP.
Ley N°30372	Diciembre 2015	Para el año 2016, autoriza a las Universidades a destinar el 5% del canon y regalías para elaboración de estudios de pre inversión en el marco del SNIP. Asimismo, autoriza a los Gobiernos Regionales a utilizar el 40% del canon y regalías para acciones de mantenimiento.
Ley N°30512	Noviembre 2016	Los Gobiernos Regionales entregarán el 10% de lo que reciben a los institutos y escuelas de educación superior de su circunscripción.
Ley N°30518	Diciembre 2016	Para el año 2017, autoriza a las Universidades a destinar el 5% del canon y regalías para la elaboración de estudios de pre inversión en el marco del SNIP. Asimismo, autoriza a los Gobiernos Regionales a utilizar el 40% del canon y regalías para acciones de mantenimiento.
Ley N°30693	Diciembre 2017	Para el año 2018, autoriza a las Universidades a destinar el 30% del canon y regalías para operaciones de mantenimiento y reposición de equipos orientados a la implementación de los planes de adecuación para la obtención del licenciamiento institucional. Asimismo, se autoriza a los Gobiernos Regionales y Locales destinar el 20% del canon y regalías para actividades de limpieza, descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistema de drenaje y canales de riego, en zonas altamente expuestas a inundaciones y deslizamientos de tierras.
Ley N°30848	Septiembre 2018	Modifica el uso del canon. El canon también podrá ser utilizado para el financiamiento de Bonos Familiares Habitacionales destinados a proyectos de vivienda del Programa Techo Propio y para el financiamiento del Programa Nacional de Vivienda Rural.

Fuente: Leyes 28077, 28322, 30281, 30372, 30512, 30518, 30693 y 30848.

4.2.2 La regalía minera

De acuerdo con la Ley N° 29788, que modifica la Ley N°28258, Ley de la Regalía Minera, la regalía minera es una contraprestación económica que los sujetos de la actividad minera pagan al Estado por la extracción de los recursos minerales metálicos y no metálicos. El término “sujetos de la actividad minera” incluye a los titulares o cesionarios de concesiones mineras que realicen actividades de explotación de recursos minerales metálicos y no metálicos. A diferencia del canon minero, el total del recurso recaudado se transfiere a la región.

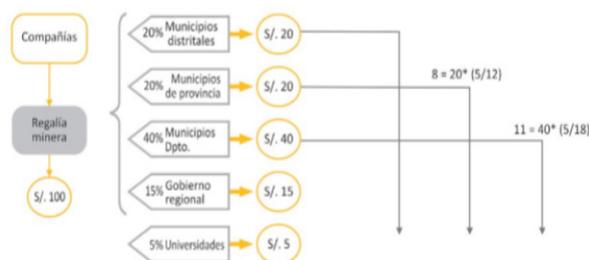
Por otro lado, de acuerdo a la norma la base de cálculo o base de referencia para el pago de la regalía minera por el mineral extraído de las concesiones mineras es calculada sobre la utilidad operativa²⁴ de los sujetos de la actividad minera, trimestralmente. Asimismo, la tasa efectiva a aplicar sobre la utilidad operativa se determina en función a una escala progresiva acumulativa calculada sobre los márgenes operativos con tasas desde el 1% al 12%. El margen operativo del trimestre es el resultado de dividir la utilidad operativa trimestral entre los ingresos generados por las ventas del trimestre.

Este monto es distribuido de la siguiente manera: al gobierno regional (15%), universidad pública (5%) y las municipalidades de la región (80%%, de ellos el 20% al municipio productor, el 20% a los distritos de la provincia productora y el 40% a los distritos de la región productora, ver Diagrama 4.3). Asimismo, de manera similar que, para el caso del canon minero, para la distribución entre los municipios de la regalía minera generada por cada empresa se considera:

- Que se identifican los distritos en donde se explotan los recursos que genera la regalía minera a distribuir por empresa, el MINEM, a través de la Dirección General de Minería, remite a la DGPP - MEF la ubicación de las unidades económico administrativas y concesiones mineras en explotación de las compañías mineras por distrito, provincia y departamento.
- En caso las compañías cuenten con concesiones en diferentes circunscripciones la distribución se hace en función al valor de venta del concentrado o equivalente de cada concesión, según la declaración jurada sustentada en cuentas separadas que formulará el titular minero al MINEM. Una vez realizada la distribución del 20%, la DGPP - MEF distribuye el monto restante correspondiente a la provincia (20%) y al departamento (40%), entre los distritos de dicha provincia y de dicho departamento. Esta distribución se realiza en función al número de población y al porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas de los distritos correspondientes.
- A efectos de identificar a la población con necesidades básicas insatisfechas, el INEI, proporciona la información correspondiente a: i) población por distrito y ii) el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) a nivel de distrito - provincia - departamento.

²⁴ Calculada como el resultado de deducir de los ingresos generados por las ventas de los recursos minerales metálicos y no metálicos del trimestre, el costo de ventas y los gastos operativos, incluidos los gastos de ventas y los gastos administrativos incurridos en la generación de dichos ingresos, y considerando la deducción de otros conceptos según lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Regalía Minería vigente

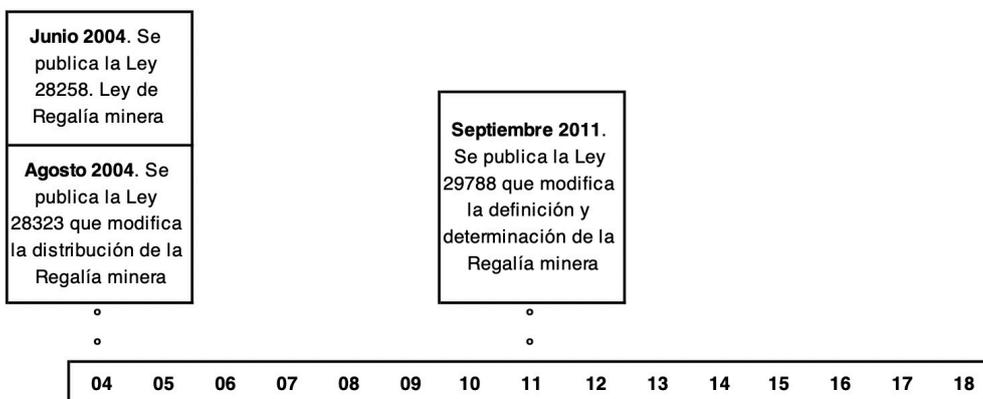
Diagrama 4.3 Proceso de distribución de la regalía minera



Departamento	Provincia	Distrito	Población	NBI	Índice de distribución (Pobliax*NBI)	Distribución		
						Municipios Distritales	Municipios provincia	Municipios Dpto.
Ancash	Huari	San Marcos	10	50%	5	20	8	11
		Chavin de Huantar	5	80%	4		7	9
		Vco	2	50%	1		2	2
		Anra	3	70%	2		3	4
	Santa	Moro	5	80%	4		9	
	Casma	Yaután	4	50%	2		5	
Total	16 Provincias				18			

Fuente: Quinto Estudio de Conciliación Nacional EITI.

Diagrama 4.4 Línea de tiempo norma del Regalía minera



Fuente: Quinto Estudio de Conciliación Nacional EITI.

Tabla 4.5 Principales modificaciones de la regalía minera

Número	Fecha publicación	Principal modificación
Ley N°28323	Mayo 2004	Modifica la distribución de la regalía minera. Incluye a las municipalidades de la provincia donde se explota el recurso como benefactoras de un 20%.
Ley N°29788	Septiembre 2011	Modifica la definición, constitución y determinación de la regalía minera. Ahora se calcula sobre la tasa efectiva en función al margen operativo de la empresa.
Ley N°30281	Diciembre 2014	Para el año 2015, autoriza a las Universidades a destinar el 5% del canon y regalías para elaboración de estudios de pre inversión en el marco del SNIP.
Ley N°30372	Diciembre 2015	Para el año 2016, autoriza a las Universidades a destinar el 5% del canon y regalías para elaboración de estudios de pre inversión en el marco del SNIP. Asimismo, autoriza a los Gobiernos Regionales a utilizar el 40% del canon y regalías para acciones de mantenimiento.
Ley N°30518	Diciembre 2016	Para el año 2017, autoriza a las Universidades a destinar el 5% del canon y regalías para elaboración de estudios de pre inversión en el marco del SNIP. Asimismo, autoriza a los Gobiernos Regionales a utilizar el 40% del canon y regalías para acciones de mantenimiento.
Ley N°30693	Diciembre 2017	Para el año 2018, autoriza a las Universidades a destinar el 30% del canon y regalías para operaciones de mantenimiento y reposición de equipos orientados a la implementación de los planes de adecuación para la obtención del licenciamiento institucional. Asimismo, se autoriza a los Gobiernos Regionales y Locales a destinar el 20% del canon y regalías para actividades de limpieza, descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistema de drenaje y canales de riego, en zonas altamente expuestas a inundaciones y deslizamientos de tierras.

Fuente: Leyes 28323, 29788, 30281, 30372, 30518 y 30693.

4.2.3 Derecho de vigencia de mina

El Derecho de Vigencia es el monto que debe pagarse anualmente para mantener la vigencia de los derechos mineros. Todos los titulares o cesionarios de petitorios (formulados al amparo del Decreto Legislativo 708), denuncios (formulados al amparo del Decreto Legislativo 109 y anteriores), concesiones mineras, beneficio, labor general y transporte minero están obligados al pago del Derecho de Vigencia. La obligación de pago subsiste incluso en caso de controversia judicial sobre la validez de un derecho minero.

El primer pago por este concepto se realiza al solicitar el petitorio minero, a partir del segundo año, el pago se realiza sobre la base del Padrón Minero.

La Dirección de Derecho de Vigencia del INGEMMET realiza el cálculo de la distribución del 100% de los Derechos de Vigencia recaudados por mes, con base a la Ley N° 28327 (pagos de derecho de vigencia de los titulares mineros de régimen general). El detalle se puede ver en la Tabla 4.6.

Diagrama 4.5 Línea de tiempo norma de Derechos de Vigencia Minera



Fuente: Quinto Estudio de Conciliación Nacional EITI.

Tabla 4.6 Distribución del derecho de vigencia de mina

Porcentaje	Institución	Utilización
75%	Municipalidades distritales donde se encuentra localizado el petitorio o concesión afecta.	Ejecución de programas de inversión y desarrollo en sus respectivas circunscripciones; en caso de que el petitorio o concesión afecta se ubique en dos (2) o más municipalidades distritales, la distribución se efectuará en partes iguales.
20%**	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET (*)	Fines de mantenimiento y desarrollo del Sistema de Concesiones y Catastro Minero del Sistema de Distribución del Derecho de Vigencia.
5%**	Ministerio de Energía y Minas	Fines de mantenimiento y desarrollo del Sistema de Información Minero-Metalúrgico.

Fuente: Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería - DS No014-92-EM

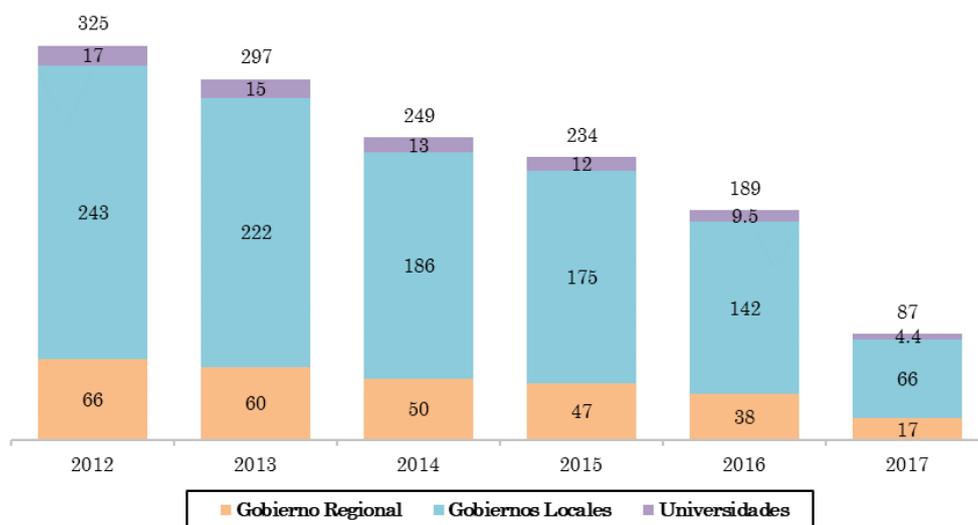
(*) La Ley 28327 establece una distribución del 10% para INGEMMET y 10% para el INAAC. Sin embargo, debido a que actualmente, las funciones del ex - INAAC están siendo atendidas por INGEMMET, el 20% le corresponde al INGEMMET.

(**) Según la Ley 29169, los GR recibirán los porcentajes que corresponde a INGEMMET y al MINEM por recaudación de la minería artesanal y pequeña minería.

4.3 Las transferencias por la actividad extractiva de la región

A continuación, se presenta el monto del canon minero transferido a la región Moquegua entre los años 2012 y 2017. En este periodo se ha transferido un total de S/ 1,382 millones (acumulado), siendo que en el año 2012 se dio la mayor transferencia del periodo, alcanzando la cifra de S/ 325 millones. En adelante, las transferencias fueron disminuyendo hasta alcanzar los S/ 87 millones en el año 2017.

Gráfico 4.1 Distribución del canon minero por nivel de gobierno. 2012 - 2017 (S/ millones)

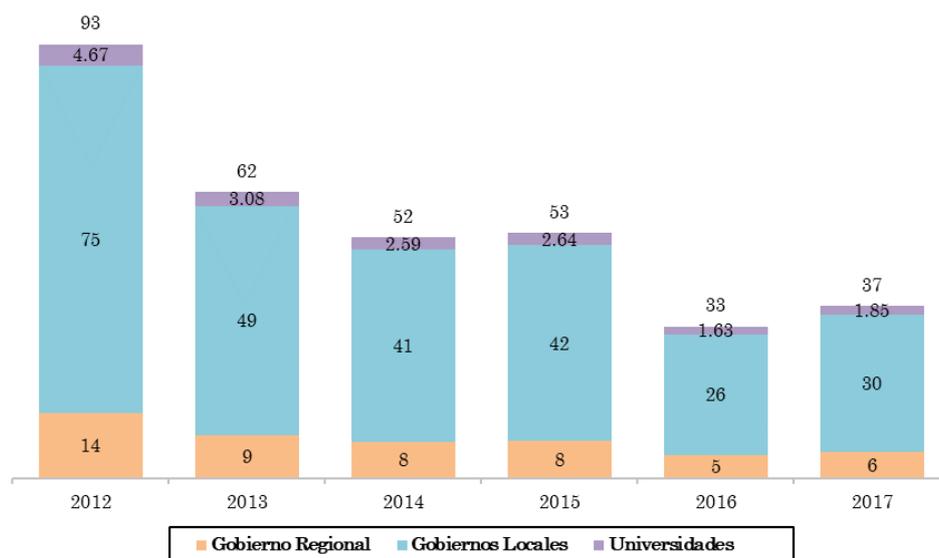


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

Los montos corresponden a los recursos autorizados y Monto acreditado por el gobierno nacional.

Las regalías mineras transferidas en la región entre los años 2012 y 2017 acumularon un total de S/ 329 millones. Cabe señalar que las transferencias fueron decrecientes hasta el 2016 (año en el que se transfirieron S/ 33 millones), siendo que la tendencia cambió en el 2017 al incrementarse el monto transferido a S/ 37 millones.

Gráfico 4.2 Distribución de la regalía minera por nivel de gobierno. 2012 - 2017 (S/ millones)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

Nota: Los montos corresponden a los recursos autorizados y monto acreditado por el gobierno nacional.

Tabla 4.7 Aporte del canon minero y las regalías mineras en el total de la fuente canon y regalías en la región. 2012 - 2017 (S/ y Porcentaje)

Año	Fuente canon				% canon y regalía minera
	Regalía minera	Canon minero	Otros	Total	
2012	93,490,997	325,421,342	12,441,067	431,353,405	97.1%
2013	61,682,630	297,492,037	12,042,248	371,216,916	96.8%
2014	51,821,044	249,401,909	4,075,903	305,298,855	98.7%
2015	52,833,395	233,544,865	3,117,155	289,495,414	98.9%
2016	32,647,280	189,395,285	2,731,936	224,774,500	98.8%
2017	37,020,009	87,391,273	1,912,413	126,323,695	98.5%
2012 -2017	329,495,354	1,382,646,710	36,320,721	1,748,462,786	97.9%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Otros incluye los recursos correspondientes al canon pesquero, forestal e hidroenergético. Los montos corresponden a los recursos autorizados y acreditado por el gobierno nacional.

El canon minero y la regalía minera son los principales recursos generados por la actividad minera en la región Moquegua. Es así que entre los años 2012 y 2017 estos representaron alrededor del 97.9% del total del concepto de canon²⁵ (Ver Tabla 4.7) aun cuando como se mencionó previamente las transferencias de estos recursos tuvieron una tendencia decreciente.

Asimismo, del total transferido entre el 2012-2017, S/ 1,326 millones fueron transferidos a los gobiernos locales, S/ 334.1 millones al gobierno regional y S/ 87.6 millones a la universidad pública de la región. Es importante también señalar que los montos han ido disminuyendo, lo que ha afectado tanto a los gobiernos regionales como locales.

Tabla 4.8 Monto de canon y regalías* transferido a la región por nivel de gobierno. 2012 - 2017 (S/ millones)

Año	Gobierno Regional	Gobiernos Locales	Universidades*	Total
2012	82,571,254	326,970,701	21,811,451	431,353,405
2013	70,483,016	281,986,912	18,391,787	370,861,716
2014	58,997,965	230,903,636	15,397,254	305,298,855
2015	55,257,318	219,763,350	14,474,747	289,495,414
2016	43,394,424	170,123,379	11,256,697	224,774,500
2017	23,413,739	96,593,772	6,316,185	126,323,695
2012 -2017	334,117,715	1,326,341,750	87,648,121	1,748,107,586

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. Los montos corresponden a los recursos autorizados y monto acreditado por el Gobierno Nacional.

²⁵ El concepto del canon esta conformado también por otros recursos como canon pesquero, forestal e hidroenergético.

Respecto a las transferencias por canon minero y regalía minera a los municipios, en la Tabla 4.9 se pueden observar las transferencias acumuladas entre los años 2012 y 2017 por estos conceptos para los 20 gobiernos locales de la región. En términos per cápita se identifica que las municipales distritales de Carumas, Cuchumbea, Torata y San Cristóbal han recibido más de 6 mil soles anuales durante el periodo señalado; mientras que los municipios distritales de Algarrobal y de Pacocha han recibido menos de 116 soles anuales en promedio para el periodo de análisis. Debemos recordar que esta situación se presenta por lo señalado en la Ley del Canon Minero y La Ley de Regalía Minera, que prioriza en la distribución los distritos donde se ubican las operaciones mineras.

Tabla 4.9 Monto transferido por canon minero y regalía minera y per cápita a la región según gobiernos locales. 2012-2017.

Orden	Municipalidad	Promedio	
		2012 - 2017	
		Transferencia (S/ Millones) anual	Transferencia per cápita (S/) anual
1	MD DE CARUMAS	18.9	8,003
2	MD DE CUCHUMBAYA	5.7	7,445
3	MD DE TORATA	41.9	6,759
4	MD DE SAN CRISTOBAL	10.8	6,224
5	MD DE LA CAPILLA	3.1	5,001
6	MD DE CHOJATA	3.5	4,985
7	MD DE LLOQUE	2.6	4,624
8	MD DE YUNGA	3.1	3,638
9	MD DE MATALAQUE	1.3	2,857
10	MD DE UBINAS	3.9	2,225
11	MD DE ICHUÑA	6.0	2,084
12	MP DE SANCHEZ CERRO - OMATE	6.1	1,943
13	MD DE QUINISTAKUILLAS	1.0	1,842
14	MD DE COALAQUE	1.6	1,721
15	MD DE PUQUINA	3.5	1,453
16	MP DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	67.6	1,028
17	MD DE SAMEGUA	7.5	883
18	MP DE ILO	27.1	408
19	MD DE EL ALGARROBAL	0.4	116
20	MD DE PACOCHA	0.5	113

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Sobre las transferencias de Derecho de Vigencia, de acuerdo con la información proporcionada por INGEMMET, el monto acumulado transferido al Gobierno Regional de Moquegua entre el 2012 y 2017 superó los US\$ 26.6 mil, llegando al monto máximo de US \$ 14 mil en el 2012. En los siguientes años se observa una gran caída en el monto de transferencia, la cual se redujo a US \$ 475 el 2017. En cuanto a las transferencias a los gobiernos locales, en el 2017 se registró el mayor monto para el periodo, con una transferencia por pago de Derecho de Vigencia de más de S/ 274 mil y de cerca de US\$ 2 millones.

**Tabla 4.10 Transferencias por pago de Derecho de Vigencia de Minas al departamento.
2012 - 2017 (S/ y US\$)**

Nivel de gobierno	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
Gobierno Regional de Moquegua (US\$)	14,480.4	8,085.5	2,172.5	600.0	875.0	475.0	26,688.4
Gobiernos Locales (S/)	225,072.3	244,162.2	268,325.8	161,908.8	181,797.2	274,456.8	1,355,723.2
Gobiernos Locales (US\$)	2,583,625.1	2,095,802.1	1,729,965.7	1,219,379.6	1,601,798.9	2,003,395.3	11,233,966.7

Fuente: INGEMMET.

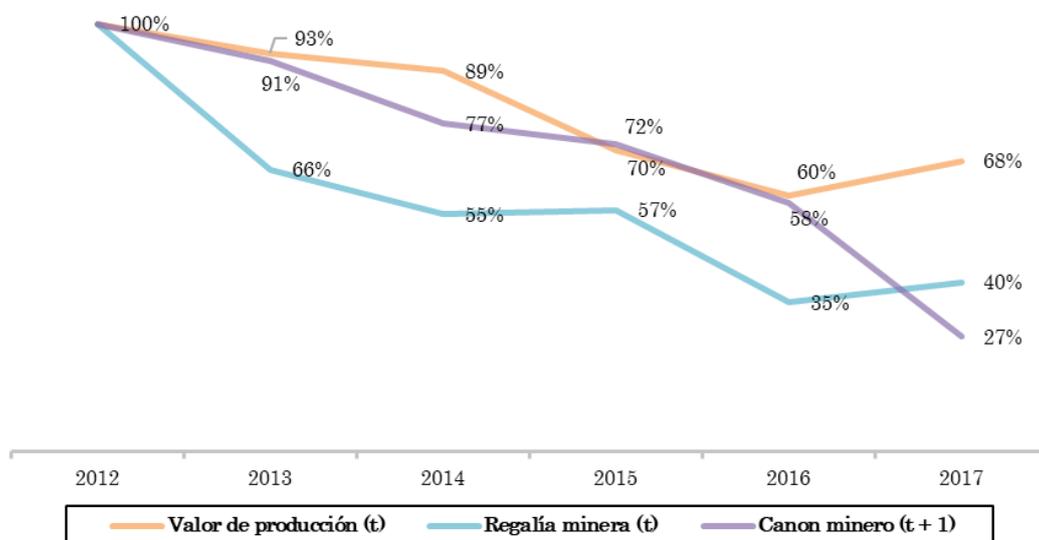
Tabla 4.11 Transferencias por pago de Derecho de Vigencia Minero a las provincias de la región. 2012 - 2017 (S/ y US\$)

Provincia	2012		2013		2014		2015		2016		2017	
	S/	US\$	S/	US\$	S/	US\$	S/	US\$	S/	US\$	S/	US\$
Mariscal Nieto	207,652	1,692,508	226,503	1,127,964	248,776	967,678	142,809	383,239	159,771	874,582	248,622	1,037,538
General Sánchez Cerro	7,949	674,899	8,058	750,969	8,276	476,449	8,385	534,264	8,602	480,756	8,820	658,514
Ilo	9,471	216,218	9,601	216,869	11,274	285,838.35	10,716	301,877	13,423	246,461	17,015	307,343
Total	225,072	2,583,625	244,162	2,095,802	268,326	1,444,127	161,909	1,219,380	181,797	1,601,799	274,457	2,003,395

Fuente: INGEMMET.

Finalmente, en el Gráfico 4.3 se construye un índice que ayuda a comparar la evolución del valor de producción de minerales²⁶, el canon minero²⁷ y las regalías mineras²⁸ generado en Moquegua (tomando como año base el 2012) para el periodo 2012-2017. Se encuentra que existe una relación entre el valor de producción y ambas transferencias pues todas muestran una tendencia negativo (con una ligera recuperación en el 2017).

Gráfico 4.3 Índice del valor de producción minero, canon generado* y regalía generada en la región. 2012 – 2017 (Año base 2012)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Ministerio de Energía y Minas.

(*) El canon minero generado se aproxima con la transferencia efectuada en el periodo t+1, considerando que el canon minero se transfiere al año siguiente de lo generado.

(**) En el caso de la regalía minera, se aproxima con el 100% del monto transferido pues se transfiere el 100% a la región de la regalía generada y es al mes siguiente de haberlo generado.

26 Calculado por el volumen extraído de minerales según anuario del MINEM y el precio de exportación anual del BCRP.

27 Aproximado por el valor transferido, según el portal de transparencia económica a la región por el concepto del canon minero, en el periodo t+1.

28 Aproximado por el valor transferido en el periodo t, según el portal de transparencia económica a la región por dicho concepto.



5 CONCILIACIÓN DE LOS MONTOS TRANSFERIDOS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA EN MOQUEGUA

En el presente capítulo se concilian los montos que el MEF informa haber transferido y los que las entidades que participan voluntariamente en el estudio indican haber recibido por los ingresos generados por la actividad minera. Como se ha visto en el capítulo anterior, los ingresos transferidos son principalmente canon minero y regalía minera, recursos que se pasan a conciliar. De igual manera, se analiza el uso dado a estos recursos por las entidades participantes del EITI Moquegua.

5.1 GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

Los montos transferidos de canon y regalías al gobierno regional han venido disminuyendo de manera sostenible entre los años 2012 y 2017 (Ver Tabla 5.1). El año 2012 los recursos transferidos por estos conceptos ascendieron a S/ 99.7 millones, para luego descender hasta llegar a S/ 27.8 millones en el año 2017. El canon minero y las regalías mineras son los recursos más representativos en la fuente canon y regalías, representando en conjunto no menos del 97%.

Tabla 5.1 Transferencias por concepto de canon y regalías* al Gobierno Regional. 2012 - 2017 (Porcentaje)

Tipo de Transferencia	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Canon Forestal	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Canon pesquero	3.12%	1.43%	1.42%	1.16%	1.29%	1.71%
Regalía Minera	14.1%	10.8%	10.8%	11.8%	9.2%	19.9%
Canon Minero	82.8%	87.8%	87.8%	87.0%	89.5%	78.4%
Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Total, S/	99,708,072	85,790,672	71,804,109	67,090,395	53,018,758	27,878,923

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

(*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado.

En la Tabla 5.2 se muestra la conciliación de los montos que el MEF informa haber transferido por Canon Minero y Regalía Minera y lo que señala el Gobierno Regional de Moquegua haber recibido por dichos conceptos. No se identifican diferencias entre los montos reportados por ambas entidades.

Tabla 5.2 Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon minero y regalías mineras al Gobierno Regional. 2012 - 2017 (S/)

Año	Concepto	MEF*	GR*	Diferencias
2012	Canon Minero S/	66,059,391	66,059,391	0.00
	Regalía Minera S/	14,023,649	14,023,649	0.00
2013	Canon Minero S/	60,247,925	60,247,925	0.00
	Regalía Minera S/	9,252,395	9,252,395	0.00
2014	Canon Minero S/	50,409,628	50,409,628	0.00
	Regalía Minera S/	7,773,157	7,773,157	0.00
2015	Canon Minero S/	46,708,877	46,708,877	0.00
	Regalía Minera S/	7,925,009	7,925,009	0.00
2016	Canon Minero S/	37,950,945	37,950,945	0.00
	Regalía Minera S/	4,897,092	4,897,092	0.00
2017	Canon Minero S/	17,478,255	17,478,255	0.00
	Regalía Minera S/	5,553,001	5,553,001	0.00
2012-2017	Canon Minero S/	278,855,021	278,855,021	0.00
	Regalía Minera S/	49,424,303	49,424,303	0.00

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, y Gobierno Regional de Moquegua.

Nota (*): se coloca la información el GORE, descontando el valor que corresponde a la UNAM y los intereses que se generan.

5.2 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

En el siguiente gráfico y tabla se muestran las transferencias por concepto de canon minero y regalías mineras realizadas a la Universidad Nacional de Moquegua, encontrando que las transferencias se reducen sosteniblemente con el paso de los años, acumulando para el periodo de análisis una transferencia de S/ 16 millones por regalía minera y S/ 69 millones por canon minero.

Por otro lado, no se encuentran diferencias en los montos que el MEF declara haber transferido y los montos recibidos por la Universidad Nacional de Moquegua -UNAM, como se muestra en la Tabla 5.3.

Tabla 5.3 Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon minero y regalías mineras a la Universidad Nacional de Moquegua. 2012 - 2017 (S/)

Año	Concepto	MEF	UNAM	Diferencias
2012	Regalía Minera S/	4,674,549.8	4,674,549.8	0.00
	Canon Minero S/	16,514,847.7	16,514,847.7	0.00
2013	Regalía Minera S/	3,084,131.5	3,084,131.5	0.00
	Canon Minero S/	15,061,981.4	15,061,981.4	0.00
2014	Regalía Minera S/	2,591,052.2	2,591,052.2	0.00
	Canon Minero S/	12,602,406.9	12,602,406.9	0.00
2015	Regalía Minera S/	2,641,669.8	2,641,669.8	0.00
	Canon Minero S/	11,677,219.4	11,677,219.4	0.00
2016	Regalía Minera S/	1,632,364.0	1,632,364.0	0.00
	Canon Minero S/	9,487,736.3	9,487,736.3	0.00
2017	Regalía Minera S/	1,851,000.4	1,851,000.4	0.00
	Canon Minero S/	4,369,563.7	4,369,563.7	0.00
2012-2017	Regalía Minera S/	16,474,768	16,474,768	0.00
	Canon Minero S/	69,713,755	69,713,755	0.00

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas y Universidad Nacional de Moquegua.

5.3 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO

En la Tabla 5.4 se muestran las transferencias producto de las actividades extractivas, identificándose que en los últimos años la regalía minera ha ganado protagonismo, aportando el 27.04% de los recursos transferidos el 2017. Asimismo, las transferencias por canon y regalías han venido disminuyendo, por ejemplo, de S/ 101.37 millones el 2012 a S/ 29.54 millones el 2017.

Tabla 5.4 Transferencias por el concepto de canon y regalías* a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua. 2012 - 2017 (Porcentaje)

Tipo de Transferencia	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Canon Forestal	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Canon Pesquero	1.23%	0.58%	0.57%	0.46%	0.52%	0.66%
Regalía Minera	22.80%	15.38%	15.44%	16.52%	13.13%	27.04%
Canon Minero	75.97%	84.04%	83.98%	83.02%	86.35%	72.31%

Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Total, S/	101,374,796	84,691,682	71,473,882	68,333,752	53,406,436	29,547,100

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

(*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado.

En la Tabla 5.5 se muestran los montos que el MEF informa haber transferido por Canon Minero y Regalía Minera y lo que la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto informa haber recibido, encontrándose que en ambos casos coinciden los montos.

Tabla 5.5 Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon minero y regalías mineras a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua. 2012 - 2017 (S/)

Año	Concepto	MEF	GL	Diferencias
2012	Canon Minero	77,018,377	77,018,377	00.00
	Regalía Minera	23,112,784	23,112,784	00.00
2013	Canon Minero	71,174,762	71,174,762	00.00
	Regalía Minera	13,024,652	13,024,652	00.00
2014	Canon Minero	60,027,028	60,027,028	00.00
	Regalía Minera	11,036,331	11,036,331	00.00
2015	Canon Minero	56,732,564	56,732,564	00.00
	Regalía Minera	11,286,157	11,286,157	00.00
2016	Canon Minero	46,115,753	46,115,753	00.00
	Regalía Minera	7,013,508	7,013,508	00.00
2017	Canon Minero	21,364,074	21,364,074	00.00
	Regalía Minera	7,988,733	7,988,733	00.00
2012-2017	Canon Minero	332,432,558	332,432,558	00.00
	Regalía Minera	73,462,165	73,462,165	00.00

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas y Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

5.4 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

En la Tabla 5.6 se muestran los montos transferidos por recursos generados por las actividades extractivas a la región Moquegua. Los datos muestran que en los últimos años la regalía minera ha ganado protagonismo en el monto transferido, llegando a representar el 27.81% del total transferido en el 2017. Por el contrario, el canon minero ha disminuido de S/45 millones en el 2012 a S/ 12.5 millones en el 2017.

Tabla 5.6 Transferencias por el concepto de canon y regalías* a la Municipalidad Provincial de Ilo. 2012 - 2017 (Porcentaje)

Tipo de Transferencia	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Canon Forestal	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Canon Pesquero	11.54%	5.63%	5.59%	4.58%	5.26%	6.52%
Regalía Minera	19.46%	15.99%	16.10%	17.60%	13.91%	27.81%
Canon Minero	69.00%	78.38%	78.31%	77.82%	80.84%	65.66%
Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Total, S/	45,175,645	36,296,981	30,314,907	28,280,923	22,129,771	12,551,878

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

(*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado.

A continuación, se muestra la conciliación de los montos que el MEF informa haber transferido por Canon Minero y Regalía Minera y lo que señala la Municipalidad Provincial de Ilo haber recibido por dichos conceptos. Se ha encontrado que, tanto por concepto de canon minero como regalía, no existen diferencias para el periodo de análisis.

Tabla 5.7 Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon minero y regalías mineras a la Municipalidad Provincial de Ilo. 2012 - 2017 (S/)

Año	Concepto	MEF	GL	Diferencias
2012	Canon Minero	31,170,336	31,170,336	0.00
	Regalía Minera	8,792,046	8,792,046	0.00
2013	Canon Minero	28,449,067	28,449,067	0.00
	Regalía Minera	5,805,235	5,805,235	0.00
2014	Canon Minero	23,740,319	23,740,319	0.00
	Regalía Minera	4,880,122	4,880,122	0.00
2015	Canon Minero	22,006,936	22,006,936	0.00
	Regalía Minera	4,977,783	4,977,783	0.00
2016	Canon Minero	17,889,021	17,889,021	0.00
	Regalía Minera	3,077,408	3,077,408	0.00
2017	Canon Minero	8,241,865	8,241,865	0.00
	Regalía Minera	3,491,082	3,491,082	0.00
2012-2017	Canon Minero	158,482,263	158,482,264	0.00
	Regalía Minera	31,023,677	31,023,676	0.00

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, y Municipalidad Provincial de Ilo.

5.5 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Entre las transferencias a la Municipalidad Distrital de Torata producto de las actividades extractivas, los recursos más importantes son el canon minero y las regalías mineras, con predominancia del primero. No obstante, en el último año las regalías mineras han pasado a representar el 42.56% del total de transferencias en el 2017 (mientras que las transferencias de canon minero han descendido).

Tabla 5.8 Transferencias por el concepto de canon y regalías* a la Municipalidad Distrital de Torata. 2012 - 2017 (Porcentaje)

Tipo de Transferencia	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Canon Forestal	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Canon Pesquero	0.36%	0.16%	0.15%	0.12%	0.13%	0.15%
Regalía Minera	28.66%	25.16%	25.76%	28.02%	22.37%	42.56%
Canon Minero	70.98%	74.68%	74.09%	71.86%	77.50%	57.30%
Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Total, S/	59,591,315	52,350,410	44,321,931	42,571,094	33,106,826	19,893,044

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

(*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado.

En la Tabla 5.9 se muestra la conciliación de los montos que el MEF informa haber transferido por Canon Minero y Regalía Minera, para el periodo 2012-2017 y lo que la Municipalidad Distrital de Torata indica haber recibido, sin haberse encontrado diferencias entre lo reportado por ambas instituciones en el periodo analizado.

Tabla 5.9 Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon minero, regalías mineras, y derecho de vigencia a la Municipalidad Distrital de Torata. 2012 - 2017 (S/)

Año	Concepto	MEF	GL	Diferencia
2012	Canon Minero	42,298,543	42,298,543	00.00
	Regalía Minera	17,076,479	17,076,479	00.00
2013	Canon Minero	39,094,887	39,094,887	00.00
	Regalía Minera	13,171,533	13,171,533	00.00
2014	Canon Minero	32,839,467	32,839,467	00.00
	Regalía Minera	11,415,616	11,415,616	00.00
2015	Canon Minero	30,591,944	30,591,944	00.00
	Regalía Minera	11,929,426	11,929,426	00.00
2016	Canon Minero	25,659,199	25,659,199	00.00
	Regalía Minera	7,405,482	7,405,482	00.00
2017	Canon Minero	11,398,053	11,398,053	00.00
	Regalía Minera	8,465,846	8,465,846	00.00

2012-2017	Canon Minero	181,882,094	181,882,094	00.00
	Regalía Minera	69,464,382	69,464,382	00.00

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas y Municipalidad distrital de Torata.

5.6 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

El canon minero y las regalías mineras son los principales recursos transferidos a la Municipalidad Distrital de Pacocha producto de las actividades extractivas. Cabe señalar que, de acuerdo a los datos, las transferencias de regalías mineras han cobrado mayor importancia, especialmente en el 2017, año en el que representaron el 26.33% del total de transferencias.

Tabla 5.10 Transferencias por el concepto de canon y regalías* a la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2012 - 2017 (Porcentaje)

Tipo de Transferencia	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Canon Forestal	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Canon Pesquero	26.27%	16.41%	16.86%	14.60%	11.01%	12.07%
Regalía Minera	16.43%	14.33%	14.34%	15.95%	13.19%	26.33%
Canon Minero	57.30%	69.26%	68.80%	69.45%	75.79%	61.60%
Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Total, S/	1,100,079	793,505	637,461	559,308	399,427	216,934

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

(*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado.

En la siguiente tabla se muestra la conciliación de los montos que el MEF informa haber transferido por Canon Minero y Regalía Minera y lo que señala la Municipalidad Distrital de Pacocha haber recibido por dichos conceptos, para el periodo 2012-2017. Al respecto, no se han encontrado diferencias en lo reportado por las entidades mencionadas.

Tabla 5.11 Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon minero y regalías mineras a la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2012 - 2017 (S/)

Año	Concepto	MEF	GL	Diferencia
2012	Canon Minero	630,373	630,373	00.00
	Regalía Minera	180,708	180,708	00.00
2013	Canon Minero	549,589	549,589	00.00
	Regalía Minera	113,692	113,692	00.00
2014	Canon Minero	438,589	438,589	00.00
	Regalía Minera	91,411	91,411	00.00
2015	Canon Minero	388,436	388,436	00.00
	Regalía Minera	89,235	89,235	00.00

2016	Canon Minero	302,744	302,744	00.00
	Regalía Minera	52,693	52,693	00.00
2017	Canon Minero	133,628	133,628	00.00
	Regalía Minera	44,868	57,116	00.00
2012-2017	Canon Minero	2,443,359	2,443,359	00.00
	Regalía Minera	572,547.59	572,547.59	00.00

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, y la Municipalidad distrital de Pacocha.

5.7 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS

La Municipalidad Distrital de Carumas ha recibido un monto menor al observado en el resto de entidades participantes del EITI por transferencias producto de las actividades extractivas (pasó de recibir en el 2012 la suma de S/ 28.31 millones a S/ 8.17 millones en el 2017). Entre estos recursos, el canon minero y las regalías mineras son los más relevantes, con predominancia del primero, no obstante, en el último año la regalía minera ha pasado a representar el 26.51% de las transferencias.

Tabla 5.12 Transferencias por el concepto de canon y regalías* a la Municipalidad Distrital de Carumas. 2012 - 2017 (Porcentaje)

Tipo de Transferencia	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Canon Forestal	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Canon Pesquero	1.13%	0.52%	0.53%	0.42%	0.51%	0.61%
Regalía Minera	22.55%	18.68%	17.62%	16.68%	14.09%	26.51%
Canon Minero	76.32%	80.80%	81.85%	82.90%	85.40%	72.88%
Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Total, S/	28,319,743	24,364,531	20,044,885	19,432,777	14,017,166	8,176,768

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

(*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado.

Cabe señalar que, al cierre de este estudio, no se contó con la información necesaria para realizar la conciliación de los datos para el periodo analizado.

Tabla 5.13 Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon minero y regalías mineras a la Municipalidad Distrital de Carumas. 2012 - 2017 (S/)

Año	Concepto	MEF	GL
2012	Canon Minero S/	21,613,076	ND
	Regalía Minera S/	6,387,154	ND
2013	Canon Minero S/	19,687,250	ND
	Regalía Minera S/	4,550,829	ND

2014	Canon Minero S/	16,407,177	ND
	Regalía Minera S/	3,532,275	ND
2015	Canon Minero S/	16,110,242	ND
	Regalía Minera S/	3,241,634	ND
2016	Canon Minero S/	11,971,176	ND
	Regalía Minera S/	1,974,836	ND
2017	Canon Minero S/	5,959,367	ND
	Regalía Minera S/	2,167,539	ND
2012-2017	Canon Minero S/	91,748,288	
	Regalía Minera S/	21,854,267	

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, y Municipalidad Distrital de Carumas.



6 USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

A continuación, se analiza el uso del canon minero y las regalías mineras para cada una de las 07 entidades públicas que voluntariamente se han adherido al tercer estudio para el periodo 2012-2017. Para ello se han utilizado algunas variables y conceptos que se detallan a continuación:

1. Para estudiar la participación del canon minero y regalía minera sobre el presupuesto se ha utilizado la variable Rubro 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, donde se registra presupuestalmente el canon minero y las regalías mineras, entre los otros tipos de canon²⁹. El problema que registre otro tipo de canon se supera pues el canon minero y las regalías mineras representan más del 80% de las transferencias en este rubro.
2. Para el análisis del presupuesto se utiliza el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que, a diferencia del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), recoge los ajustes presupuestarios que se dan a lo largo del año fiscal.
3. Para el análisis de la ejecución del pliego se ha utilizado la fase devengada³⁰.
4. Se consideran los dos tipos de gasto público: de inversión y corriente. El primero agrupa todos los diferentes gastos que aportan al aumento del patrimonio público; el gasto corriente, por otro lado, agrupa todas las adquisiciones de bienes y servicios³¹. Tener clara la diferencia en el análisis del uso del canon es importante dadas las restricciones legales.

Finalmente, para una mejor comprensión en este capítulo, la información para cada una de las entidades públicas se ha dividido de cinco secciones:

- i. La importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el presupuesto
- ii. el nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras
- iii. el destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto
- iv. el uso y destino del canon minero y regalías mineras en las inversiones en el pliego y
- v. el uso y destino del canon minero y regalías mineras en el gasto corriente del pliego.

29 De acuerdo con el MEF, esta partida le corresponde a los “ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustre y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, y los depósitos que efectúa la Dirección Nacional del Tesoro Público - DNTP, a nombre del Gobierno Regional de San Martín, en la cuenta recaudadora del fideicomiso administrado por la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE como fiduciario, incluida su actualización sobre la base del Índice Acumulado de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.”

30 Fase del ciclo del gasto donde se registra la obligación de pago, como consecuencia del respectivo compromiso contraído.

31 De acuerdo con el MEF, la genérica de gasto correspondiente a la compra de bienes y servicios agrupa a “los gastos por concepto de adquisiciones de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de funciones, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el Estado, o personas jurídicas”

6.1 GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

6.1.1 La importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el presupuesto

Para dimensionar el aporte del canon y regalía minera como fuente de financiamiento del presupuesto del gobierno se utiliza el Rubro 18 que corresponde a los ingresos que reciben los pliegos presupuestarios por la explotación económica de recursos naturales de acuerdo con el MEF. La participación de los montos presupuestados de canon minero y regalías mineras en el total del presupuesto llegó a su máximo el año 2012, representando el 44% del presupuesto total del GR, con S/ 183 millones; luego de ello ésta ha venido cayendo hasta alcanzar el 8% en el 2017. Es importante señalar que el aporte del canon en el presupuesto total del GR ha venido disminuyendo no solo por un menor presupuesto del canon sino también porque el presupuesto total del GR se ha incrementado por el mayor aporte de los recursos ordinarios.

Tabla 6.1 El aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto del Gobierno Regional de Moquegua. 2012 - 2017 (S/ millones y porcentaje)

Año	Presupuesto (PIM)		Participación (%)
	Canon minero y regalía minera (Rubro 18)	Total	
2012	183	413	44%
2013	131	524	25%
2014	66	570	12%
2015	70	419	17%
2016	71	514	14%
2017	55	645	8%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

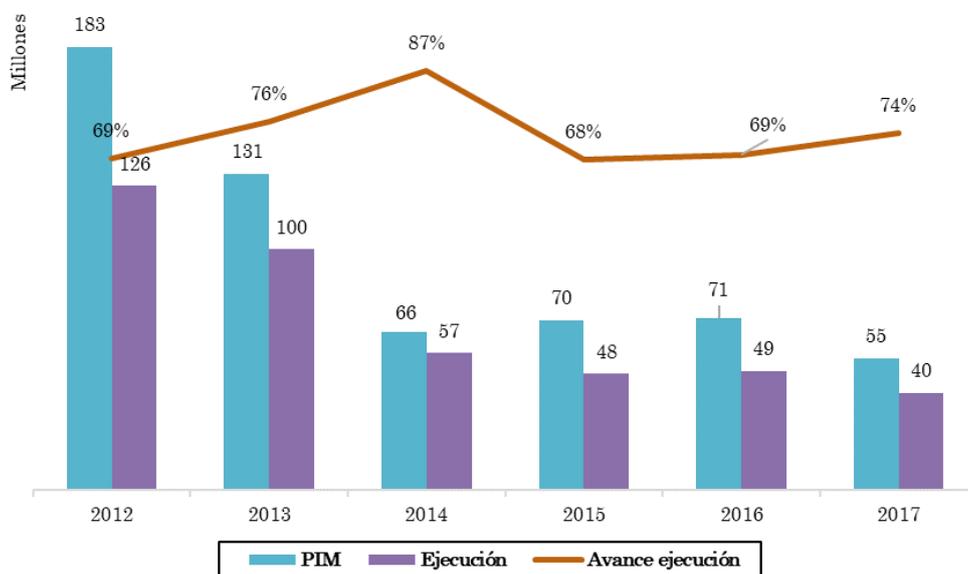
(*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

6.1.2 El nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras.

En lo que respecta a la ejecución del monto presupuestado de canon minero y regalía minera por parte del gobierno regional (monto devengado/PIM), en el Gráfico 6.1 se observa que en el año 2014 se alcanzó la tasa de ejecución más alta del periodo (87%), mientras que en el 2015 se tiene se registró la tasa de ejecución más baja con 68%.

Gráfico 6.1 PIM y, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en el Gobierno Regional de Moquegua. 2012 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

NOTA: Es importante señalar que en adelante se analizarán los montos ejecutados, que a diferencia del PIM, es el monto que efectivamente se gastó o invirtió, y en el otro caso se refiere al monto programado gastar, es decir se “pensó” pero no necesariamente se gastó.

6.1.3 El destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto.

En la Tabla 6.2 se describe en qué se utilizó los recursos del canon minero y las regalías mineras. En resumen, se puede señalar:

1. Se presupuesta principalmente a proyectos³² de inversión pública; y adicionalmente en mantenimiento de proyectos y para financiar la elaboración de perfiles y evaluación de los estudios de pre-inversión. Esto se refleja en la asignación por genérica de gastos. Se encuentra que los recursos del canon minero y regalías mineras financian principalmente la adquisición de activos no financieros³³, es decir inversiones, con un porcentaje mayor al 72% hasta el año 2016, el 2017 la participación disminuye al 59%.

³² De acuerdo con el Glosario del MEF se entiende como proyecto toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos.

³³ Para el MEF las adquisiciones de activos no financieros constituyen los gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital que aumentan el activo de las instituciones del sector público. Incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y los estudios de los proyectos de inversión.

2. A partir del año 2015 el financiamiento en inversiones se reduce y toma mayor cuerpo el financiamiento de deuda pública³⁴: en el 2017, el 17.5% del canon minero y regalía minera se utilizó para el pago de servicios de la deuda pública.
3. En menor porcentaje se financia el gasto corriente, bienes y servicios³⁵, donde se contratan la adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento de los proyectos. Cabría indicar que la ley de canon y regalía minera permite que hasta el 25% del canon minero y regalía minera transferido sea utilizado en gastos que calzan dentro de “gasto corriente”, como es mantenimiento y estudios.

Tabla 6.2 Monto ejecutado de canon minero y regalía minera según genérica en el Gobierno Regional de Moquegua. 2012 - 2017 (Porcentaje)

	Tipo de gasto	2012	2013	2014	2015	2016	2017
GASTO CORRIENTE	5-23: BIENES Y SERVICIOS	16.1%	17.4%	19.3%	26.2%	19.5%	21.2%
	5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
GASTO DE CAPITAL-INVERSIONES	6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12.1%	1.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71.6%	81.3%	80.7%	73.8%	73.6%	55.2%
PAGO DEUDA	7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	7.0%	23.7%
PIM FUENTE CANON Y REGALÍA MINERA		100%	100%	100%	100%	100%	100%
PIM FUENTE CANON Y REGALÍA MINERA (S/ Millones)		125.9	99.7	56.8	48.1	49.4	40.3

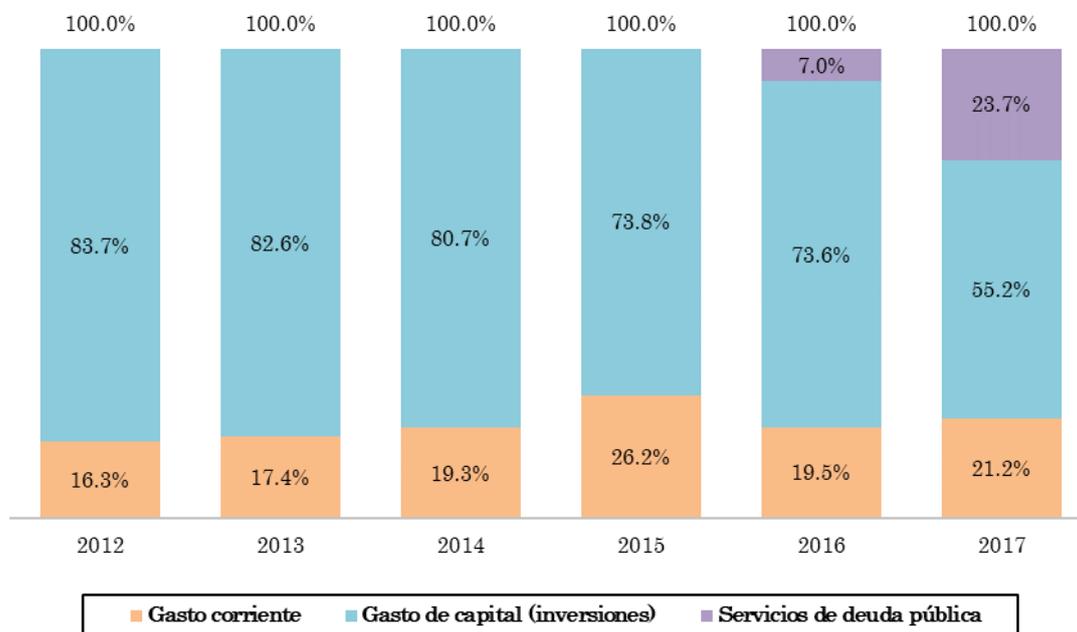
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”

34 Se entiende por deuda pública al conjunto de obligaciones pendientes de pago que mantiene el Sector Público, a una determinada fecha, frente a sus acreedores. Constituye una forma de obtener recursos financieros por parte del estado o cualquier poder público y se materializa normalmente mediante emisiones de títulos de valores en los mercados locales o internacionales y, a través de préstamos directos de entidades como organismos multilaterales, gobiernos, etc.

35 El MEF se entiende como gasto corriente, los gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de funciones, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el estado, o personas jurídicas.

Gráfico 6.2 Destino del canon minero y regalía minera según genérica según genérica en el Gobierno Regional de Moquegua. 2012 - 2017 (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

6.1.4 Las inversiones públicas del gobierno regional y el canon minero y regalía minera

Conforme la Tabla 6.3, entre los años 2012 y 2017, el canon minero y regalía minera han sido el componente principal para el financiamiento de los proyectos de inversión, especialmente en el año 2012, donde aportaron cerca del 77% del monto invertido (fase ejecución devengada por S/ 116.4 millones). Del año 2013 en adelante, el aporte del canon minero y regalía minera disminuyó significativamente, representando el 8.2% en el año 2017. Además, en el conjunto del periodo de análisis, la inversión acumulada fue S/ 1,243 millones de soles, de los cuales los recursos ordinarios financiaron el 58.4%, el canon minero y regalía minera el 35.7%, las donaciones transferencias el 8.3% y los recursos por operaciones oficiales de crédito el 8.8%.

Tabla 6.3 Monto ejecutado en inversiones públicas del Gobierno Regional de Moquegua, según rubro de financiamiento. 2012 - 2017 (Porcentaje)

Año	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Donaciones y transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total (S/)
2012	77.5%	3.8%	0.6%	18.2%	0.0%	116,411,325
2013	34.3%	3.2%	0.8%	58.9%	2.9%	236,608,569
2014	15.9%	4.1%	0.5%	68.2%	11.3%	288,958,645
2015	25.4%	3.1%	1.1%	70.2%	0.2%	139,340,933
2016	19.0%	1.9%	6.8%	48.2%	24.2%	191,407,530
2017	8.2%	0.5%	2.9%	66.1%	22.3%	271,074,798

2012-2017	25.0%	2.7%	2.1%	58.4%	11.8%	1,243,801,800
-----------	-------	------	------	-------	-------	---------------

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.

Por otro lado, en la Tabla 6.4 se presenta información sobre el destino de las inversiones según funciones y la contribución del canon minero y regalía minera a ello para el periodo el 2012 y 2017, encontrando:

- El gobierno regional concentró alrededor del 93% del total invertido (S/ 1,243 millones) en cinco funciones: Salud con S/ 302 millones, Agropecuaria con S/ 282 millones, Educación con S/ 259 millones, Transporte con S/ 218 millones, Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia con S/ 96.7 millones. La participación del canon minero y regalía minera en dichas funciones ha sido importante, encima del 25%, salvo el caso de Transportes donde estos recursos financiaron el 6.1% de lo invertido. Es importante señalar que la función de Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia contiene el proyecto de "2188084: Mejoramiento del servicio institucional de la sede central del gobierno regional de Moquegua", que presenta un monto actualizado de S/ 71 millones, y hasta la fecha viene invirtiéndose S/63 millones.
- En el periodo acumulado el canon minero y regalía minera apporto el 25% de lo invertido por el GORE, la participación en las inversiones viene disminuyendo al pasar al tiempo, por ejemplo, el 2012 apporto el 77.5% y el 2017 el 8.2% de lo invertido.

Tabla 6.4 Monto ejecutado en inversiones públicas del Gobierno Regional de Moquegua, según funciones. 2012 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)

Funciones	2012		2013		2014		2015		2016		2017		2012-2017	
	Monto	% canon y regalía minera	Monto	% canon y regalía minera										
Salud	8.2	36.0%	43.4	12.1%	62.9	2.8%	40.6	7.2%	65.2	4.3%	81.6	3.4%	302.0	6.1%
Agropecuaria	35.4	78.8%	59.8	22.8%	119.4	18.7%	29.1	24.5%	19.3	27.7%	18.9	20.7%	282.0	28.5%
Educación	29.0	65.0%	41.5	53.3%	30.0	27.9%	31.1	42.4%	51.7	19.5%	76.5	6.3%	259.8	29.8%
Transporte	22.5	96.6%	56.1	27.1%	59.1	6.8%	23.2	16.1%	24.6	33.7%	32.7	12.2%	218.2	26.1%
Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia	8.2	97.9%	6.5	82.0%	5.0	81.0%	5.9	42.8%	22.7	20.6%	48.4	9.3%	96.7	30.1%
Saneamiento	6.0	98.1%	9.7	83.6%	3.3	4.2%	2.9	49.2%	3.0	26.8%	3.1	2.6%	27.9	58.9%
Energía	0.6	89.8%	6.1	56.8%	2.9	2.0%	1.0	87.6%	0.6	78.2%	5.1	4.5%	16.4	34.5%
Turismo	0.6	53.3%	5.6	56.9%	0.6	99.4%	0.1	5.2%	0.0	0.0	0.1	54.6%	7.0	60.0%
Cultura y Deporte	4.1	73.9%	1.2	64.6%	0.1	85.1%	0.4	100.0%	0.0	0.0	0.1	100.0%	5.9	74.2%
Pesca	0.4	98.8%	1.3	20.1%	1.3	97.8%	0.7	67.5%	1.3	97.9%	0.7	64.1%	5.7	71.9%
Defensa y Seguridad nacional	0.1	100.0%	3.1	79.8%	1.8	100.0%	0.0	100.0%	0.0	0.0	0.0	0.0	5.0	87.4%
Comercio	0.6	46.8%	0.4	51.8%	0.8	79.5%	1.5	86.1%	1.2	100.0%	0.3	79.9%	4.9	79.9%
Protección social	0.0	3.1%	0.1	52.1%	0.5	95.7%	2.1	53.7%	0.2	31.5%	1.0	21.1%	3.9	49.5%
Vivienda y Desarrollo urbano	0.1	90.4%	1.1	76.1%	0.6	0.0%	0.4	16.0%	0.7	99.6%	0.5	84.4%	3.5	61.8%
Orden público y Seguridad	0.2	0.0%	0.3	0.0%	0.2	53.3%	0.0	0.0	0.3	11.2%	1.4	0.0%	2.5	6.5%
Ambiente	0.0	0.0%	0.1	81.9%	0.1	61.5%	0.3	100.0%	0.5	100.0%	0.5	100.0%	1.5	96.7%

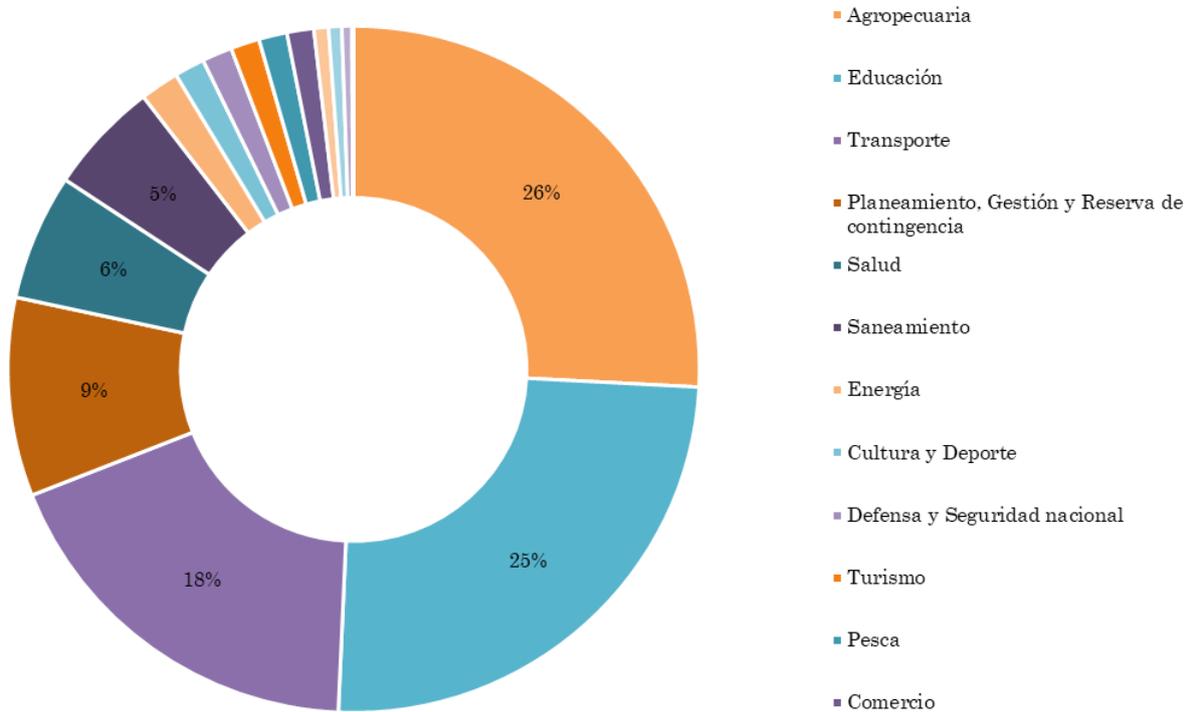
Comunicaciones	0.1	0.0%	0.0	0.0%	0.2	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.4	0.0%
Trabajo	0.2	35.2%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.1	0.0%	0.4	18.6%		
Minería	0.0	0.0%	0.2	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.2	0.0%		
Industria	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%		
Total	116.4	77.5%	236.6	34.3%	289.0	15.9%	139.3	25.4%	191.4	19.0%	271.1	8.2%	1,243.8	25.0%				

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones". Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota2: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 70%.

Gráfico 6.3 Destino de lo invertido por canon minero y regalía minera por el Gobierno Regional de Moquegua entre el 2012 - 2017: S/ 311 millones (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Para complementar la información del destino de las inversiones, en la Tabla 6.5 se muestra la información del monto ejecutado y la participación del canon minero y regalía minera de los 05 proyectos elegidos para el análisis por la Comisión Regional del EITI-Moquegua. Mayor descripción de los proyectos PIPS, sus fichas de análisis se pueden encontrar en el Anexo 10.2.1 (donde se detalla el objetivo del proyecto, beneficiarios, situación, el monto devengado, monto programado a invertir, y las fuentes de financiamiento, entre otros).

Para complementar la información del destino de las inversiones, en la siguiente Tabla 6.5 se muestra la información del monto ejecutado y la participación del canon minero y regalía minera, de los 03 proyectos elegidos para el análisis por la Comisión Regional del EITI-Moquegua. Mayor descripción de los proyectos PIPS, sus fichas de análisis se pueden encontrar en el Anexo 10.2.1 (donde se detalla el objetivo del proyecto, beneficiarios, situación, el monto devengado, monto programado a invertir, y las fuentes de financiamiento, entre otros).

Tabla 6.5 Listado de los 5 proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalía minera. 2015 - 2017

Nombre Proyecto	Código SNIP	Monto ejecutado toda fuente (a)*	Años que viene ejecutando presupuesto**	Aporte de canon y regalía minera	Monto actualizado (b)	Avance del monto invertido/monto viabilizado (a/b)	Beneficiarios	Función	Ficha Cierre	Incluido en el estudio anterior
2046177: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL MOQUEGUA-AREQUIPA; TRAMO MO-108: CRUZ DE FLORES, DISTRITOS TORATA, OMATE, COALAJUE, PUQUINA, L.D. PAMPA USUC, MOQUEGUA; TRAMO AR-118: DISTRITOS POLOBAYA, POCASI, MOLLEBAYA, AREQUIPA	50669	301,892,736	11	30%	681,862,869	44%	23,804	Transporte	NO	NO
2160742: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 43181 SEÑR DE LOS MILAGROS DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA	140805	18,663,924	6	41%	20,666,981	90%	507	Educación	NO	NO
2159754: CREACION E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE TRATAMIENTO REGIONAL PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES ASOCIADAS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA REGION MOQUEGUA	217526	14,400,456	7	52%	15,550,363	93%	7,141	Salud	NO	NO
2162791: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. NO. 303 ALMIRANTE MIGUEL GRAU DE LA UPIS ALTO ILO SECTOR ARENAL, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	90364	8,060,622	7	36%	8,175,000	99%	208	Educación	NO	NO
2190620: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON METODOLOGIAS PEDAGOGICAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LAS AREAS CURRICULARES DE COMUNICACION Y MATEMATICA DEL NIVEL PRIMARIA EN LAS II.EE DE LA REGION MOQUEGUA	284101	7,618,167	5	60%	8,909,232	86%	13,728	Educación	NO	NO

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e Infobras - Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

(*) Hasta noviembre 2018

(**) Considera desde el año del primer devengado

6.1.5 El gasto corriente financiado con el canon minero y regalías mineras

En la Tabla 6.6 se presentan los montos ejecutados en gasto corriente entre los años 2012 y 2017, según rubro de financiamiento. Se observa que en dicho periodo el canon minero y regalía minera en su mayoría ha financiado menos del 11% del gasto corriente, únicamente en el año 2012 muestra una mayor participación, con 10.3%. Además, como era de esperarse, más del 88% del gasto corriente es financiado con recursos ordinarios (por funciones y competencias el GORE tiene a su cargo el pago de los sueldos del personal de salud y de educación de la región, y este compromiso representa más del 85% del gasto que se destinó a pago de personal y obligaciones sociales en el 2016). Por otro lado, se encuentra que el gasto corriente se viene incrementado de manera sostenida, con una tasa acumulada de 41.33% en los últimos seis años.

Tabla 6.6 Monto ejecutado en gasto corriente del Gobierno Regional de Moquegua, según rubro de financiamiento. 2012 - 2017 (Porcentaje)

Año	Canon y sobre-canon, Regalías, Renta de aduanas y Participaciones	Donaciones y Transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Total S/
2012	10.3%	1.0%	3.5%	85.2%	198,783,037
2013	8.6%	1.8%	3.8%	85.8%	200,196,466
2014	4.8%	2.8%	3.7%	88.8%	229,514,304
2015	5.5%	3.0%	3.3%	88.2%	230,832,030
2016	3.7%	3.2%	3.1%	90.1%	259,853,968
2017	3.0%	2.9%	2.4%	91.6%	280,955,793
2012-2017	5.7%	2.5%	3.2%	88.6%	1,400,135,598

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

La Tabla 6.7 muestra los montos ejecutados de los productos³⁶ de las actividades que han sido financiadas por el canon minero y regalía minera. Se aprecia un monto importante de canon minero y regalía

36 El gasto público se clasifica a través de la categoría presupuestal en: i) Programa Presupuestal (PP), ii) Acciones Centrales, iii) Acciones Presupuestarias que No Resultan en Productos, APNOPS. Donde los programas presupuestales Es la categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de Política Pública.

Un PP está compuesto por:

Producto: Es el conjunto articulado de bienes y servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previstos.

Acciones comunes: Son los gastos administrativos de carácter exclusivo del PP que no pueden ser identificados en los productos del PP ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos. Por ejemplo, el gasto en servicios públicos, como luz y agua.

Proyecto: Es una intervención limitada en el tiempo de la cual resulta un producto final, que contribuye a la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos o tecnología utilizada por la entidad pública.

Actividad. Es una acción sobre una lista específica y completa de insumos (bienes y servicios), que, en conjunto con otras actividades, garantiza la provisión del producto. Se debe considerar que la actividad sea relevante y presupuestable.

minera en la categoría “Sin productos”, cuya desagregación se presenta en la Tabla 6.8 El producto “camino departamental con mantenimiento vial” se financió con S/ 2 millones, “atención prenatal reenfozada” se financiaron intervenciones por alrededor de S/ 260 mil, “servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales” con S/ 890 mil e “instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención” con un gasto de S/ 457 mil con canon minero y regalía minera.

Tabla 6.7 Listado de los productos financiados con canon minero y regalía minera del Gobierno Regional de Moquegua. 2012 - 2017 (S/)

Listado de productos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
3999999: SIN PRODUCTO	18,821,721	16,801,940	10,689,918	11,942,656	7,811,532	5,803,517	71,871,284
3000001: ACCIONES COMUNES				501,085	838,492	1,423,546	2,763,123
3000132: CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL	1,250,706	499,997	254,368		0		2,005,071
3000627: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES				103,484	350,947	435,491	889,922
3000515: INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCION				60,955	259,377	136,706	457,038
3000171: POBLACION Y SUS MEDIOS DE VIDA PROTEGIDOS ANTE INUNDACIONES	382,759						382,759
3033172: ATENCION PRENATAL REENFOCADA				0	56,715	203,514	260,229
3033254: NIÑOS CON VACUNA COMPLETA					77,167	106,865	184,032
3000385: INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		0	0			154,445	154,445
3033255: NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD				0	80,072	69,562	149,634

3000609: COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO				3,340	49,155	77,706	130,201
3033297: ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO					79,866	0	79,866
3033251: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES						76,240	76,240
3033317: GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO						62,870	62,870
3000178: PREPARACION Y MONITOREO ANTE EMERGENCIAS POR DESASTRES	48,603						48,603
3033296: ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO						5,944	5,944
3033313: ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES						2,883	2,883
Total	20,503,789	17,301,937	10,944,286	12,611,520	9,603,323	8,559,289	79,524,144

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

En la Tabla 6.8 se presentan las actividades financiadas con canon minero y regalía minera en la categoría "Sin producto". El crecimiento de este concepto en los últimos dos años está relacionado al monto ejecutado acumulado en la actividad de "Mantenimiento de la Infraestructura pública", con alrededor de S/ 38.8 millones; le sigue, "reparación mantenimiento y equipamiento de infraestructura educativa en alto riesgo" con s/ 12.9 millones; y, "mantenimiento de infraestructura de riego" con S/ 10.9 millones.

Tabla 6.8 Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalía minera del Gobierno Regional de Moquegua. 2012 - 2017 (S/)

Listado de Actividades	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	9,139,999	9,940,312	4,182,088	6,510,562	4,659,131	4,385,010	38,817,102
5001150: REPARACION MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN ALTO RIESGO	1,836,850	3,195,960	4,452,065	1,866,708	1,320,451	312,525	12,984,559
5000935: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	3,843,127	1,255,531	780,836	3,513,467	1,114,945	388,306	10,896,212
5000937: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	834,282	402,346	943,670			0	2,180,298
5000953: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	819,797	967,545	0	2,667	0	0	1,790,009
5000938: MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES		637,853	331,259	41,752	591,340	0	1,602,204
5000952: MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	817,192						817,192
5000962: MEJORAMIENTO DE CENTROS DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO	592,202	45,660					637,862
5000993: OPERACION Y MANTENIMIENTO					108,722	515,368	624,090
5000444: APOYO A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO PARA LA COMPETITIVIDAD		349,193					349,193
5000933: MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	325,823	7,540					333,363

5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	332,449						332,449
5001254: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES	280,000						280,000
5005384: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA						170,481	170,481
5000947: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS A NIVEL NACIONAL				0	0	18,944	18,944
5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	0	0	0	0	16,943	0	16,943
5000932: MANTENIMIENTO DE EQUIPO MECANICO						12,883	12,883
5000855: HABILITACION DE MODULOS DE AULAS PROVISIONALES				7,500			7,500
Total	18,821,721	16,801,940	10,689,918	11,942,656	7,811,532	5,803,517	71,871,284

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada

6.2 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

6.2.1 La importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el presupuesto

La Tabla 6.9 muestra que la participación del canon minero y regalía minera es representativa en el presupuesto de la universidad y que su aporte es de más del 50% para el periodo de análisis. Asimismo, el año 2015 es donde se registra el mayor monto presupuestado de estos recursos: S/ 71.4 millones, siendo a su vez el año en el que el canon minero y regalía minera tuvieron una mayor presencia, con el 88%.

Tabla 6.9 El aporte del canon minero y regalía minera en el presupuesto de la Universidad Nacional de Moquegua. 2012 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)

Año	Presupuesto (PIM)		Participación (%)
	Rubro 18	Total	
2012	25.4	42.8	59%
2013	46.4	56.6	82%
2014	33.7	39.7	85%
2015	62.7	71.4	88%
2016	49.3	58.8	84%
2017	25.2	38.5	66%

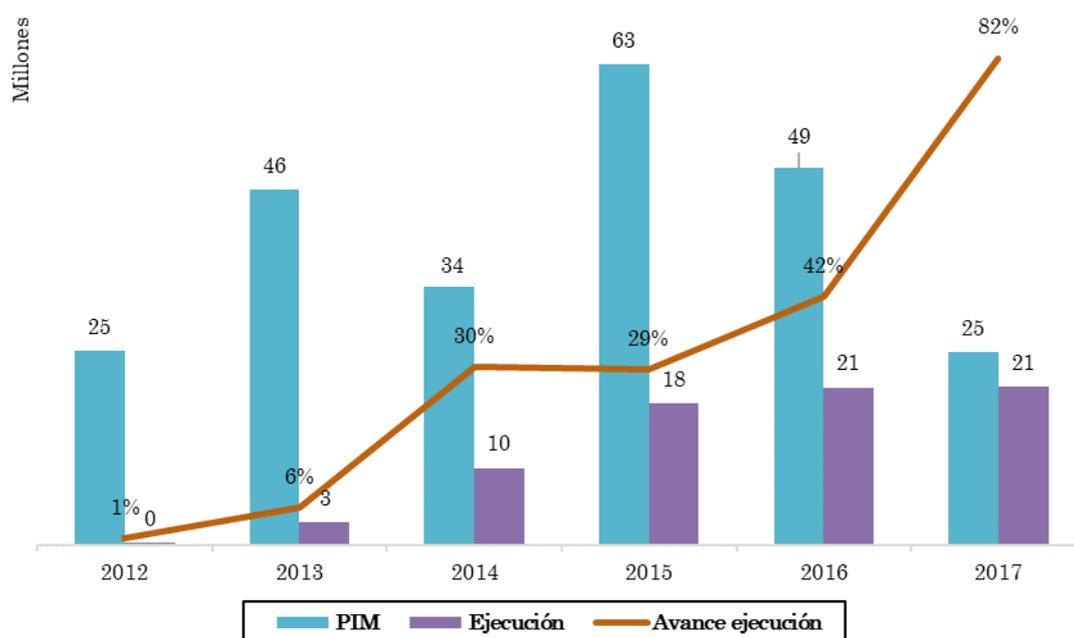
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

6.2.2 El nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras.

Respecto a la ejecución presupuestal del canon, monto devengado/PIM, se identifica una mejora sostenida en la ejecución presupuestal, es así que pasó de no ejecutar monto alguno del presupuesto del 2012 a tener una tasa de ejecución de 82% en el 2017. Ver siguiente gráfico.

Gráfico 6.4 PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalía minera en la Universidad Nacional de Moquegua. 2012 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

NOTA: Es importante señalar que en adelante se analizarán los montos ejecutados, que a diferencia del PIM, es el monto que efectivamente se gastó o invirtió, y en el otro caso se refiere al monto programado gastar, es decir se “pensó” pero no necesariamente se gastó.

6.2.3 El destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto.

Al igual que en los casos presentados previamente, el canon minero y regalía minera se destinan a financiar principalmente las genéricas de adquisición de activos no financieros y en menor medida en bienes y servicios. El año 2017 llama la atención porque el 13.1% del canon se programa en la genérica donaciones y transferencias, que consiste en S/ 2.6 millones destinados a donaciones y transferencias para financiar gastos corrientes de diversos organismos internacionales sin fines de lucro.

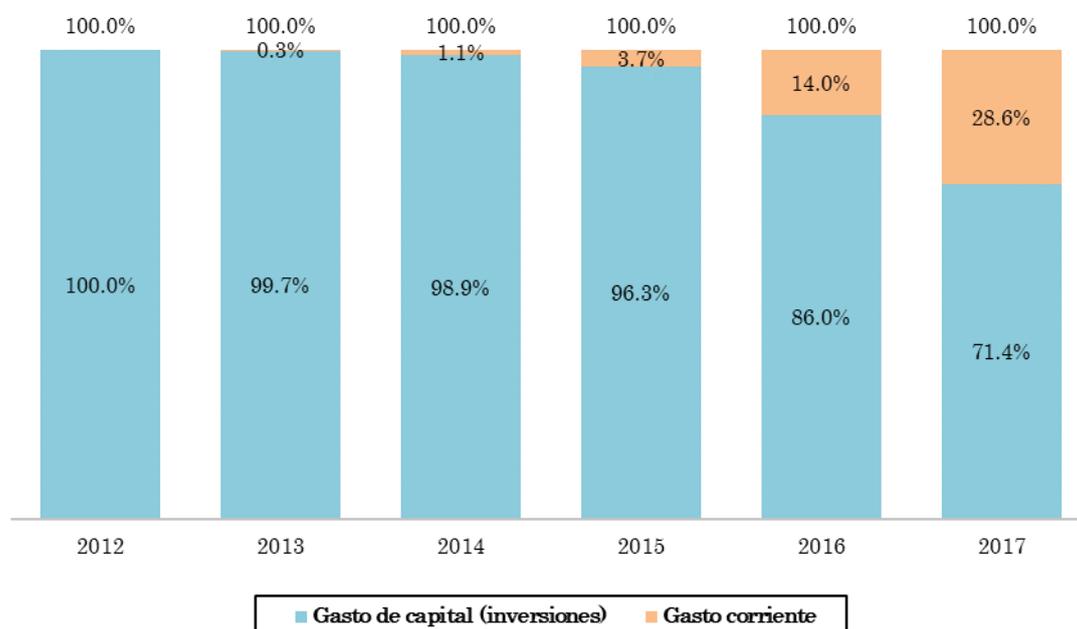
Tabla 6.10 Monto ejecutado de canon minero y regalía minera según genérica en la Universidad Nacional de Moquegua. 2012 - 2017 (Porcentaje)

	Tipo de gasto	2012	2013	2014	2015	2016	2017
GASTO CORRIENTE	5-23: BIENES Y SERVICIOS	0.0%	0.3%	1.1%	3.7%	14.0%	15.5%
	5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	13.1%
GASTO DE CAPITAL-INVERSIONES	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100.0%	99.7%	98.9%	96.3%	86.0%	71.4%
PIM FUENTE CANON Y REGALÍA MINERA		100%	100%	100%	100%	100%	100%
PIM FUENTE CANON Y REGALÍA MINERA (S/ Millones)		0.3	2.9	10.0	18.5	20.6	20.6

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon y regalía minera el total del Rubro 18 que comprende “canon y regalía minera y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

Gráfico 6.5 Destino del canon minero y regalía minera según genérica según genérica en la Universidad Nacional de Moquegua 2012 - 2017 (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

6.2.4 Las inversiones públicas de la universidad y el canon minero y regalías mineras

Conforme a la siguiente tabla entre los años 2012 y 2017, el canon minero y regalía minera ha venido ganando importancia en el financiamiento de los proyectos de inversión, pasó de financiar el 9.7% el año 2012 a financiar el 85.9% del monto invertido (fase ejecución devengada por S/ 17 millones) el 2017. Además, en el conjunto del periodo de análisis, la inversión acumulada fue S/ 70.7 millones de soles, de los cuales los recursos ordinarios financiaron el 3.9%, el canon y regalía minera el 89.7%, las donaciones transferencias el 6.2% y los recursos directamente recaudados el 0.3%.

Tabla 6.11 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Universidad Nacional de Moquegua, según rubro de financiamiento. 2012 - 2017 (Porcentaje)

Año	Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y Participaciones	Donaciones y Transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Total (S/ millones)
2012	9.7%	86.6%	1.1%	2.6%	3.1
2013	83.6%	13.0%	2.1%	1.4%	3.5
2014	99.6%	0.0%	0.1%	0.3%	10.0
2015	98.1%	0.0%	0.2%	1.7%	18.1
2016	93.9%	5.5%	0.3%	0.3%	18.9
2017	85.9%	1.3%	0.0%	12.8%	17.1

2012-2017	89.7%	6.2%	0.3%	3.9%	70.7
-----------	-------	------	------	------	------

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.

Para complementar la información del destino de las inversiones, en la siguiente Tabla 6.12 se muestra la información del monto ejecutado y la participación del canon minero y regalía minera, de los 03 proyectos elegidos para el análisis por la Comisión Regional del EITI-Moquegua. Mayor descripción de los proyectos PIPS, sus fichas de análisis se pueden encontrar en el Anexo 10.2.2 (donde se detalla el objetivo del proyecto, beneficiarios, situación, el monto devengado, monto programado a invertir, y las fuentes de financiamiento, entre otros).

Tabla 6.12 Listado de los 03 proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalía minera. 2015 - 2017

Nombre Proyecto	Código SNIP	Monto ejecutado toda fuente (a)*	Años que viene ejecutando presupuesto**	Aporte de canon y regalía minera	Monto actualizado (b)	Avance del monto invertido/ monto viabilizado (a/b)	Beneficiarios	Función	Ficha Cierre	Incluido en el estudio anterior
2150245: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	178157	8,808,596	7	100%	8,902,439	99%	421	Educación	NO	NO
2169280: CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA	176390	7,711,208	6	100%	7,895,813	98%	5,864	Educación	NO	SI
2150246: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE DE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	176076	8,190,107	7	100%	9,049,855	90%	468	Educación	NO	SI

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e Infobras – Contraloría General de la República Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

(*) Hasta noviembre 2018

(**) Considera desde el año del primer devengado

6.2.5 El gasto corriente financiado con el canon minero y regalías mineras

En el caso de la universidad, la participación del canon minero y regalía minera en el financiamiento del gasto corriente se ha venido incrementando, por ejemplo, paso de aportar el 0% el 2012 al 39% el 2017. Para el conjunto del periodo de análisis, 2012-2017, la fuente recursos ordinarios aportó el 67.9% del gasto corriente, el canon minero y regalía minera financiaron el 20% y los recursos directamente recaudados el 12.1%. Ver Tabla 6.13.

Tabla 6.13 Monto ejecutado en gasto corriente de la Universidad Nacional de Moquegua, según rubro de financiamiento. 2012 - 2017 (Porcentaje)

Año	Canon y regalía minera y sobrecanon y regalía minera, Regalías, Renta de aduanas y Participaciones	Donaciones y Transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Total S/ Millones
2012	0.0%	0.0%	13.5%	86.5%	4.7
2013	0.2%	0.0%	13.2%	86.6%	5.3
2014	2.1%	0.0%	9.4%	88.5%	5.3
2015	9.8%	0.0%	15.7%	74.5%	6.9
2016	27.4%	0.0%	13.6%	59.0%	10.5
2017	39.2%	0.0%	9.6%	51.2%	15.0
2012-2017	20.0%	0.0%	12.1%	67.9%	47.8

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

Tabla 6.14 Listado de los productos financiados con canon minero y regalía minera de la Universidad Nacional de Moquegua. 2012 - 2017 (S/)

Listado de productos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
3999999: SIN PRODUCTO		7,947	46,453	318,169	2,438,909	5,787,468	8,598,946
3000403: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE			63,234	345,616	438,599		847,449
3000797: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS						102,002	102,002
3000405: DOTACION DE AULAS, LABORATORIOS Y BIBLIOTECAS PARA LOS ESTUDIANTES DE PRE-GRADO				15,912	0		15,912
3000785: PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS						8,775	8,775
Total	0	7,947	109,687	679,697	2,877,508	5,898,245	9,573,084

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

Tabla 6.15 Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalía minera de la Universidad Nacional de Moquegua. 2012 - 2017 (S/)

Listado de actividades	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
5000894: INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO						3,502,186	3,502,186
5002406: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS				314,669	2,328,210	9,054	2,651,933
5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA						1,450,251	1,450,251
5000993: OPERACION Y MANTENIMIENTO				3,500	110,699	489,318	603,517
5000276: GESTION DEL PROGRAMA						265,974	265,974
5000722: DIRECCION Y GESTION						50,530	50,530
5001923: DESARROLLO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS			46,453				46,453
5000743: ESPECIALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO						19,507	19,507
5000803: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA		7,947					7,947
5001125: PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA						648	648
Total, general	0	7,947	46,453	318,169	2,438,909	5,787,468	8,598,946

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

La UNAM informa que el 2017 se han financiado diferentes tipos de investigación, que se pasa a resumir:

- 6 proyectos de investigación de carácter multidisciplinario por un valor de S/ 3.4 millones de soles, cada uno de los proyectos se les ha asignado más de medio millón de soles y cuentan con una resolución de aprobación de la universidad. El listado de los proyectos se detalla en la Tabla 6.16
- 2 proyectos de investigación individual por un valor de S/ 98 mil, el listado de los proyectos se detalla en la Tabla 6.17
- 31 proyectos de investigación para estudiantes y egresados por un valor total de S/ 574 mil soles, el listado de los proyectos se detalla en la Tabla 6.18
- 01 Proyecto de investigación finalizado por un valor de S/ 20 mil sobre el planeamiento de minado a cielo abierto para la autorización de inicio de actividades de explotación no metálicos maría 2 para el proceso de formalización, que tiene pendiente su revisión. Tabla 6.19

Tabla 6.16 Proyectos de investigación en ejecución de carácter multidisciplinario – Año 2017

ITEMS	PROYECTO DE INVESTIGACION	RESOLUCION DE APROBACION	ESTADO	PRESUPUESTO			AVANCE SUPUESTAL	AVANCE TECNICO
				ASIGNADO	EJECUTADO	POR EJECUTAR		
1	IMPACTO DEL USO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS PARA LA OBTENCIÓN DE COMPUESTOS BIOACTIVOS A PARTIR DE DESCARTES AGROINDUSTRIALES: ORUJO DE UVA CASO DE ESTUDIO	C.O. N° 562-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 560,597.00	S/ 25,142.90	S/ 535,454.10	4%	30%
2	REVALORIZACIÓN DEL ORUJO DE UVA COMO INGREDIENTE ALIMENTARIO BIFUNCIONAL PREBIOTICO Y ANTIOXIDANTE	C.O. N° 562-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 600,000.00	S/ 202,650.00	S/ 397,350.00	34%	43%
3	DESARROLLO DE COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	C.O. N° 562-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 517,180.00	S/ 14,360.00	S/ 502,820.00	3%	20%
4	DESARROLLO DE ALGORITMOS DE MINERÍA DE DATOS USANDO SERIES TEMPORALES HIDROMETEOROLÓGICAS APLICADAS A INVESTIGACIONES EN CAMBIO CLIMÁTICO	C.O. N° 562-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 600,000.00	S/ 35,648.99	S/ 564,351.01	6%	20%
5	ESTUDIO DE LOS BOSQUES DE POLYLEPIS RELICTOS ALTOANDINOS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA REGIÓN MOQUEGUA	C.O. N° 562-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 600,000.00	S/ 106,111.00	S/ 493,889.00	30%	18%

6	SISTEMA DE LOSETAS BILAMINARES ANTISISMICO-RETRACTILES PARA PAVIMENTOS DESPLAZABLES	C.O. N° 562-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 530,873.50	S/ 36,078.69	S/ 494,794.81	7%	45%
---	---	-----------------------	-----------	------------------	-----------------	------------------	----	-----

Fuente: Universidad Nacional de Moquegua.

Tabla 6.17 Proyectos de investigación individual docente- Año 2017

ITEMS	PROYECTO DE INVESTIGACION	RESOLUCION DE APROBACION	ESTADO	PRESUPUESTO			AVANCE PRESUPUESTAL	AVANCE TECNICO
				ASIGNADO	EJECUTADO	POR EJECUTAR		
1	EXTRACCIÓN, CARACTERIZACIÓN DETERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTI-OXIDANTE DEL ACEITE ESENCIAL DE OREGANO (ORIGANUM VULGARE) PROCEDENTE DE LOS DISTRITOS DE CHOJATA, PUQUINA Y CUCHUMBAYA DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	C.O. N° 562-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 50,000.00	S/ 35,650.43	S/ 14,349.57	84%	85%
2	MODELO MULTIVARIANTE PARA IDENTIFICAR FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES QUE INFLUYEN EN LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.	C.O. N° 562-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 48,420.00	-	S/ 48,420.00	35%	40%

Fuente: Universidad Nacional de Moquegua.

Tabla 6.18 Proyectos de investigación en ejecución de estudiantes y egresados - año 2017

ITEMS	PROYECTO DE INVESTIGACION	RESOLUCION DE APROBACION	ESTADO	PRESUPUESTO			AVANCE PRE-SUPUESTAL	AVANCE TECNICO
				ASIGNADO	EJECUTADO	POR EJECUTAR		
1	INFLUENCIA DE UN COADYUVANTE TECNOLÓGICO Y LAS CONDICIONES DEL PROCESO DE BATIDO EN LA CALIDAD Y RENDIMIENTO DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN A PARTIR DE ACEITUNA ORGÁNICA.	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 20,000.00	S/ -	S/ 20,000.00	0%	20%
2	EVALUACIÓN DEL TIPO DE SOLVENTE DE ARRASTRE SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS DE ACEITE DE SEMILLA DE PALTÁ (PERSEA AMERICANA MILL) VARIEDAD HASS Y FUERTE.	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 20,000.00	S/ 9,855.99	S/ 10,144.01	49%	5%
3	OBTENCIÓN DE EMPAQUES BIODEGRADABLES A PARTIR DE LA SEMILLA DE PALTÁ (PERSEA AMERICANA) VARIEDAD HASS EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA.	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 20,000.00	S/ 907.80	S/ 19,092.20	5%	27%
4	EVALUACIÓN DEL EFECTO DE LA TEMPERATURA Y TIEMPO DE EXTRACCIÓN DE LAS ANTOCIANINAS DE ORUJO DE UVA VARIEDAD ISABELLA NEGRA (VITIS VINIFERA SP.)	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 19,950.00	S/ -	S/ 19,950.00	0%	0%
5	APROVECHAMIENTO DEL ESTIÉRCOL DE PORCINO (SUB SCROFA DOMESTICA), PARA LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS Y OBTENCIÓN DE BIOABONO EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA.	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 20,000.00	S/ 1,950.00	S/ 18,050.00	10%	0%

6	APROVECHAMIENTO DE ORUJO DE UVA (VITIS VINIFERA L.) PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL POR VIA HIDROLISIS ALCALINA, ENZIMÁTICA Y FERMENTACIÓN SIMULTÁNEA DEL VALLE DE MOQUEGUA.	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 20,000.00	S/ 12,467.06	S/ 7,532.94	62%	9%
7	DETERMINACIÓN DE LA CINÉTICA DE DETERIORO Y VIDA EN ANAQUEL DEL PAN DE TORATA POR PRUEBAS ACELERADAS DE ALMACENAMIENTO EN LA REGIÓN MOQUEGUA.	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 20,000.00	S/ -	S/ 20,000.00	0%	0%
8	ANÁLISIS COMPARATIVO DE CINCO ECOTIPOS DE TARA (CAESALPINIA SPINOSA) RESPECTO A LA CONCENTRACION DE TANINOS TOTALES EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA DEL INIA EN MOQUEGUA.	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 20,000.00	S/ 923.80	S/ 19,076.20	5%	18%
9	AISLAMIENTO Y SELECCIÓN DE LEVADURAS NATIVAS PROCEDENTES DE LOS VIÑEDOS DEL VALLE DE MOQUEGUA.	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 20,000.00	S/ -	S/ 20,000.00	0%	0%
10	EVALUACIÓN EL COMPORTAMIENTO DEL ENVASADO EN ATMÓSFERAS MODIFICADAS DE ALTA (PERSEA AMERICANA MILL) VARIEDAD FUERTE, SOMETIDAS A DIFERENTES TEMPERATURAS Y CONCENTRACIONES DE CO2, COMO DE O2 EN EL FONDO VALLE DE MOQUEGUA.	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 20,000.00	S/ -	S/ 20,000.00	0%	0%
11	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DESEMPEÑO LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA, 2017.	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 18,275.00	S/ 10,578.83	S/ 7,696.17	58%	62%

12	INFLUENCIA DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE SEGUNDO DE SECUNDARIA EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMBLEMÁTICA SIMÓN BOLÍVAR, MOQUEGUA, 2017.	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 18,939.00	S/ 9,549.10	S/ 9,389.90	50%	26%
13	EL MODELO DE COGESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA, EN LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE OFRECE, DISTRITO DE MOQUEGUA: 2017.	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 10,000.00	S/ 5,317.00	S/ 4,683.00	53%	67%
14	EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS BIOCONTAMINADOS DEL HOSPITAL ILO, 2017.	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 15,000.00	S/ -	S/ 15,000.00	0%	0%
15	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE AGUA MEDIANTE LA CONCENTRACION DE METALES PESADOS (PB, CU, AS), ACEITES Y GRASAS DE LA BAHÍA DE ILO, 2017.	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 20,000.00	S/ 11,938.12	S/ 8,061.88	60%	0%
16	EFFECTIVIDAD DE LA LOMBRIZ (EISENIA FOETIDA) EN EL TRATAMIENTO DE LODOS RESIDUALES PROVENIENTE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) A NIVEL EXPERIMENTAL, ILO 2017.	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 16,035.00	S/ 8,675.60	S/ 7,359.40	54%	43%
17	ELABORACIÓN DE BIOFERTILIZANTE A PARTIR DE RESIDUOS ORGÁNICOS PESQUEROS Y SU EFECTO EN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LECHUGA (LACTUCA SATIVA).	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 19,194.00	S/ 14,473.36	S/ 4,720.64	75%	25%

18	IMPORTANCIA DE LA FRAGMENTACIÓN DE LAS ROCAS MINERALIZADAS CON ALTERACIONES HIDROTHERMALES TIPO FILICA POTÁSICA EN YACIMIENTOS TIPO PORFIDO DE COBRE.	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 17,385.00	S/ 3,547.00	S/ 13,838.00	20%	32%
19	CÁLCULO DE LA VARIANZA RELATIVA DEL ERROR DE MUESTREO DE MINERALES, PARA DETERMINAR EL TAMAÑO Y LA REPRESENTATIVIDAD OPTIMA EN UNA MUESTRA PARA UN PROYECTO MINERO, 2017.	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 20,000.00	S/ -	S/ 20,000.00	0%	0%
20	USO DE PLASMA EN FRENTE DE DUREZA 5, MEDIANTE MALLAS DE VOLADURA EN LA MINA ESCUELA CETEMIN Y SU OPTIMIZACIÓN AMBIENTAL - LIMA, HUACHIRI - CHOSICA KM - 29.5	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 20,000.00	S/ 110.00	S/ 19,890.00	1%	70%
21	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN DEL ALMACÉN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, 2017.	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 20,000.00	S/ -	S/ 20,000.00	0%	0%
22	SISTEMA EXPERTO BASADO EN REDES BAYESIANAS PARA EL DIAGNOSTICO FITOSANITARIO DEL OLIVO, PROVINCIA DE ILO, 2017.	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 20,000.00	S/ 7,731.77	S/ 12,268.23	39%	0%
23	MODELO DE SERIES TEMPORALES CON DATA MINING, CASO: PRONÓSTICO DE NACIMIENTOS EN LA PROVINCIA DE ILO SEGÚN REGISTROS DEL MINSA.	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 20,000.00	S/ 3,959.00	S/ 16,041.00	20%	0%

24	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MÓDULO DE LABORATORIO ROBÓTICO BASADO EN LEGOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 20,000.00	S/ -	S/ 20,000.00	0%	0%
25	ALGORITMOS GENÉTICOS Y SU EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE HORARIOS ACADÉMICOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, MOQUEGUA 2017.	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 20,000.00	S/ 8,644.00	S/ 11,356.00	43%	21%
26	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN CORTAFUEGOS PARA EVITAR EL ACCESO A SITIOS NO DESEADOS DENTRO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 20,000.00	S/ -	S/ 20,000.00	0%	0%
27	ANÁLISIS CLUSTERING UTILIZANDO TÉCNICAS DE DATA MINING DE LAS ATENCIONES MÉDICAS SEGÚN REGISTROS DEL MINSA DE LA PROVINCIA DE ILO.	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 20,000.00	S/ 2,358.50	S/ 17,641.50	12%	0%
28	SISTEMA DE INFORMACIÓN BASADO EN FACTORES ASOCIADOS Y SU INCIDENCIA EN LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, FILIAL ILO, PROVINCIA DE ILO, 2017.	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 20,000.00	S/ 13,960.84	S/ 6,039.16	70%	36%
29	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOTIPO DOMÓTICO APLICANDO IOT EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA.	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 20,000.00		S/ 20,000.00	0%	0%
30	EFFECTO DE LA DENSIDAD DE EMBRIONES DE OROCHROMIS NITLOTICUS (TILAPIA GRIS), SOBRE LA EFICIENCIA DE INCUBACIÓN, SIN RECAMBIO DE AGUA.	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EJECUCIÓN	S/ 20,000.00	S/ 5,807.67	S/ 14,192.33	29%	0%

Fuente: Universidad Nacional de Moquegua.

Tabla 6.19 Proyectos de investigación finalizado de estudiantes y egresados - año 2017

ITEMS	PROYECTO DE INVESTIGACION	RESOLUCION DE APROBACION	ESTADO	PRESUPUESTO			AVANCE PRE-SUPUESTAL	AVANCE TECNICO	ESTADO	
				ASIGNADO	EJECUTADO	POR EJECUTAR			I ETAPA	II ETAPA
1	PLANEAMIENTO DE MINADO A CIELO ABIERTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN NO METÁLICOS MARÍA 2 PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN - 2017.	RES. C.O. N° 286-2017-UNAM	EN PROCESO DE REVISION	S/ 20,000.00	S/ 12,033.32	S/ 7,966.68	60%	0%	PENDIENTE REVISAR	

Fuente: Universidad Nacional de Moquegua.

6.3 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA

6.3.1 La importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el presupuesto

A continuación, se muestra una disminución en la participación del canon minero y regalía minera en el financiamiento del presupuesto de la municipalidad, que pasa de aportar el 79% el 2012 a 32% el 2017. Asimismo, se identifica que el presupuesto total del municipio provincial ha venido disminuyendo pasando de S/ 253 millones el 2012 a S/ 180 millones el 2017.

Tabla 6.20 El aporte del canon minero y regalía minera en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua. 2012 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)

Año	Presupuesto (PIM)		Participación (%)
	Rubro 18	Total	
2012	200	253	79%
2013	169	225	75%
2014	132	203	65%
2015	120	224	54%
2016	112	232	48%
2017	58	180	32%

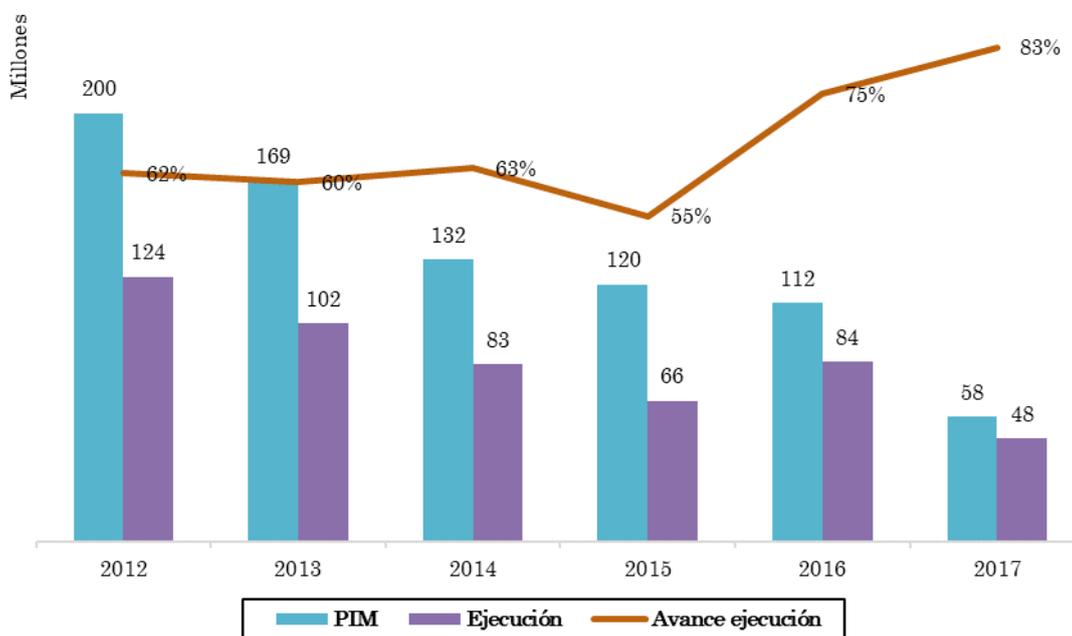
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

6.3.2 El nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras.

Por la parte de la ejecución presupuestal del rubro canon minero y regalía minera, se identifica que la tasa de eficacia mejora en los tres últimos años, 55% el 2015, 75% el 2016 y 83% el 2017. Esta mejora en la eficacia viene acompañada también por una disminución en los montos presupuestados de canon minero y regalía minera.

Gráfico 6.6 PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalía minera en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua. 2012 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

NOTA: Es importante señalar que en adelante se analizarán los montos ejecutados, que a diferencia del PIM, es el monto que efectivamente se gastó o invirtió, y en el otro caso se refiere al monto programado gastar, es decir se “pensó” pero no necesariamente se gastó.

6.3.3 El destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto.

A continuación, se presenta la distribución de la ejecución del canon, rubro 18, según genérica de gasto. Llama la atención los últimos tres años donde los recursos del canon y regalía minera financian principalmente la genérica de “servicios de la deuda pública” además de las inversiones y gasto corriente. Asimismo, se visualiza que las inversiones pasaron de participar el 82% del presupuesto del 2012 a 55% el 2017, favoreciendo al pago de servicio de deuda.

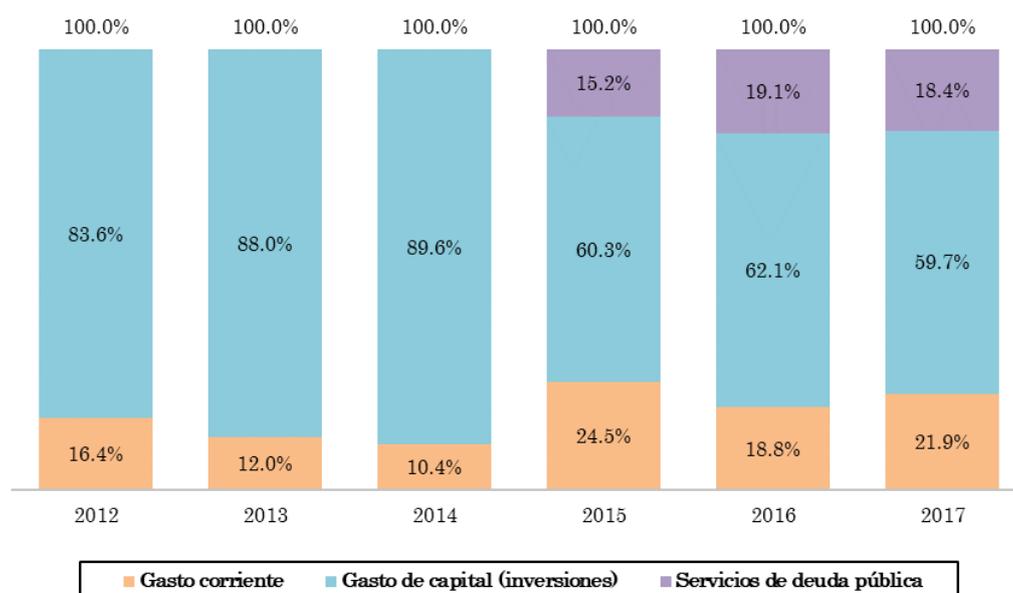
Tabla 6.21 Monto ejecutado de canon minero y regalía minera según genérica en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua. 2012 - 2017 (Porcentaje)

	Tipo de gasto	2012	2013	2014	2015	2016	2017
GASTO CORRIENTE	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.8%	2.7%	2.3%	6.3%	4.6%	6.7%
	5-23: BIENES Y SERVICIOS	13.4%	9.3%	8.1%	14.5%	13.4%	15.2%
	5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.1%	0.0%	0.0%	3.8%	0.8%	0.0%
	5-25: OTROS GASTOS	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
GASTO DE CAPITAL-INVERSIONES	6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1.6%	0.0%	2.2%	6.0%	1.0%	4.2%
	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	82.0%	88.0%	87.4%	54.3%	61.1%	55.5%
PAGO DEUDA	7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.0%	0.0%	0.0%	15.2%	19.1%	18.4%
PIM FUENTE CANON Y REGALÍA MINERA		100%	100%	100%	100%	100%	100%
PIM FUENTE CANON Y REGALÍA MINERA (S/ Millones)		123.7	101.9	82.6	65.7	83.9	48.3

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

Gráfico 6.7 Destino del canon minero y regalía minera según genérica según genérica en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto 2012 - 2017 (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Es importante señalar que el Municipio Provincial de Mariscal Nieto informa que a cuenta del canon se han financiado dos proyectos por la modalidad de obras por impuesto, que son:

- Instalación y mejoramiento de los sistemas de agua potable, alcantarillado y almacenamiento II etapa, en el distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto – Moquegua, con un monto viable actualizado de S/ 104.6 millones, de los cuales a julio del 2018 se ha ejecutado 104.6 millones de soles. Código SNIP: 12028
- Mejoramiento y ampliación de pistas, veredas, graderías, muros de contención de las calles de la zona 03 del centro poblado menor de San Francisco del distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto – Moquegua, con un monto viable actualizado de S/ 18.8 millones y se ha devengado S/ 18.8 millones de soles y cuenta con ficha de cierre de proyecto. Código SNIP: 192564

6.3.4 Las inversiones públicas del gobierno local y el canon minero y regalía minera

En cuanto a la ejecución en los proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, la Tabla 6.22 muestra que el canon minero y regalía minera financiaron el 72.2% las inversiones locales, para el periodo 2012-2017, siendo la principal fuente de las inversiones (sumando un total de S/ 522 millones).

Tabla 6.22 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua, según rubro de financiamiento. 2012 - 2017 (Porcentaje)

Año	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Donaciones y transferencias	FONCO-MUN	Impuestos municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total (S/ millones)
2012	98.7%	0.6%	0.0%	0.0%	0.6%	0.0%	0.0%	102.8
2013	94.0%	3.2%	0.0%	0.0%	2.4%	0.4%	0.0%	95.4
2014	84.0%	1.4%	0.0%	0.0%	2.9%	0.0%	11.6%	85.9
2015	44.9%	0.6%	0.0%	0.0%	0.5%	0.2%	53.7%	79.4
2016	53.2%	0.1%	0.0%	0.0%	0.1%	4.8%	41.7%	96.2
2017	43.0%	0.5%	0.0%	0.0%	0.1%	2.4%	53.9%	62.3
2012-2017	72.2%	1.1%	0.0%	0.0%	1.1%	1.3%	24.2%	522.0

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.

Respecto a donde se destinó las inversiones, en la siguiente tabla se presenta a donde se destinó los S/ 522 millones ejecutados en inversión pública, de acuerdo con las funciones y cual fue la contribución del canon y regalía minera, para el periodo 2012-2017. Las inversiones se han destinado principalmente a 4 funciones: transportes (40% del monto total invertido), saneamiento (27% del monto invertido), salud (6.8% del monto invertido) y Educación (6.6% de lo invertido).

Tabla 6.23 Monto ejecutado en inversiones públicas de Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua, según funciones. 2012 - 2017
(S/ miles y Porcentaje)

Funciones	2012		2013		2014		2015		2016		2017		2012-2017	
	Monto	% canon	Monto	% canon	Monto	% canon y regalia minera	Monto	% canon y regalia minera						
Transporte	53,346	99%	45,911	93%	55,987	80%	14,842	97%	25,790	84%	16,318	67%	212,193	88%
Saneamiento	16,644	100%	13,367	100%	5,714	100%	45,077	5%	33,530	5%	27,782	6%	142,114	29%
Salud	490	100%	3,808	98%	7,401	100%	6,649	100%	11,723	100%	5,532	100%	35,602	100%
Educación	4,363	100%	3,070	100%	4,550	100%	4,814	96%	12,949	32%	4,750	18%	34,497	63%
Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia	6,999	97%	12,012	90%	4,704	82%	3,091	88%	4,611	98%	2,741	99%	34,157	92%
Agropecuaria	13,644	99%	10,879	95%	4,016	100%	599	100%	1,974	100%	931	100%	32,042	98%
Cultura y Deporte	3,897	92%	3,206	94%	1,237	65%	1,374	100%	913	100%	1,303	100%	11,930	92%
Protección social	15	100%	107	9%	1,658	29%	2,757	100%	165	99%	709	100%	5,411	76%
Orden público y Seguridad	1,176	100%	2,252	100%	309	57%	24	85%	1,149	100%	29	100%	4,939	97%
Comercio	116	100%	144	100%	38	100%	0	100%	1,861	100%	948	99%	3,107	100%
Energía	1,023	100%	147	100%	169	94%	72	96%	589	100%	52	100%	2,052	99%
Ambiente	993	100%	2	100%	119	96%	57	100%	335	97%	340	99%	1,846	99%
Turismo	0		0		0		33	100%	557	100%	775	100%	1,365	100%
Comunicaciones	48	0%	449	0%	0		7	0%	44	100%	36	100%	583	14%
Industria	0		0		0		0		0		0		0	
Vivienda y Desarrollo urbano	21	100%	0		47	100%	1	0%	41	0%	43	0%	154	45%
Total	102,773	99%	95,354	94%	85,949	84%	79,397	45%	96,230	53%	62,289	43%	521,839	72%

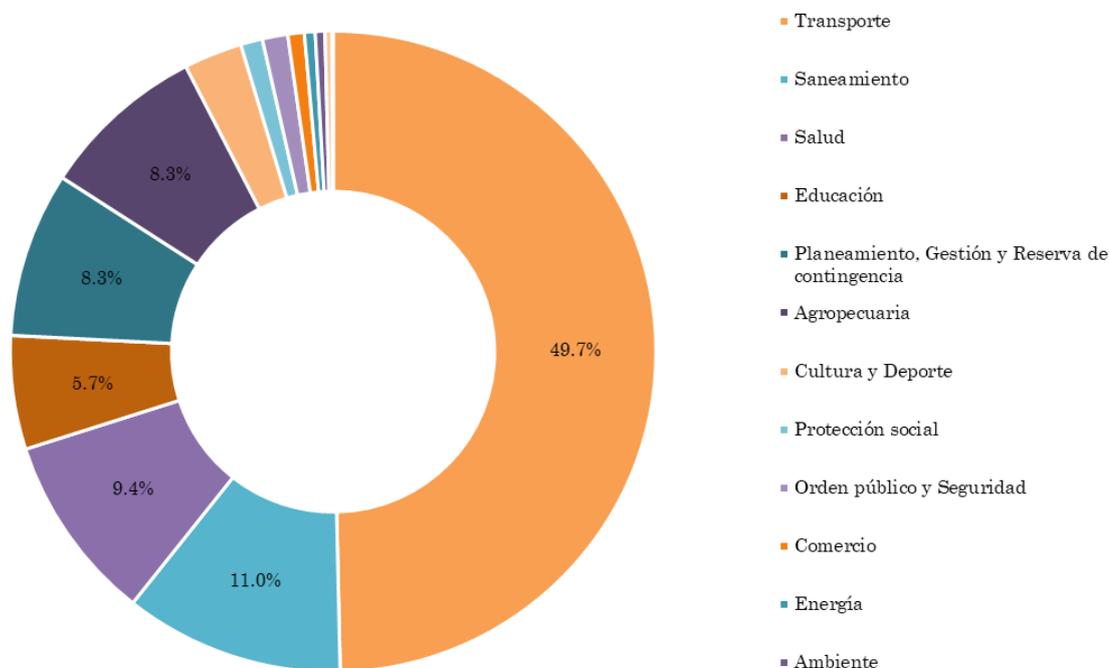
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y regalia minera y sobrecanon y regalia minera, regalías, renta de aduanas y participaciones". Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota2: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 70%.

A continuación, se presenta el destino del total del monto invertido de canon minero y regalías mineras, en el periodo 2012-2017: 377 millones de soles, encontrando que principalmente se destinó a financiar proyectos de: transporte con el 50%, saneamiento con 11%, salud con 9% y educación con 6%.

Gráfico 6.8, Destino de lo invertido por canon minero y regalía minera por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto entre el 2012 - 2017: S/ 377 millones (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Para complementar la información del destino de las inversiones, en la Tabla 6.24 se muestra la información del monto ejecutado y la participación del canon minero y regalía minera, de los 03 proyectos elegidos para el análisis por la Comisión Regional del EITI-Moquegua. Mayor descripción de los proyectos PIPS, sus fichas de análisis se pueden encontrar en el Anexo 10.2.3 (donde se detalla el objetivo del proyecto, beneficiarios, situación, el monto devengado, monto programado a invertir, y las fuentes de financiamiento, entre otros).

Tabla 6.24 Listado de los 5 proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalía minera. 2015 - 2017

Nombre Proyecto	Código SNIP	Monto ejecutado PIP, toda fuente (a)*	Años que viene ejecutando puesto**	Aporte de canon y regalía minera	Monto actualizado (b)	Avance del monto invertido/monto viabilizado (a/b)	Beneficiarios	Función	Ficha Cierre	Incluido en el estudio anterior
222093: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I - 3 EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	230916	10,951,526	7	100%	11,122,992	98%	4,637	Salud	NO	NO
2145914: MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	180743	8,964,385	8	100%	9,932,417	90%	38,434	Salud	NO	NO
2211666: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD MERCADO CENTRAL, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	196586	7,968,812	7	100%	8,114,996	98%	3,421	Salud	NO	NO

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras - Contraloría General de la República Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

(*) Hasta noviembre 2018

(**) Considera desde el año del primer devengado

6.3.5 El gasto corriente financiado con el canon minero y regalías mineras

En la siguiente tabla se presentan los montos ejecutados en gasto corriente entre los años 2012 y 2017, según rubro de financiamiento. Se observa que en dicho periodo el canon y regalía minera en su mayoría ha financiado entre el 16.7% y 33.4% del total del gasto corriente, mostrando en el año 2012 la mayor participación (33.4%). Los Recursos Directamente Recaudados (RDR) ha sido la principal fuente para este tipo de gasto: 54.5% en el acumulado, lo que muestra que han dependido del esfuerzo propio con el cobro de impuestos y tributos que el municipio recauda.

Tabla 6.25 Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua, según rubro de financiamiento. 2012 - 2017 (Porcentaje)

Año	Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y Participaciones	Donaciones y Transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Fondo de compensación municipal	Impuestos Municipales	Total, S/ millones
2012	33.4%	0.4%	52.4%	1.1%	9.5%	3.2%	60.6
2013	22.7%	0.4%	60.0%	1.3%	11.6%	4.0%	53.9
2014	16.7%	0.2%	63.0%	1.7%	13.8%	4.6%	51.6
2015	29.8%	0.0%	47.9%	3.2%	13.3%	5.7%	54.0
2016	28.1%	0.2%	51.4%	1.8%	12.4%	6.1%	56.1
2017	21.7%	0.2%	52.9%	3.5%	13.8%	7.8%	48.7
2012-2017	25.7%	0.3%	54.5%	2.1%	12.3%	5.2%	325.0

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

La siguiente tabla muestra los montos ejecutados de los productos de las actividades que han sido financiadas por el canon minero y regalía minera descontando los recursos del plan de incentivos y plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal. El porcentaje mayor de participación está en la categoría "Sin productos" con casi S/ 82 millones en el periodo 2012-2017, cuya desagregación se presenta en la siguiente tabla. Le sigue con mayor financiamiento del canon minero y regalía minera el producto "gobiernos locales ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos" con un acumulado de S/ 451 mil y "patrullaje por sector" con un valor de S/ 251 mil soles.

Tabla 6.26 Listado de los productos financiados con canon minero y regalía minera de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua. 2012 - 2017 (S/)

Listado de productos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
3999999: SIN PRODUCTO	20,264,153	12,231,592	8,620,557	16,103,704	15,409,754	10,166,092	82,795,852
3000583: GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS					259,915	191,864	451,779
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR					46,975	204,420	251,395
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA					41,075	24,203	65,278
3000399: PERSONAS ACCEDEN A NIVEL NACIONAL A LA ACTIVIDAD FISICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA					17,281		17,281
Total	20,264,153	12,231,592	8,620,557	16,103,704	15,775,000	10,586,579	83,581,585

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

Finalmente, se presentan el desglosado de las actividades financiadas con canon de la categoría "Sin producto". Encabeza la lista la actividad para el "Mantenimiento de infraestructura pública", cuyo monto de ejecución acumulado supera los S/ 50 millones. Le siguen con montos menores las actividades: "Mantenimiento vial local", con alrededor de S/ 9.2 millones; y "apoyo para la elaboración de un programa de asistencia para la modernización y la mejora de la gestión de los gobiernos locales" con S/ 8.7 millones.

Tabla 6.27 Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalía minera de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua. 2012 - 2017 (S/)

Listado de productos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	8,989,246	11,151,352	7,403,131	7,110,858	9,482,457	6,499,194	50,636,238
5000948: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	3,821,124			3,148,936	1,725,039	506,412	9,201,511

5000473: APOYO PARA LA ELABORACION DE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LA MODERNIZACION Y LA MEJORA DE LA GESTION DE LOS GOBIERNOS LOCALES	1,502,214	1,080,240	1,217,426	2,007,594	1,581,166	1,395,769	8,784,409
5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	1,691,385			1,346,502	1,916,640	1,499,790	6,454,317
5001254: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES	170,686			2,479,814			2,650,500
5000734: ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA	2,256,314	0					2,256,314
5001181: SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	1,223,441						1,223,441
5001253: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION				0	635,653		635,653
5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	609,743						609,743
5001080: PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD						197,403	197,403
5000631: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMU-NA)					68,799		68,799
5000409: ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES						67,524	67,524
5001247: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS				10,000			10,000
Total	20,264,153	12,231,592	8,620,557	16,103,704	15,409,754	10,166,092	82,795,852

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

6.4 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

6.4.1 La importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el presupuesto

La participación de los recursos del canon minero y regalía minera en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Ilo es alto, sobrepasando para todos los años el 40% y llegando incluso al 75% en su año pico. No obstante, en años recientes se muestra una disminución en la participación de estos recursos en el financiamiento del presupuesto de la municipalidad, que pasa de aportar el 72% el 2012 a 41% el 2017. Asimismo, se identifica que el presupuesto total del municipio provincial ha venido disminuyendo pasando de S/ 176 millones el 2012 a S/ 101 millones el 2017.

Tabla 6.28 El aporte del canon minero y regalía minera en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Ilo. 2012 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)

Año	Presupuesto (PIM)		Participación (%)
	Rubro 18	Total	
2012	126	176	72%
2013	121	162	75%
2014	76	116	66%
2015	42	88	48%
2016	45	102	44%
2017	41	101	41%

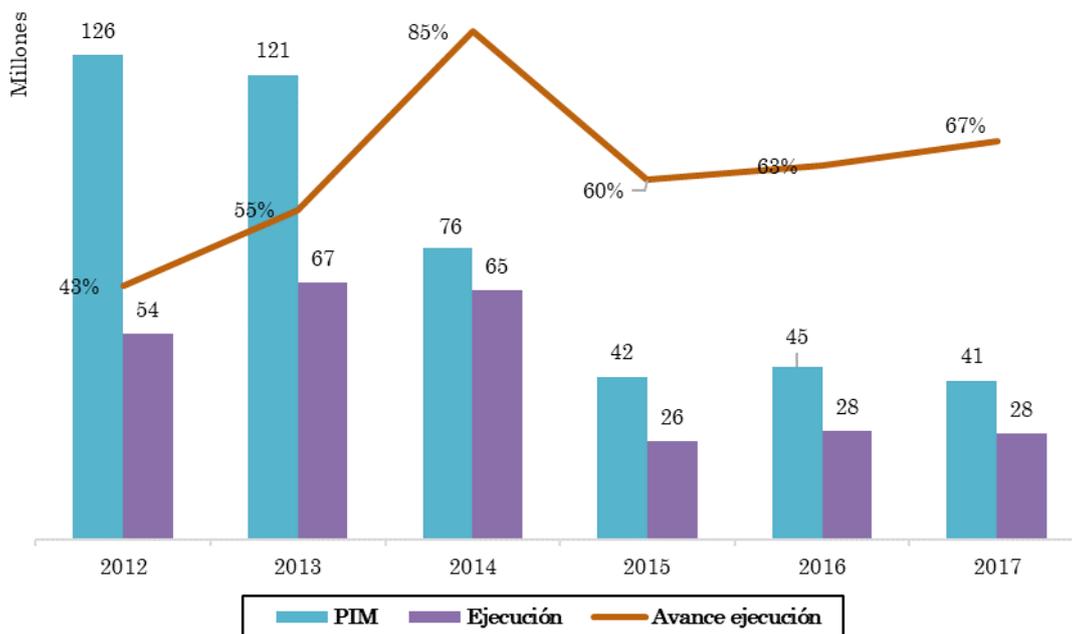
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

6.4.2 El nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras.

Por la parte de la ejecución presupuestal del rubro canon, se identifica que la tasa de eficacia de la Municipalidad Provincial de Ilo mejora en los tres últimos años, pasando del 60% el 2015 al 67% el 2017. Esta mejora en la eficacia viene acompañada también por una disminución en los montos presupuestados de canon.

Gráfico 6.9 PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalía minera en la Municipalidad Provincial de Ilo. 2012 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

NOTA: Es importante señalar que en adelante se analizarán los montos ejecutados, que a diferencia del PIM, es el monto que efectivamente se gastó o invirtió, y en el otro caso se refiere al monto programado gastar, es decir se “pensó” pero no necesariamente se gastó.

6.4.3 El destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto.

A continuación, se presenta la distribución de los montos ejecutados de canon minero y regalía minera según genérica de gasto. Estos recursos financian principalmente la genérica de “Adquisición de activos no financiero” además del gasto corriente. Asimismo, se visualiza que los montos de canon minero y regalía minera destinados a inversiones pasaron de representar el 69.6% del presupuesto del 2012 al 56.7% el 2017, mientras que la genérica de bienes y servicios se incrementa de 22.3% el 2012 a 35.4% el 2017. La asignación en gasto corriente se debe a que se están financiando actividades como “mantenimiento de infraestructura pública” con S/ 46.9 millones, “conducción y orientación superior” con S/ 4.4 millones de soles, “planeamiento urbano” con S/ 3 millones, “gestión administrativa” con S/ 2.4 millones y “administración de recursos municipales” con S/ 2.1 millones; y que la mitad de lo gastado en bienes y servicios corresponde principalmente al pago de servicios profesionales y técnicos y contratos administrativos de servicios.

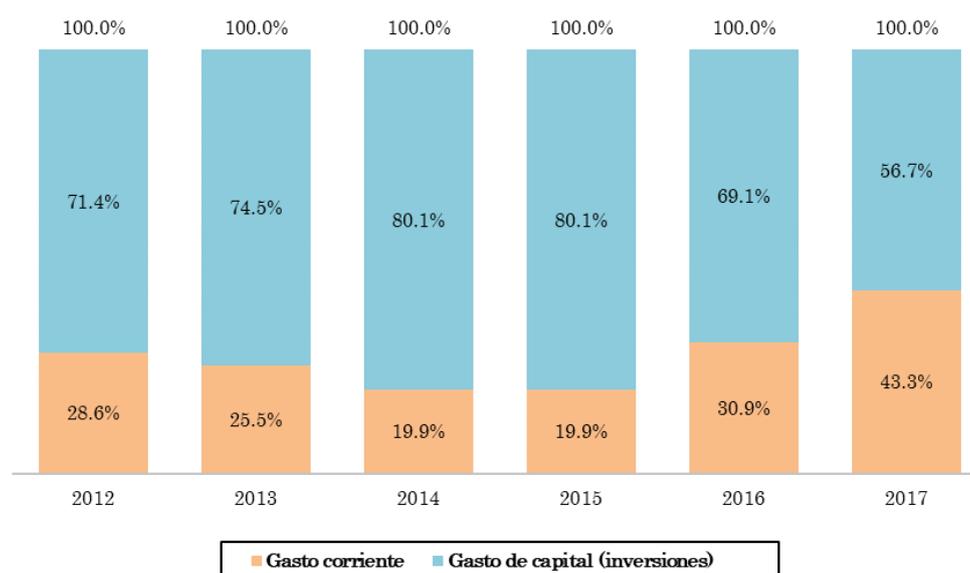
Tabla 6.29 Monto ejecutado de canon minero y regalía minera según genérica en la Municipalidad Provincial de Ilo. 2012 - 2017 (Porcentaje)

Tipo de gasto		2012	2013	2014	2015	2016	2017
GASTO CORRIENTE	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5.5%	8.8%	5.4%	3.7%	2.9%	2.4%
	5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.8%	0.7%	0.5%	1.3%	1.6%	1.8%
	5-23: BIENES Y SERVICIOS	22.3%	16.0%	14.0%	14.9%	26.4%	35.4%
	5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.6%
	5-25: OTROS GASTOS	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
GASTO DE CAPITAL- INVERSIONES	6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1.8%	0.7%	0.3%	0.0%	0.0%	0.0%
	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	69.6%	73.9%	79.8%	80.1%	69.1%	56.7%
PIM FUENTE CANON		100%	100%	100%	100%	100%	100%
PIM FUENTE CANON Y REGALÍA MINERA (S/ Millones)		53.7	67.0	64.9	25.6	28.2	27.7

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon y regalía minera el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

Gráfico 6.10 Destino del canon minero y regalía minera según genérica según genérica en la Municipalidad Provincial de Ilo 2012 - 2017 (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

6.4.4 Las inversiones públicas del gobierno local y el canon minero y regalías mineras

En cuanto a la ejecución en los proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Ilo, la siguiente tabla muestra que el canon financió el 87.7% las inversiones locales, entre el periodo 2012-2017, siendo la principal fuente de las inversiones que sumó un total de S/ 221 millones.

Tabla 6.30 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Provincial de Ilo, según rubro de financiamiento. 2012 - 2017 (Porcentaje)

Año	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Donaciones y transferencias	FONCO-MUN	Impuestos municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total (S/ millones)
2012	84.9%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	15.0%	0.0%	44.03
2013	94.3%	0.0%	0.1%	0.0%	0.1%	5.6%	0.0%	52.47
2014	98.8%	0.7%	0.4%	0.0%	0.1%	0.0%	0.0%	52.43
2015	99.6%	0.0%	0.2%	0.2%	0.1%	0.0%	0.0%	20.40
2016	75.6%	2.2%	0.1%	0.1%	0.0%	1.0%	21.0%	25.78
2017	63.1%	0.7%	0.2%	3.5%	0.1%	4.9%	27.4%	24.84
2012-2017	87.7%	0.5%	0.2%	0.4%	0.1%	5.0%	93.8%	221.35

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.

Respecto a donde se destinó las inversiones, en la siguiente tabla se presenta los S/ 221.35 millones ejecutados en inversión pública según funciones y la contribución del canon minero y regalía minera para el periodo 2012-2017. Las inversiones se han destinado principalmente a proyectos de: transportes (46% del monto total invertido), saneamiento (17% del monto invertido), planeamiento, gestión y reserva de contingencia (11% del monto invertido) y ambiente (10% de lo invertido). Es importante notar que el canon ha aportado a la mayoría de los proyectos para todas las funciones, y que este ha ido disminuyendo al pasar el tiempo por las menores transferencias realizadas.

Entre los principales proyectos en transporte se tienen:

- 2233790: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA PEDRO HUILLCA TECSE TRAMO VIA PANAMERICANA A CALLE 47 DEL PROMUVI VII DE LA PAMPA INALAMBRICA, DISTRITO, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA
- 2192429: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE PROMOCION DE COMERCIALIZACION Y EVENTOS TEMPORALES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN EL CAMPO FERIAL MUNICIPAL DE LA, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA
- 2183629: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL A NIVEL DE VEREDAS Y BERMAS EN LA URB.GARIBALDI, -EXCEPTO AV.PERU- DISTRITO ILO, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA

Tabla 6.31 Monto ejecutado en inversiones públicas de Municipalidad Provincial de Ilo, según funciones. 2012 - 2017 (S/ miles y Porcentaje)

Funciones	2012		2013		2014		2015		2016		2017		2012-2017	
	Monto	% canon	Monto	% canon										
Transporte	22,897	100.0%	16,369	99%	24,070	100%	9,520	100%	14,297	69%	14,986	55%	102,138	89%
Saneamiento	14,932	55.9%	13,619	80%	5,103	92%	1,037	100%	2,111	80%	1,266	16%	38,068	71%
Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia	795	96.5%	12,803	100%	5,389	98%	937	97%	1,799	98%	1,877	98%	23,599	99%
Ambiente	3,191	100.0%	5,845	100%	8,058	100%	2,082	100%	1,812	100%	120	86%	21,108	100%
Comercio	45	100.0%	104	97%	770	91%	3,684	100%	3,204	56%	1,880	39%	9,687	73%
Educación	108	100.0%	358	100%	4,648	100%	1,580	100%	455	100%	427	100%	7,576	100%
Orden público y Seguridad	1,086	100.0%	2,285	100%	1,391	100%	16	100%	116	100%	26	100%	4,919	100%
Cultura y Deporte	260	98.3%	865	100%	904	99%	75	100%	42	100%	2,560	100%	4,706	100%
Salud	116	100.0%	27	100%	382	100%	1,121	100%	710	100%	214	100%	2,570	100%
Vivienda y Desarrollo urbano	56	97.1%	22	62%	956	100%	17	0%	42	100%	1,141	86%	2,234	91%
Protección social	548	99.2%	171	100%	710	100%	328	98%	44	100%	216	100%	2,017	99%
Energía	0		0		54	100%	2	100%	1,129	100%	94	100%	1,278	100%
Agropecuaria	0		0		0		0		18	100%	29	100%	47	100%
Turismo	2	100.0%	0		0		0		0		0		2	100%
Pesca	0		0		0		0		0		0		0	
Total	44,034	84.9%	52,469	94%	52,434	99%	20,398	100%	25,778	76%	24,836	63%	221,35	88%

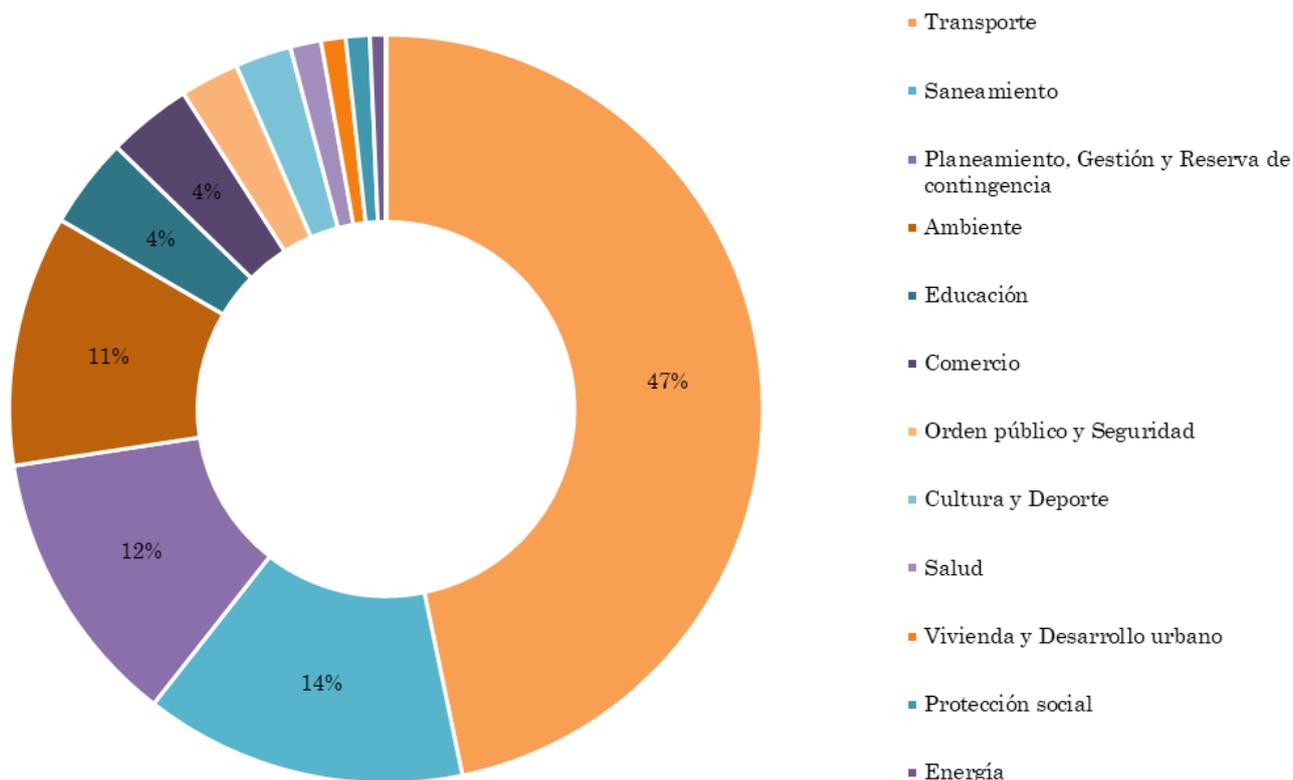
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones". Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota2: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 70%.

A continuación, se presenta el destino del total del monto invertido de canon minero y regalías mineras, en el periodo 2012-2017: 194 millones de soles, encontrándose que principalmente se destinó a financiar proyectos de transporte con el 47%, saneamiento con 14%, planeamiento, gestión y reserva de contingencia con 12 y ambiente con 11%.

Gráfico 6.11 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras por la Municipalidad Provincial de Ilo entre el 2012 - 2017: S/ 194 millones (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Para complementar la información del destino de las inversiones, en la siguiente Tabla 6.32 se muestra la información del monto ejecutado y la participación del canon, de los 03 proyectos elegidos para el análisis por la Comisión Regional del EITI-Moquegua. Mayor descripción de los proyectos PIPS, sus fichas de análisis se pueden encontrar en el Anexo 10.2.4 (donde se detalla el objetivo del proyecto, beneficiarios, situación, el monto devengado, monto programado a invertir, y las fuentes de financiamiento, entre otros).

Tabla 6.32 Listado de los 3 proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2015 - 2017

Nombre Proyecto	Código SNIP	Monto ejecutado toda fuente (a)*	Años que viene ejecutando presupuesto**	Aporte de canon	Monto actualizado (b)	Avance del monto invertido/viabilizado (a/b)	Beneficiarios	Función	Ficha Cierre	Incluido en el estudio anterior
2233790: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA PEDRO HUILLCA TECSE TRAMO VIA PANAMERICANA A CALLE 47 DEL PROMUVI VII DE LA PAMPA INALAMBRICA, DISTRITO, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA	158707	21,666,788	6	56%	22,863,245	95%	31,098	Transporte	NO	NO
2192429: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE PROMOCION DE COMERCIALIZACION Y EVENTOS TEMPORALES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN EL CAMPO FERIAL MUNICIPAL DE LA, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA	278186	11,786,203	5	70%	14,231,116	83%	40,993	Comercio	NO	NO
2183629: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL A NIVEL DE VEREDAS Y BERMAS EN LA URB.GARIBALDI, -EXCEPTO AV.PERU-DISTRITO ILO, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA	233438	3,193,999	5	100%	3,238,444	99%	1,459	Transporte	NO	NO

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras - Contraloría General de la República Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

(*) Hasta noviembre 2018

(**) Considera desde el año del primer devengado

6.4.5 El gasto corriente financiado con el canon y regalías mineras

En la siguiente tabla se presentan los montos ejecutados en gasto corriente entre los años 2012 y 2017, según rubro de financiamiento. Se observa que en dicho periodo el canon minero y regalías mineras han financiado entre el 13.7% y 35.8% del total del gasto corriente, mostrando en el año 2013 la mayor participación. Los Recursos Directamente Recaudados (RDR) es la principal fuente para este tipo de gasto, con un aporte de 46.1% del monto ejecutado en gasto corriente en el periodo; e impuestos municipales aportó el 15.4%. En otras palabras, el gasto corriente ha dependido del esfuerzo propio con el cobro de impuestos y tributos que el municipio recauda.

Tabla 6.33 Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad Provincial de Ilo, según rubro de financiamiento. 2012 - 2017 (Porcentaje)

Año	Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y Participaciones	Donaciones y Transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Fondo de compensación municipal	Impuestos Municipales	Total, S/ Millones
2012	32.5%	0.0%	46.6%	1.3%	7.8%	11.7%	47.2
2013	35.8%	0.0%	42.8%	1.4%	8.8%	11.2%	47.7
2014	28.3%	0.1%	45.1%	1.4%	9.3%	15.8%	45.7
2015	13.7%	0.1%	49.6%	1.8%	10.3%	24.6%	35.3
2016	22.8%	0.1%	49.3%	1.7%	9.0%	17.1%	38.2
2017	28.7%	0.0%	44.6%	2.1%	10.0%	14.6%	41.7
2012-2017	27.7%	0.1%	46.1%	1.6%	9.1%	15.4%	255.7

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

A continuación, se presenta los productos financiados con canon minero y regalías mineras, entre los que destaca "sin productos" con S/ 68 millones, le sigue el gasto en "entidades con sistema de gestión de residuos sólidos" con S/ 1.2 millones y "patrullaje por sector" con medio millón.

Tabla 6.34 Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Ilo. 2012 - 2017 (S/)

Listado de productos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
3999999: SIN PRODUCTO	15,348,671	16,771,990	12,734,593	4,569,595	7,722,935	11,050,671	68,198,455
3000580: ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS					679,165	591,131	1,270,296
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR		61,812	49,189	99,810	154,116	221,606	586,533

3000583: GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS			148,749	156,570	116,626	2,334	424,279
3000478: SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS		221,095			14,889	14,708	250,692
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES						51,930	51,930
3000399: PERSONAS ACCEDEN A NIVEL NACIONAL A LA ACTIVIDAD FISICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA					34,148		34,148
3000788: POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA						28,340	28,340
3000776: PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL						13,499	13,499
3000669: PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL						9,700	9,700
Total	15,348,671	17,054,897	12,932,531	4,825,975	8,721,879	11,983,919	70,867,872

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

Finalmente, se presenta el desglosado de las actividades financiadas con canon minero y regalías mineras de la categoría "Sin producto". Encabezan la lista las actividades de "mantenimiento de infraestructura pública" con S/ 46.9 millones, "conducción y orientación superior" con S/ 4.4 millones de soles, "planeamiento urbano" con S/ 3 millones, "gestión administrativa" con S/ 2.4 millones y "administración de recursos municipales" con S/ 2.1 millones.

Tabla 6.35 Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Ilo. 2012 - 2017 (S/)

Listado de actividades	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	11,111,409	13,589,008	10,564,559	3,316,758	3,854,492	4,539,966	46,976,192
5000002: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	997,138	873,664	659,537	134,969	406,033	1,330,523	4,401,864
5001022: PLANEAMIENTO URBANO	980,542	674,586	588,234	21,886	454,739	373,400	3,093,387
5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	276,268	111,100	0	20,680	979,483	1,572,621	2,960,152
5000991: OBLIGACIONES PREVISIONALES	441,958	445,935	342,963	330,467	405,665	466,935	2,433,923
5000409: ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	411,582	857,734	279,534	178,290	153,098	246,993	2,127,231
5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	45,084	0			1,071,426	828,938	1,945,448
5001253: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION						1,000,000	1,000,000
5001181: SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	95,875	42,411		537,204	0	0	675,490
5001175: SERENAZGO	616,069						616,069
5000006: ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	170,475	8,732	162,428		129,377	113,883	584,895
5001078: PROMOCION DEL COMERCIO	56,456	17,492	7,948	21,457	113,106	97,110	313,569
5001085: PROMOCION DEL TURISMO INTERNO	56,937				56,032	148,119	261,088
5000631: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	0	51,940	42,514		76,657	60,013	231,124
5003182: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA						189,478	189,478
5001062: PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	43,623	48,620	39,514	0		3,900	135,657
5000451: APOYO AL ANCIANO		48,268	42,955		12,730	7,050	111,003
5001074: PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	2,050	4,407	7,884	0	43,259	57,600

5000605: CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	43,285				4,153	6,989	54,427
5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE						12,890	12,890
5000578: CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	1,970	450	0			4,556	6,976
5000455: APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA					1,644	4,048	5,692
5001101: PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	0				4,300		4,300
5000734: ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA			0				0
5001779: PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PANTBC		0					0
Total	15,348,671	16,771,990	12,734,593	4,569,595	7,722,935	11,050,671	68,198,455

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

6.5 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

6.5.1 La importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el presupuesto

Conforme con la siguiente tabla el canon minero y regalías mineras representan una parte importante del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Torata, con una participación no menor del 72% del PIM de la referida municipalidad distrital entre los años 2012 y 2017. El máximo aporte en el periodo se dio en el año 2012, cuando estos recursos representaron el 91% del presupuesto de la municipalidad, con 133 millones de los 143 millones de PIM en dicho año. En adelante la participación del canon minero y regalías mineras ha ido disminuyendo, no obstante, sigue constituyendo un gran aporte al presupuesto del distrito.

Tabla 6.36 El aporte del canon en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Torata. 2012 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)

Año	Presupuesto (PIM)		Participación (%)
	Rubro 18	Total	
2012	133	147	91%
2013	119	132	90%
2014	57	70	81%
2015	49	62	79%
2016	47	60	79%
2017	32	44	72%

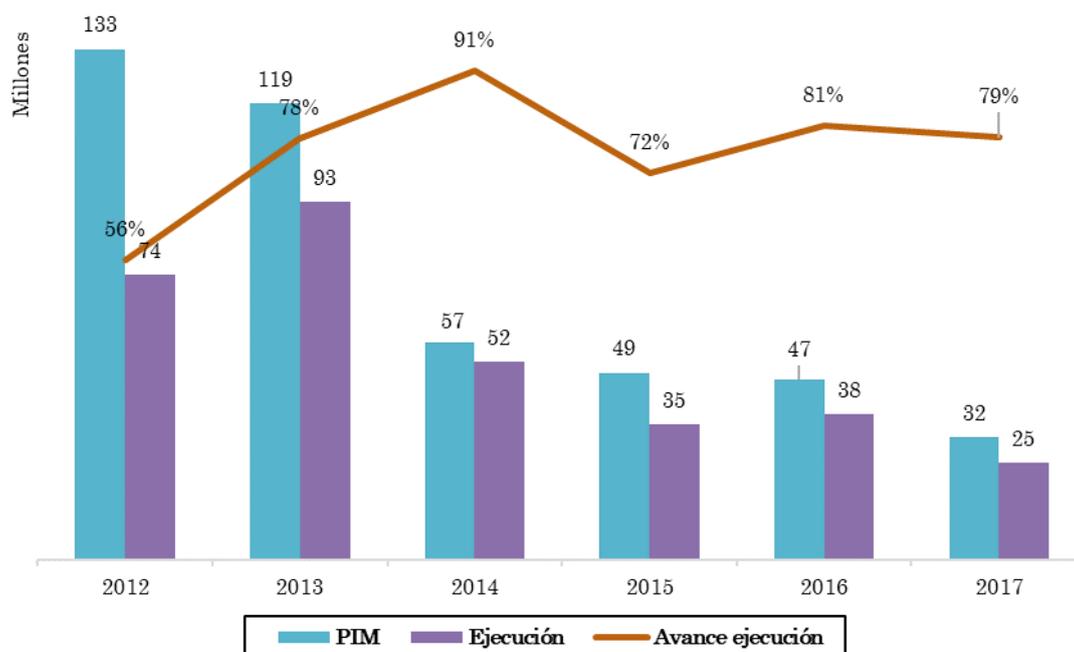
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

6.5.2 El nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras.

En el siguiente gráfico se muestra el avance de la ejecución (monto devengado/PIM) de los montos presupuestados de canon minero y regalías mineras de la Municipalidad distrital de Torata. En general se muestra una mejora en la ejecución entre el 2012 y 2014, pero una disminución de la eficacia en el 2015, que paso de tener una tasa de 91% el 2014 a 72% el 2015; luego se fue mejorando la tasa de ejecución a 81% el 2016 y 79% el 2017.

Gráfico 6.12 PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Torata. 2012 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

NOTA: Es importante señalar que en adelante se analizarán los montos ejecutados, que a diferencia del PIM, es el monto que efectivamente se gastó o invirtió, y en el otro caso se refiere al monto programado gastar, es decir se "pensó" pero no necesariamente se gastó.

6.5.3 El destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto.

Al analizar los recursos ejecutados de canon minero y regalías mineras por genérica de gastos (Tabla 6.37), se tiene que casi 8 de cada 10 soles están destinados a inversiones (adquisición de activos no financieros). En el año 2014 el 89.8% del canon minero y regalías mineras se destinaron a la genérica en mención, disminuyendo a 72.3% el 2015. Aunque en menor medida, a lo largo de todo el periodo el canon minero y regalías mineras han financiado también la genérica de bienes y servicios.

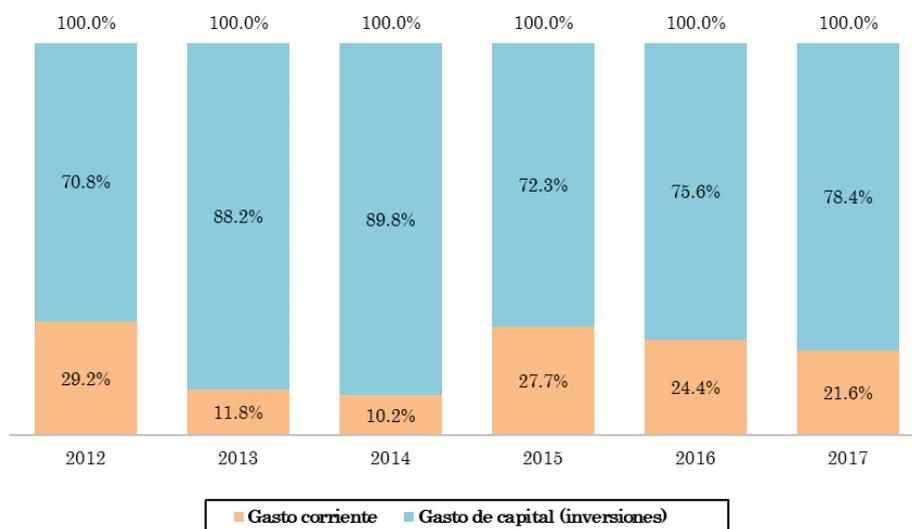
Tabla 6.37 Monto ejecutado de canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de Torata. 2012 - 2017 (Porcentaje)

	Tipo de gasto	2012	2013	2014	2015	2016	2017
GASTO CORRIENTE	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9.0%	4.2%	3.9%	9.5%	8.2%	8.0%
	5-23: BIENES Y SERVICIOS	20.2%	7.5%	6.4%	18.2%	16.2%	13.6%
	5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.0%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	5-25: OTROS GASTOS	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
GASTO DE CAPITAL-INVERSIONES	6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.0%	5.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70.8%	82.8%	89.8%	72.3%	75.6%	78.4%
PIM FUENTE CANON		100%	100%	100%	100%	100%	100%
PIM FUENTE CANON (S/ Millones)		74.3	93.4	51.6	35.1	37.9	25.1

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

Gráfico 6.13 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de Torata 2012 - 2017 (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

6.5.4 Las inversiones públicas del gobierno local y el canon minero y regalías mineras

El canon minero y regalías mineras han sido el componente principal en el financiamiento de proyectos de inversión en la Municipalidad Distrital de Torata, con una participación de 96.6% del monto total invertido (S/ 258 millones, para el periodo 2012-2016), mayor a lo identificado en el gobierno regional y las dos municipalidades provinciales estudiadas. En menor medida participan también del financiamiento de proyectos de inversión los rubros como donaciones y transferencia, RDR y RO.

Tabla 6.38 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Torata, según rubro de financiamiento. 2012 - 2017 (Porcentaje)

Año	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Donaciones y transferencias	FONCO-MUN	Impuestos municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total (S/ millones)
2012	98.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.9%	0.5%	0.0%	53.39
2013	99.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.2%	0.4%	0.0%	77.80
2014	97.1%	0.0%	0.0%	0.0%	2.9%	0.0%	0.0%	47.66
2015	94.1%	5.9%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	27.00
2016	91.7%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	8.3%	31.22
2017	90.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.9%	0.0%	9.1%	21.89
2012-2017	96.5%	0.6%	0.0%	0.0%	0.9%	0.2%	1.8%	258.95

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.



Por otro lado, a continuación, se presenta el destino de la inversión pública según funciones y la contribución del canon minero y regalías mineras a ello. Como ya se ha referido entre el 2012 y 2017 el municipio ha invertido S/ 258 millones, de los cuales el 97% proviene del canon minero y regalías mineras. Además, los proyectos se destinaron principalmente a los siguientes tipos: Saneamiento con S/ 61 millones, Transporte con S/ 54 millones, Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia con S/ 36 millones, Agropecuaria con S/ 29 millones y Cultura y Deporte con S/ 28 millones.

Tabla 6.39 Monto ejecutado en inversiones públicas de Municipalidad Distrital de Torata, según funciones. 2012 - 2017 (S/ miles y Porcentaje)

Funciones	2012		2013		2014		2015		2016		2017		2012-2017	
	Monto	% canon	Monto	% canon										
Saneamiento	12,897	98%	9,374	100%	7,742	99%	12,819	96%	11,380	77%	6,947	69%	61,157	91%
Transporte	10,794	100%	22,104	100%	11,165	97%	2,561	56%	3,838	100%	4,464	100%	54,927	97%
Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia	6,833	93%	16,529	99%	5,809	97%	2,510	100%	2,875	100%	1,750	100%	36,307	98%
Agropecuaria	12,907	100%	6,487	100%	1,928	88%	3,341	100%	2,546	100%	1,802	100%	29,011	99%
Cultura y Deporte	1,034	100%	4,550	93%	8,219	98%	2,365	100%	7,691	100%	4,232	100%	28,092	98%
Educación	3,320	100%	12,917	100%	7,911	96%	408	100%	361	100%	322	100%	25,240	99%
Protección social	3,931	100%	1,815	98%	1,500	97%	1,316	100%	1,510	100%	182	100%	10,253	99%
Energía	102	100%	2,025	100%	2,413	100%	1,111	100%	271	100%	776	94%	6,697	99%
Ambiente	1,425	99%	829	100%	239	94%	94	100%	295	100%	64	100%	2,947	99%
Vivienda y Desarrollo urbano	72	100%	983	100%	716	99%	473	100%	35	100%	92	100%	2,371	100%
Turismo	0		0		0		4	0%	0		1,149	99%	1,153	99%
Comercio	5	0%	11	0%	0		2	0%	415	98%	106	100%	539	95%
Salud	65	100%	137	100%	14	72%	0		0		0		216	98%
Pesca	0		41	100%	0		0		0		0		41	100%
Comunicaciones	2	100%	0		0		0		0		0		2	100%
Orden público y Seguridad	0		0		0		0		0		0		0	
	53,386	99%	77,802	99%	47,657	97%	27,004	94%	31,218	92%	21,886	90%	258,953	97%

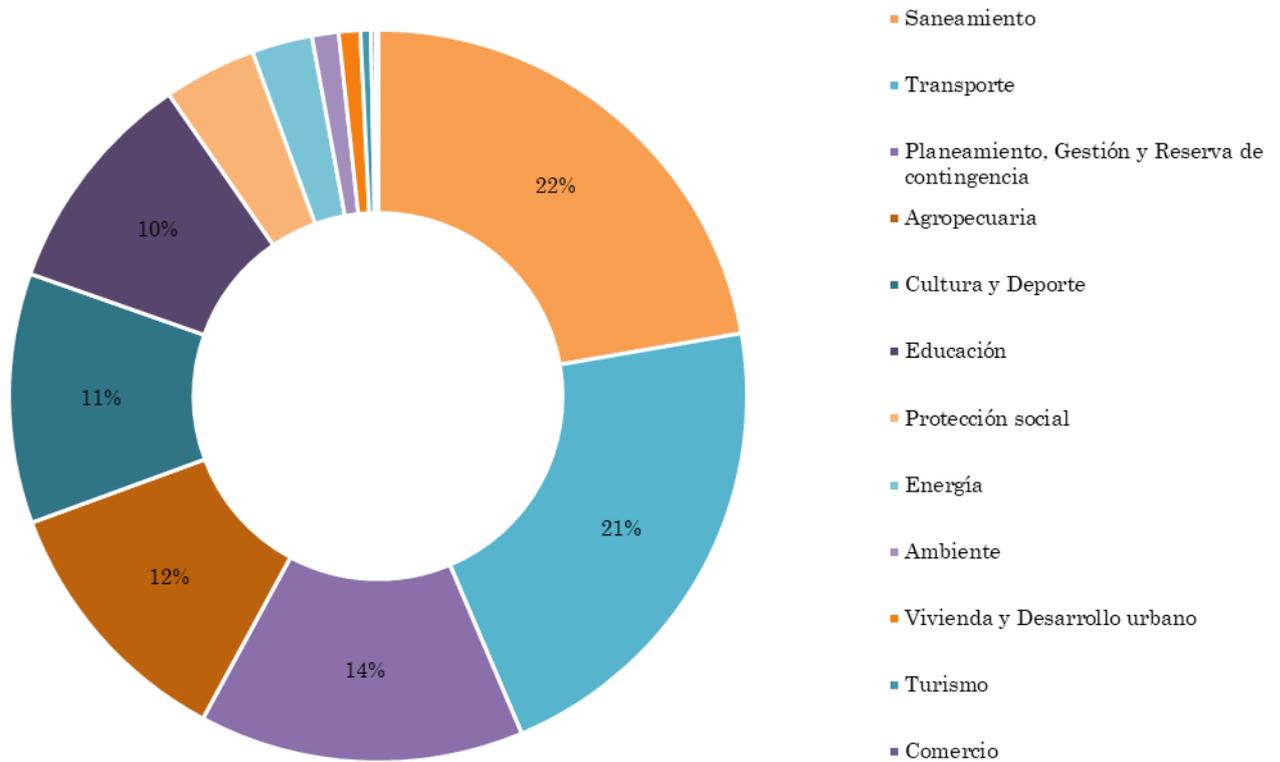
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones". Monto ejecutado en la fase devengada.

Notaz: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 70%.

A continuación, se presenta el destino del total del monto invertido de canon minero y regalías mineras, en el periodo 2012-2017: 250 millones de soles, encontrándose que principalmente se destinó a financiar proyectos de saneamiento con el 22%, transporte con 21%, planeamiento, gestión y reserva de contingencia con 14%, agropecuaria con 12% y cultura y deporte con 11%.

Gráfico 6.14 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras por la Municipio Distrital Torata entre el 2012 - 2017: S/ 250 millones (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Para complementar la información del destino de las inversiones, en la Tabla 6.40 se muestra la información del monto ejecutado y la participación del canon de los 03 proyectos elegidos para el análisis por la Comisión Regional del EITI-Moquegua. Mayor descripción de los proyectos PIPS, sus fichas de análisis se pueden encontrar en el 10.2.5 (donde se detalla el objetivo del proyecto, beneficiarios, situación, el monto devengado, monto programado a invertir, y las fuentes de financiamiento, entre otros).

Tabla 6.40 Listado de los 3 proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2015 - 2017

Nombre Proyecto	Código SNIP	Monto ejecutado PIP, toda fuente (a)*	Años que viene ejecutando presupuesto**	Aporte de canon	Monto actualizado (b)	Avance del monto invertido/ monto viabilizado (a/b)	Beneficiarios	Función	Ficha Cierre	Incluido en el estudio anterior
2175806: MEJORAMIENTO DEL COLISEO CENTRAL DEL DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	253708	7,716,201	6	100%	8,579,186	90%	1,918	Cultura y deporte	NO	NO
2182013: MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE YACANGO, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	254409	6,751,772	6	100%	7,385,901	91%	50,068	Cultura y deporte	NO	NO
2302880: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL AA.HH. CENTRAL DEL CENTRO POBLADO DE YACANGO, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	329658	6,697,882	3	100%	8,812,376	76%	495	Transporte	NO	NO

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e Infobras – Contraloría General de la República Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

(*) Hasta noviembre 2018

(**) Considera desde el año del primer devengado

6.5.5 El gasto corriente financiado con el canon minero y regalías mineras

En la siguiente tabla se presentan los montos ejecutados en gasto corriente por la Municipalidad Distrital de Torata entre los años 2012 y 2017, según rubro de financiamiento, donde se observa que en dicho periodo la principal fuente de financiamiento para el gasto corriente fue el canon minero y regalías mineras, con el 60.7% del total, seguido por los Recursos Directamente Recaudados con 33.2%. También cabe resaltar que la participación del canon minero y regalías mineras en el financiamiento del gasto corriente es mayor que en los otros pliegos, esto debido a la importancia del canon en términos absolutos respecto a todo el presupuesto del pliego.

Tabla 6.41 Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Torata, según rubro de financiamiento. 2012 - 2017 (Porcentaje)

Año	Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y Participaciones	Donaciones y Transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Fondo de compensación municipal	Impuestos Municipales	Total, S/ Millones
2012	73.3%	0.0%	23.4%	0.3%	2.7%	0.3%	29.6
2013	56.9%	0.1%	37.7%	0.4%	4.7%	0.2%	19.3
2014	40.2%	0.3%	51.6%	0.6%	7.0%	0.3%	13.1
2015	65.9%	0.4%	27.2%	0.5%	5.9%	0.1%	14.8
2016	61.5%	0.0%	30.9%	0.5%	5.7%	1.5%	15.1
2017	49.6%	0.2%	40.9%	0.7%	8.0%	0.6%	10.9
2012-2017	60.7%	0.1%	33.2%	0.4%	5.1%	0.5%	100.0%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

Complementando, a continuación, se muestra los montos ejecutados de los productos de las actividades que han sido financiadas por el canon minero y regalías mineras. El mayor porcentaje de estos recursos se destinaron a la categoría "Sin productos" con poco más de S/ 56.2 millones que a continuación se pasa a detallar.

Tabla 6.42 Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Torata. 2012 - 2017 (S/)

Listado de productos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
3999999: SIN PRODUCTO	21,725,651	11,018,537	5,272,797	9,722,738	3,124,726	5,394,511	56,258,960
3033248: MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION				13,861			13,861

3000627: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES						8,991	8,991
3000582: ENTIDADES FISCALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION AMBIENTAL EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS						5,104	5,104
3000523: PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO						5,000	5,000
3000380: PRODUCTORES AGRICOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS						3,000	3,000
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						1,000	1,000
Total	21,725,651	11,018,537	5,272,797	9,736,599	3,124,726	5,417,606	56,295,916

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

Finalmente, se presentan el desglosado de las actividades financiadas con canon minero y regalías mineras de la categoría "Sin producto". Encabezan la lista la actividad para la "mantenimiento de infraestructura pública", el "Mantenimiento vial local", el "elaboración de perfiles de inversión pública" y "servicio de agua potable y alcantarillado", cuyo monto de ejecución acumulado supera los S/ el S/ 1 millón, respectivamente.

Tabla 6.43 Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Torata. 2012 - 2017 (S/)

Listado de actividades	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	11,069,606	10,574,692	4,597,196	9,489,538	3,124,726	5,259,727	44,115,485
5000948: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	5,440,844	0					5,440,844
5000734: ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA	2,011,354	0					2,011,354

5001177: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1,828,467	39,786					1,868,253
5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	885,410	0					885,410
5001183: SERVICIO DE RECAUDACION	142,321	234,405	473,138				849,864
5000467: APOYO AL PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD AGRARIA		68,175	202,463	80,086			350,724
5000473: APOYO PARA LA ELABORACION DE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LA MODERNIZACION Y LA MEJORA DE LA GESTION DE LOS GOBIERNOS LOCALES				120,579		134,784	255,363
5000573: CONDUCCION DE PROGRAMAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION COMPLEMENTARIA BASICA	166,313	41,479					207,792
5000437: APOYO A EMERGENCIAS Y URGENCIAS	153,325						153,325
5001275: TRANSFERENCIAS FINANCIERAS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES	28,011	60,000	0				88,011
5000631: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)				32,535			32,535
Total	21,725,651	11,018,537	5,272,797	9,722,738	3,124,726	5,394,511	56,258,960

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

6.6 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

6.6.1 La importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el presupuesto

En el caso de la Municipalidad Distrital de Pacocha, el canon minero y regalías mineras aportaron entre el 23% y 43% del presupuesto de la municipalidad para el periodo 2012 - 2017. Cabe precisar que con el transcurrir de los años, el aporte viene disminuyendo alcanzando el 20% y 23% el 2016 y 2017, respectivamente.

Tabla 6.44 El aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2012 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)

Año	Presupuesto (PIM)		Participación (%)
	Rubro 18	Total	
2012	3.3	8.5	39%
2013	3.3	7.8	43%
2014	1.7	4.9	34%
2015	1.6	5.4	29%
2016	2.2	11.4	20%
2017	2.9	12.8	23%

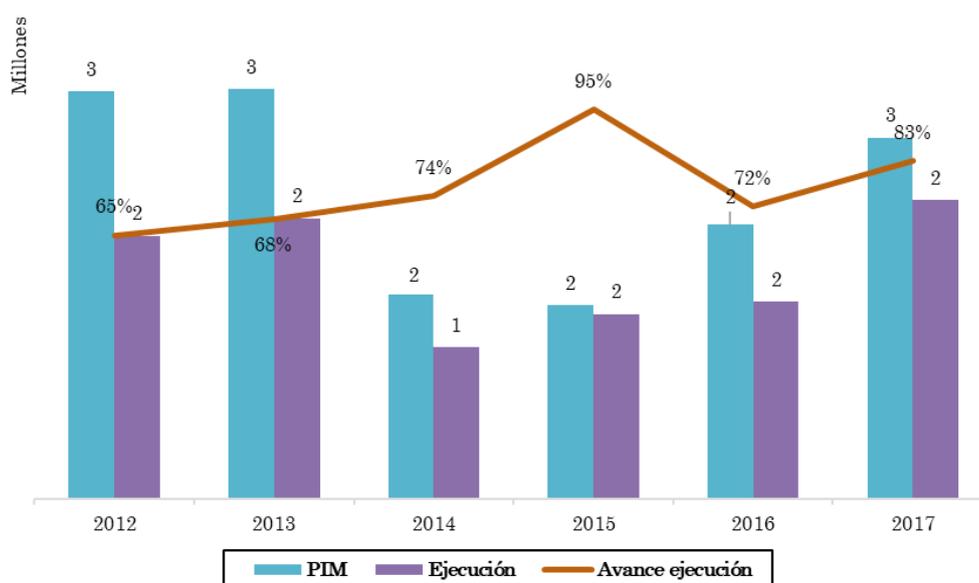
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

6.6.2 El nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras.

En el siguiente gráfico se muestra la tasa de ejecución (monto devengado/PIM) del monto presupuestado de canon minero y regalías mineras por parte de la Municipalidad Distrital de Pacocha, siendo que ésta ha sido errática. En el año 2012 se observa la tasa de ejecución más baja del periodo 2012- 2017, con el 65%, la cual se va incrementando hasta alcanzar el 95% el 2015. Posteriormente disminuye a 72% el 2016 y luego se recupera a 83% el 2017.

Gráfico 6.15 PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2012 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

NOTA: Es importante señalar que en adelante se analizarán los montos ejecutados, que a diferencia del PIM, es el monto que efectivamente se gastó o invirtió, y en el otro caso se refiere al monto programado gastar, es decir se “pensó” pero no necesariamente se gastó.

6.6.3 El destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto.

Como se aprecia en la Tabla 6.45, los montos ejecutados de canon minero y regalías mineras por la Municipalidad Distrital de Pacocha se destinaron tanto a la adquisición de activos no financieros (inversión) como a gasto corriente, siendo este último el principal destino de estos recursos. Cabe señalar que la importancia del gasto corriente se incrementa en el tiempo, llegando a alcanzar el 83.4% en el 2016 (superior al 40% en todos los años de análisis), destinándose principalmente al pago de profesionales y técnicos y contrato administrativo de servicios.

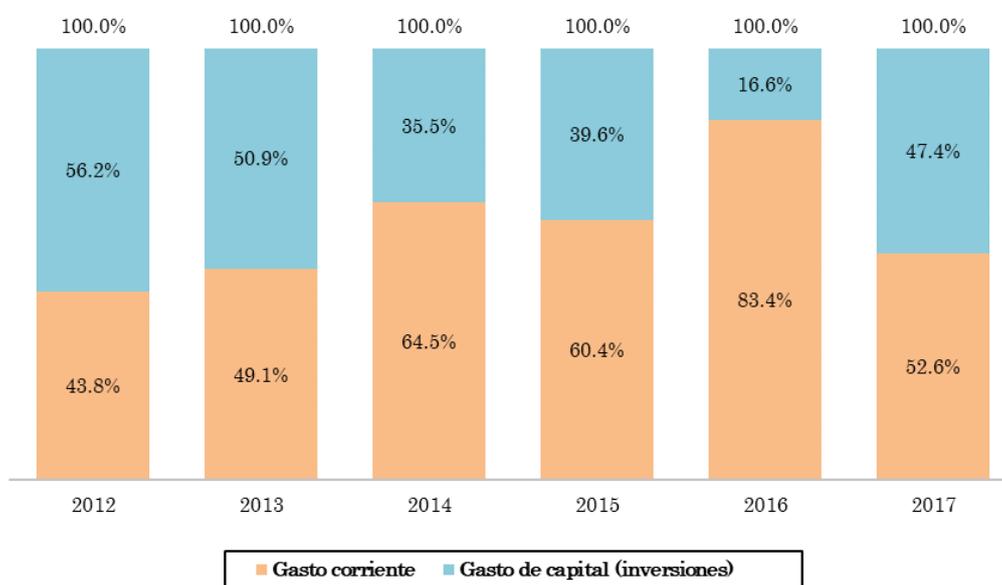
Tabla 6.45 Monto ejecutado de canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2012 - 2017 (Porcentaje)

	Tipo de gasto	2012	2013	2014	2015	2016	2017
GASTO CORRIENTE	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9.7%	12.8%	27.4%	12.0%	14.8%	7.8%
	5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.4%	0.3%
	5-23: BIENES Y SERVICIOS	34.1%	36.3%	37.1%	48.4%	67.2%	44.5%
	5-25: OTROS GASTOS	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
GASTO DE CAPITAL-INVERSIONES	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	56.2%	50.9%	35.5%	39.6%	16.6%	47.4%
PIM FUENTE CANON		100%	100%	100%	100%	100%	100%
PIM FUENTE CANON (S/ Millones)		2.1	2.3	1.2	1.5	1.6	2.4

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

Gráfico 6.16 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica según genérica en la Municipalidad Distrital de Pacocha 2012 - 2017 (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

6.6.4 Las inversiones públicas del gobierno local y el canon minero y regalías mineras

En el caso de la Municipalidad Distrital de Pacocha, el canon minero y regalías mineras han sido la principal fuente de financiamiento en las inversiones, llegando a ser más del 50% del monto ejecutado en proyectos de inversión en los años 2014 y 2015. Asimismo, de los S/ 125.1 millones invertidos en el periodo de estudio el canon aporta el 42.4%.

Tabla 6.46 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Pacocha, según rubro de financiamiento. 2012 - 2017 (Porcentaje)

Año	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Donaciones y transferencias	FONCO-MUN	Impuestos municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total (S/ millones)
2012	39.4%	46.4%	1.9%	0.0%	12.3%	0.0%	0.0%	3.06
2013	38.0%	42.1%	0.5%	1.1%	6.9%	11.5%	0.0%	3.06
2014	50.4%	2.0%	0.1%	0.6%	46.9%	0.0%	0.0%	0.87
2015	55.8%	0.0%	1.8%	0.6%	41.8%	0.0%	0.0%	1.07
2016	34.4%	0.0%	0.3%	2.9%	62.4%	0.0%	0.0%	0.77
2017	45.3%	0.1%	0.7%	1.8%	52.2%	0.0%	0.0%	2.55
2012-2017	42.4%	24.0%	1.0%	1.0%	28.6%	3.1%	0.0%	11.39

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.



Por otro lado, en la siguiente tabla se presenta el destino de las inversiones según funciones y la contribución del canon a ello. Los principales destinos son los proyectos de: Ambiente con S/ 3 millones, Saneamiento con S/ 2.9 millones y Vivienda y desarrollo urbano con S/ 2.2 millones y Transporte con S/ 1.7 millones que representan el 90% del monto total invertido en los 6 años.

Tabla 6.47 Monto ejecutado en inversiones públicas de Municipalidad Distrital de Pacocha, según funciones. 2012 - 2017 (S/ miles y Porcentaje)

Funciones	2012		2013		2014		2015		2016		2017		2012-2017	
	Monto	% canon	Monto	% canon	Monto	% canon	Monto	% canon	Monto	% canon	Monto	% canon	Monto	% canon
Ambiente	789.2	50.6%	1,494.6	61.8%	419.0	57.9%	12.8	59.0%	354.7	4.2%	21.3	56.3%	3,091.6	51.8%
Saneamiento	1,434.8	0.7%	1,291.6	0.4%	234.7	4.7%	2.2	23.0%	2.5	100.0%	0.0		2,965.8	1.0%
Vivienda y Desarrollo urbano	11.7	100.0%	1.8	0.0%	34.5	87.0%	632.1	49.4%	1.4	0.0%	1,606.6	63.7%	2,288.2	60.2%
Transporte	706.0	97.0%	148.9	100.0%	19.8	31.6%	3.0	0.0%	228.2	100.0%	687.3	14.0%	1,793.2	64.9%
Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia	105.4	91.8%	114.4	66.5%	150.1	95.0%	412.4	67.3%	50.8	15.2%	65.5	36.6%	898.6	69.5%
Orden público y Seguridad	0.0		0.0		0.0		4.6	0.0%	117.3	0.0%	72.8	0.0%	194.6	0.0%
Cultura y Deporte	0.6	100.0%	1.1	0.0%	0.0		0.8	0.0%	4.4	0.0%	90.1	0.0%	97.0	0.6%
Energía	11.9	0.0%	10.5	100.0%	11.6	48.3%	2.5	0.0%	0.0		6.0	0.0%	42.5	37.9%
Comunicaciones	0.0		0.0		0.0		0.0		12.5	100.0%	0.0		12.5	100.0%
Protección social	3.5	100.0%	0.5	0.0%	0.0		0.0		0.0		0.0		4.0	87.4%
Educación	0.0		0.0		0.0		0.0		0.0		0.0		0.0	
Salud	0.0		0.0		0.0		0.0		0.0		0.0		0.0	
Total	3,063.1	39.4%	3,063.4	38.0%	869.8	50.4%	1,070.3	55.8%	771.7	34.4%	2,549.6	45.3%	11,388.0	42.4%

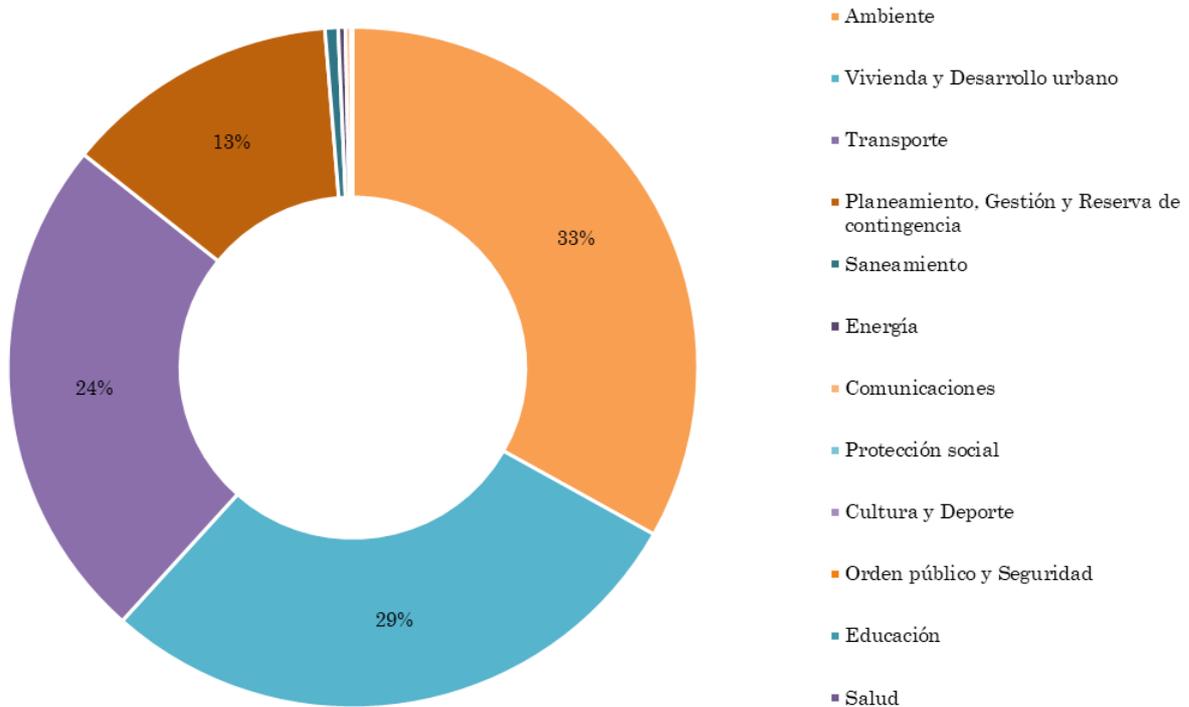
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones". Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota2: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 70%.

A continuación, se presenta el destino del total del monto invertido de canon minero y regalías mineras, en el periodo 2012-2017: 4.8 millones de soles, encontrándose que principalmente se destinó a financiar proyectos de ambiente con el 33%, vivienda y desarrollo urbano con 29%, transporte con 24% y planeamiento, gestión y reserva de contingencia con 13%.

Gráfico 6.17, Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras por la Municipalidad Distrital Pacocha entre el 2012 - 2017: S/ 4.8 millones (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Para complementar la información del destino de las inversiones, en la siguiente Tabla 6.48 se muestra la información del monto ejecutado y la participación del canon, de los 03 proyectos elegidos para el análisis por la Comisión Regional del EITI-Moquegua. Como se puede ver estos proyectos no cuentan con código SNIP por lo que no se desarrolla su ficha de seguimiento como en los anteriores casos.

Tabla 6.48 Listado de los 3 proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2015 - 2017

Nombre Proyecto	Monto ejecutado PIP, toda fuente 2015-2017 (a)	Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2015-2017 (b)	Aporte de canon (a/b)	Monto actualizado	Código SNIP	Beneficiarios	Función	Ficha Cierre
2011477: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	808,100	262,676	33%	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
2006831: CONSTRUCCION DE PARQUES	2,238,765	1,334,888	60%	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
2001445: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	96,000	50,200	52%	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

Fuente: SIAF Amigable-MEF, Banco de Proyectos-MEF,

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

6.6.5 El gasto corriente financiado con el canon minero y regalías mineras

En la Tabla 6.49 se presentan los montos ejecutados en gasto corriente entre los años 2012 y 2017 (acumulado de S/ 26.9 millones), donde el canon minero y regalías mineras financiaron el 23.8% del total. Los recursos directamente recaudados y los impuestos municipales fueron las principales fuentes de financiamiento con 40% y 24.5%, respectivamente. Asimismo, se identifica que el canon minero y regalías mineras han venido bajando su participación en los montos ejecutados en gasto corriente.

Tabla 6.49 Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Pacocha, según rubro de financiamiento. 2012 - 2017 (Porcentaje)

Año	Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y Participaciones	Donaciones y Transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Fondo de compensación municipal	Impuestos Municipales	Total, S/ Millones
2012	32.7%	0.9%	26.7%	4.5%	12.8%	22.4%	2.9
2013	37.6%	0.4%	19.5%	4.4%	11.3%	26.8%	3.0
2014	23.6%	1.5%	23.5%	3.9%	11.5%	35.9%	3.4
2015	22.4%	0.4%	34.1%	3.2%	9.4%	30.5%	4.1
2016	25.1%	0.7%	40.9%	2.4%	6.8%	24.1%	5.3
2017	15.6%	0.3%	61.3%	1.6%	4.2%	16.8%	8.2
Total	23.8%	0.7%	40.0%	2.9%	8.1%	24.5%	26.9

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

Tabla 6.50 Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2012 - 2017 (S/)

Listado de productos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
3999999: SIN PRODUCTO	940,764	1,124,488	774,220	879,534	1,173,297	1,225,872	6,118,175
3000580: ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS			23,773	12,280	67,171	22,380	125,604
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR				8,000	53,659	28,095	89,754
3000399: PERSONAS ACCEDEN A NIVEL NACIONAL A LA ACTIVIDAD FISICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA				10,226	22,890		33,116
3000583: GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS					22,005		22,005
3000788: POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA						3,500	3,500
3000776: PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL						2,981	2,981
Total	940,764	1,124,488	797,993	910,040	1,339,022	1,282,828	6,395,135

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

Finalmente, a continuación, se presentan el desglosado de las actividades financiadas con canon de la categoría "Sin producto": encabezan la lista las actividades de "Gestión de Recursos Humanos", el "Gestión administrativa" y "mantenimiento de parque y jardines" y "mantenimiento de infraestructura pública" cuyo monto de ejecución acumulado supera el medio millón de soles, cada uno.

Tabla 6.51 Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2012 - 2017 (S/)

Listado de actividades	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
5000005: GESTION DE RECURSOS HUMANOS	304,372	342,044	338,866	218,400	487,774	667,754	2,359,210
5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	170,064	151,972	63,732	148,729	158,852	116,369	809,718
5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	110,707	230,155	163,657	53,364	94,098	127,460	779,441
5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	65,079	82,504	34,262	210,553	45,724	157,980	596,102
5000002: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	31,128	42,165	33,623	55,257	123,473	48,723	334,369

5000409: ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	47,328	45,980	68,001	71,877	43,591	32,947	309,724
5001022: PLANEAMIENTO URBANO	19,465	55,327	38,519	25,007	74,598	21,241	234,157
5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	8,540	28,290	5,750	21,156	55,818	19,922	139,476
5001181: SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	54,011	84,274					138,285
5001090: PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	43,837	30,078	4,101	12,820	13,076	16,296	120,208
5000004: ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	18,887	13,805	14,734	15,370	6,659	16,380	85,835
5000605: CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL					39,431		39,431
5000637: DEPORTE FUNDAMENTAL	35,958						35,958
5002406: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	14,386		2,300	14,900			31,586
5000993: OPERACION Y MANTENIMIENTO				29,601			29,601
5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	11,739	6,931	5,789	2,500			26,959
5001023: PLANIFICACION E INFORMATICA					12,120		12,120
5001179: SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	4,984	5,559	620				11,163
5000382: ACCIONES DE DIRECCION DE PLANES Y PROGRAMAS DE SANEAMIENTO					10,500		10,500
5000948: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	0	4,854					4,854
5000973: MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ALMACENES Y COMEDORES					4,583		4,583
5001782: MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS					3,000		3,000
5000578: CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	279	550	266				1,095
5002445: SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH						800	800
Total	940,764	1,124,488	774,220	879,534	1,173,297	1,225,872	6,118,175

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

6.7 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS

6.7.1 La importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en el presupuesto

En este municipio el canon minero y regalías mineras tienen una importante participación, es así que, para el periodo de análisis, más del 61% del presupuesto es financiado con estos recursos. Es importante notar que la disminución de las transferencias de canon minero y regalías mineras, como se ha visto en el capítulo 6, afecta la participación de estos recursos en el presupuesto total del gobierno local, pues paso de aportar el 92% de S/ 64 millones el 2012 a 68% de S/ 21 millones el 2017.

Tabla 6.52 El aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Carumas. 2012 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)

Año	Presupuesto (PIM)		Participación (%)
	Rubro 18	Total	
2012	59	64	92%
2013	59	62	96%
2014	27	31	87%
2015	25	41	61%
2016	27	39	69%
2017	14	21	68%

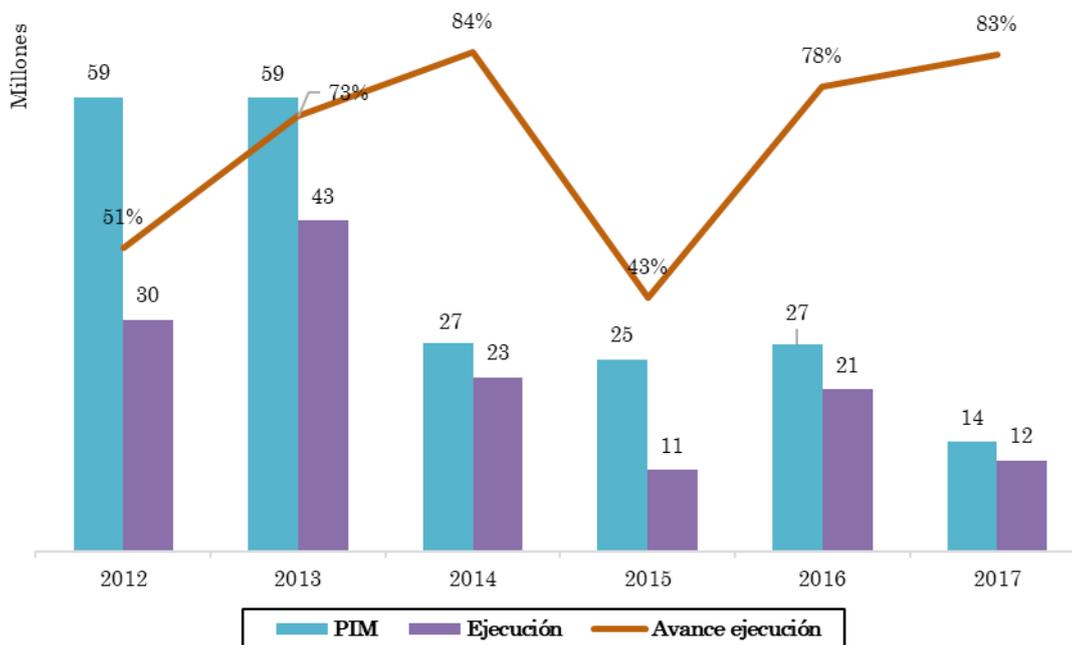
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

6.7.2 El nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras.

En el siguiente gráfico se muestra el avance de la ejecución (monto devengado/PIM) de los montos presupuestados de canon minero y regalías mineras por la Municipalidad Distrital de Carumas, encontrándose que existe un comportamiento heterogéneo a lo largo del periodo de estudio. Cabe señalar que la tasa de ejecución mínim fue de 43% en el 2015 y la máxima de 84% en el 2014.

Gráfico 6.18 PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Carumas. 2012 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

NOTA: Es importante señalar que en adelante se analizarán los montos ejecutados, que a diferencia del PIM, es el monto que efectivamente se gastó o invirtió, y en el otro caso se refiere al monto programado gastar, es decir se “pensó” pero no necesariamente se gastó.

6.7.3 El destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto.

Los montos ejecutados de canon minero y regalías mineras financiaron –principalmente- la genérica de adquisición de activos no financieros (inversión) en el periodo de análisis. Asimismo, para los años 2016 y 2017 se destina parte de estos recursos al pago de servicio de la deuda pública, 19.2% y 21.8% el 2016 y 2017, respectivamente. Cabe señalar también que en el 2015 se observa que una parte importante del monto ejecutado de canon minero y regalías mineras se destinó a la compra de bienes y servicios (29.2% del total).

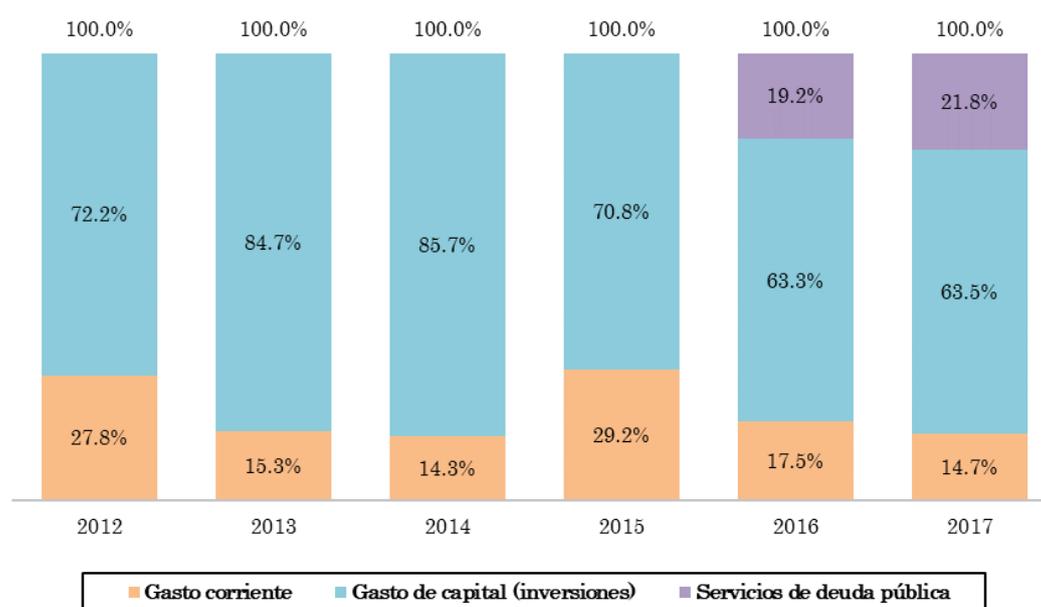
Tabla 6.53 Monto ejecutado de canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de Carumas. 2012 - 2017 (Porcentaje)

	Tipo de gasto	2012	2013	2014	2015	2016	2017
GASTO CORRIENTE	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15.7%	8.5%	7.3%	0.0%	0.0%	0.0%
	5-23: BIENES Y SERVICIOS	12.1%	6.8%	7.0%	29.2%	17.5%	14.7%
	5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
GASTO DE CAPITAL-INVERSIONES	6-25: OTROS GASTOS	0.7%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71.6%	84.7%	85.7%	70.8%	63.3%	63.5%
PAGO DEUDA	7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	19.2%	21.8%
PIM FUENTE CANON		100%	100%	100%	100%	100%	100%
PIM FUENTE CANON (S/ Millones)		30.3	43.3	22.7	10.7	21.2	11.9

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

Gráfico 6.19 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica según genérica en la Municipalidad Distrital de Carumas 2012 - 2017 (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

6.7.4 Las inversiones públicas del gobierno local y el canon minero y regalías mineras

El canon minero y regalías mineras han sido la principal fuente de financiamiento de las inversiones del municipio. Para los seis años del estudio se ha invertido un total de S/ 120 millones, de los cuales el 88.6% fue financiado por el canon y el 9.4% por recursos por operaciones oficiales de crédito. Asimismo, es importante señalar que las inversiones vienen disminuyendo año a año, pasando de S/ 37 millones de toda fuente el 2013 a S/ 8.5 millones el 2017.

Tabla 6.54 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Carumas, según rubro de financiamiento. 2012 - 2017 (Porcentaje)

Año	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total (S/ millones)
2012	92.8%	7.2%	0.0%	0.0%	23.4
2013	98.9%	0.8%	0.4%	0.0%	37.1
2014	98.3%	1.7%	0.0%	0.0%	19.8
2015	57.4%	0.0%	0.0%	42.6%	13.2
2016	74.1%	0.0%	0.0%	25.9%	18.1
2017	88.7%	0.0%	0.3%	11.0%	8.5
2012-2017	88.6%	1.9%	0.1%	9.4%	120.0

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.

Por otro lado, en la siguiente tabla se presenta el destino de las inversiones según funciones y la contribución del canon minero y regalías mineras a ello. Los principales destinos son los proyectos del siguiente tipo: Agropecuaria con S/ 45.3 millones, Vivienda y desarrollo urbano con S/ 17.3 millones, Educación con S/ 16.3 millones y Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia con S/ 11.9 millones, los que en conjunto representan el 75% del monto total invertido en los 6 años.

Tabla 6.55 Monto ejecutado en inversiones públicas de Municipalidad Distrital de Carumas, según funciones. 2012 - 2017 (S/ miles y Porcentaje)

Funciones	2012		2013		2014		2015		2016		2017		2012-2017	
	Monto	% canon	Monto	% canon	Monto	% canon								
Agropecuaria	9,303.4	100.0%	15,907.4	100.0%	9,007.0	96.3%	2,988.2	100.0%	4,603.9	85.4%	3,506.2	77.4%	45,316.0	96.0%
Vivienda y Desarrollo urbano	5,463.0	100.0%	4,449.2	100.0%	2,488.3	100.0%	1,083.3	100.0%	2,674.5	66.7%	1,179.5	87.4%	17,337.8	94.0%
Educación	3,757.7	55.5%	643.6	56.0%	1,535.7	100.0%	5,981.2	6.4%	3,945.0	20.5%	509.4	95.2%	16,372.7	34.6%
Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia	543.7	100.0%	5,366.8	100.0%	2,159.8	100.0%	712.1	100.0%	1,212.5	100.0%	1,937.4	100.0%	11,932.3	100.0%
Turismo	113.2	100.0%	4,366.0	100.0%	979.8	100.0%	900.1	100.0%	1,124.3	100.0%	0.0		7,483.4	100.0%
Saneamiento	3,447.2	100.0%	505.2	100.0%	68.8	100.0%	0.0		325.8	100.0%	0.0		4,347.0	100.0%
Cultura y Deporte	0.0		266.1	100.0%	869.0	100.0%	830.1	100.0%	1,230.9	100.0%	651.3	100.0%	3,847.3	100.0%
Energía	103.6	100.0%	2,759.5	95.3%	803.8	100.0%	58.0	100.0%	0.0		0.0		3,724.9	96.5%
Orden público y Seguridad	0.0		277.7	100.0%	1,093.1	100.0%	116.1	100.0%	1,282.1	100.0%	174.1	100.0%	2,943.0	100.0%
Transporte	2.5	100.0%	0.4	100.0%	35.0	100.0%	408.2	100.0%	1,634.3	100.0%	547.3	100.0%	2,627.7	100.0%
Salud	107.2	100.0%	905.3	100.0%	588.7	100.0%	0.0		36.8	100.0%	0.0		1,638.1	100.0%
Ambiente	158.2	100.0%	870.9	100.0%	126.4	100.0%	34.1	100.0%	5.3	100.0%	0.0		1,194.9	100.0%
Pesca	353.8	100.0%	327.4	100.0%	0.0		0.0		0.0		34.4	100.0%	715.7	100.0%
Comunicaciones	0.0		409.8	100.0%	43.7	100.0%	0.0		0.0		0.0		453.5	100.0%
Protección social	0.0		0.0		41.6	100.0%	42.1	100.0%	21.6	100.0%	0.0		105.3	100.0%
Comercio	0.0		0.0		0.0		0.0		8.3	100.0%	0.0		8.3	100.0%
Total	23,353.5	92.8%	37,055.5	98.9%	19,840.7	98.3%	13,153.5	57.4%	18,105.1	74.1%	8,539.6	88.7%	120,048.0	88.6%

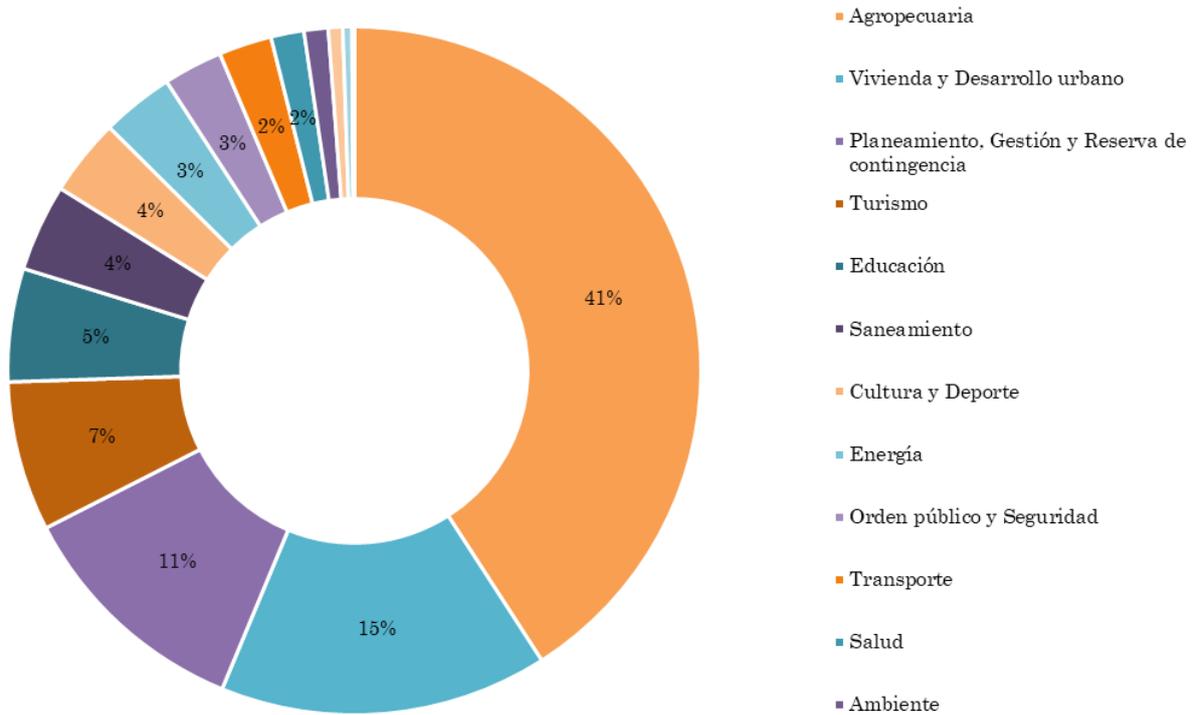
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones". Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota2: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 70%.

A continuación, se presenta el destino del total del monto invertido de canon minero y regalías mineras, en el periodo 2012-2017: 106.3 millones de soles, encontrándose que principalmente se destinó a financiar proyectos de agropecuaria con el 41%, vivienda y desarrollo urbano con 15%, planeamiento, gestión y reserva de contingencia con 13%, y turismo con el 7%.

Gráfico 6.20 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras por la Municipalidad Distrital Carumas entre el 2012 - 2017: S/ 106.3 millones (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Para complementar la información del destino de las inversiones, en la Tabla 6.56 se muestra la información del monto ejecutado y la participación del canon, de los 03 proyectos elegidos para el análisis por la Comisión Regional del EITI-Moquegua. Mayor descripción de los proyectos PIPS, sus fichas de análisis se pueden encontrar en el Anexo 10.2.4 (donde se detalla el objetivo del proyecto, beneficiarios, situación, el monto devengado, monto programado a invertir, y las fuentes de financiamiento, entre otros).

Tabla 6.56 Listado de los 3 proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2015 - 2017

Nombre Proyecto	Código SNIP	Monto ejecutado PIP, toda fuente (a)*	Años que viene ejecutando presupuesto**	Aporte de canon	Monto actualizado (b)	Avance del monto invertido/ monto viabilizado (a/b)	Beneficiarios	Función	Ficha Cierre	Incluido en el estudio anterior
222544: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA COMISION DE REGANTES DE SAYLAPA, DISTRITO DE CARUMAS - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	243866	6,265,824	6	54%	6,498,881	96%	170	Agropecuaria	NO	NO
2083917: MEJORAMIENTO DE ORNATO DE LA LOCALIDAD DE SOLAJO, DISTRITO DE CARUMAS - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	74299	6,469,707	7	100%	6,581,767	98%	1,506	Vivienda y Desarrollo urbano	NO	NO
2301366: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA VIA PRINCIPAL DEL SECTOR CHILLIGUA, DISTRITO DE CARUMAS - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	337635	2,069,723	4	100%	2,119,434	98%	251	Transporte	NO	NO

Fuente: SIAF Amigable-MEF, Banco de Proyectos-MEF,

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

6.7.5 El gasto corriente financiado con el canon minero y regalías mineras

En la siguiente tabla se presentan los montos ejecutados en gasto corriente entre los años 2012 y 2017, según rubro de financiamiento. Se identifica que el gasto corriente ha sido financiado principalmente con recursos provenientes del canon minero y regalías mineras (39.6%) y recursos directamente recaudados (36.1%) para el periodo de análisis.

Tabla 6.57 Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Carumas, según rubro de financiamiento. 2012 - 2017 (Porcentaje)

Año	Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y Participaciones	Donaciones y Transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Fondo de compensación municipal	Impuestos Municipales	Total (S/ Millones)
2012	88.7%	1.0%	1.2%	0.5%	8.2%	0.4%	9.5
2013	40.6%	0.3%	39.1%	1.4%	13.2%	5.4%	164.5
2014	70.7%	0.0%	8.3%	1.2%	19.1%	0.7%	4.6
2015	32.9%	2.0%	36.9%	2.6%	15.8%	9.8%	144.8
2016	67.4%	0.3%	16.4%	0.8%	15.2%	0.0%	5.5
2017	49.7%	0.0%	25.5%	1.3%	23.5%	0.0%	3.5
Total	39.6%	1.0%	36.1%	1.9%	14.4%	7.0%	332.4

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

En la Tabla 6.58 se presentan las actividades financiadas con recursos del canon, identificándose que el principal destino fue la categoría "Sin Producto".

Tabla 6.58 Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Carumas. 2012 - 2017 (S/)

Listado de productos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
3999999: SIN PRODUCTO	8,413,769	6,616,483	3,243,447	3,112,455	3,710,141	1,748,863	26,845,158
3033248: MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION				3,500	0		3,500
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR						2,768	2,768
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						2,080	2,080
Total	8,413,769	6,616,483	3,243,447	3,115,955	3,710,141	1,753,711	26,853,506

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

Finalmente, en la siguiente tabla se presentan el desglosado de las actividades financiadas con canon minero y regalías mineras de la categoría "Sin producto" por un valor de S/ 26 de millones. Encabezan la lista las actividades de: "Mantenimiento de infraestructura pública" con S/ 14 millones, el "Mantenimiento vial local" con S/ 7.3 millones y "mantenimiento de parques y jardines" por S/ 1.4 millones, "elaboración de perfiles de inversión pública" con S/ 1.2 millones.

Tabla 6.59 Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Carumas. 2012 - 2017 (S/)

Listado de productos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	2,766,748	1,990,739	1,806,407	3,053,550	3,617,926	1,634,715	14,870,085
5000948: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	3,266,198	3,588,224	516,917				7,371,339
5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	454,755	485,508	519,745				1,460,008
5000734: ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA	1,208,713	0					1,208,713
5001183: SERVICIO DE RECAUDACION			148,092	54,105	92,215		294,412
5000437: APOYO A EMERGENCIAS Y URGENCIAS	290,881						290,881
5000647: DESARROLLO DE CAPACIDADES LOCALES Y FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL		159,376	110,488				269,864
5000494: ATENCION A EMERGENCIAS POR BAJAS TEMPERATURAS HELADAS		249,935					249,935
5000579: CONDUCIR EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL			141,704				141,704
5000538: CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO		139,840					139,840
5000384: ACCIONES DE DIRECCION DE SANEAMIENTO	119,040						119,040
5000409: ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES						114,148	114,148
5000004: ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	86,532						86,532
5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	79,512						79,512
5000861: IMAGEN INSTITUCIONAL	72,572						72,572
5000805: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	57,818		0				57,818
5001253: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	11,000						11,000

5000631: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)				4,800	0		4,800
5000674: DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA		2,861	94				2,955
Total	8,413,769	6,616,483	3,243,447	3,112,455	3,710,141	1,748,863	26,845,158

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.



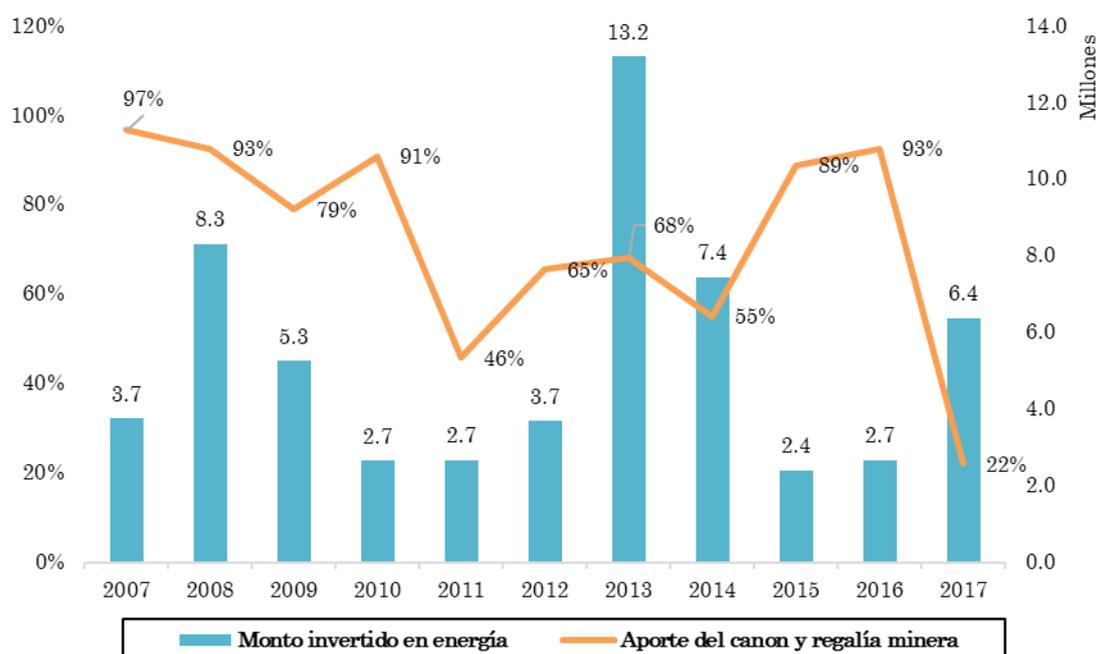
7 APROXIMACIÓN A LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA Y TRANSFERIDA A LA REGIÓN

Para aproximar el aporte del canon minero y regalías mineras al desarrollo regional se ha identificado la importancia del financiamiento del canon en dos servicios claves: i) agua y saneamiento, ii) energía y iii) educación. Para los dos primeros tenemos información hasta el nivel de distritos según los Censos Nacionales de Vivienda. En el caso de educación se analiza la situación de las aulas de los centros educativos, toda vez que el marco normativo para el uso del canon minero y regalías mineras permite que estos se destinen a infraestructura.

7.1 FUNCIÓN ENERGÍA

El Gráfico 7.1 muestra el aporte del canon en las intervenciones de la función energía para el periodo comprendido entre el 2007 y 2017, siendo que la participación del monto invertido de canon minero y regalías mineras en la inversión acumulada en el periodo de estudio fue de 67%, lo que muestra el importante rol que jugaron estos recursos en el financiamiento en este tipo de inversiones.

Gráfico 7.1 Aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto ejecutado en la función energía. 2007 - 2017 (\$/ millones y Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Tabla 7.1 Monto invertido en la función de energía y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2007 – 2017 (S/ millones y Porcentaje)

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Acumulado 2007-2017
Aporte del canon y regalía minera (%)	97%	93%	79%	91%	46%	65%	68%	55%	89%	93%	22%	67%
Monto invertido en energía (en S/ Millones)	3.75	8.31	5.26	2.66	2.68	3.69	13.22	7.44	2.41	2.68	6.37	34.94

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Es de destacar entonces que el porcentaje de hogares en viviendas particulares que disponen de alumbrado eléctrico por red pública se ha incrementado en los últimos años, en promedio para la región, en 6 puntos porcentuales, alcanzando el 86% el 2017. No todos los distritos han tenido los mismos resultados, por ejemplo, la provincia de Ilo ha desmejorado su cobertura en cuatro puntos porcentuales, mientras que los distritos de Torata y Carumas la han incrementado en 17 y 20 puntos porcentuales respectivamente.

Tabla 7.2 Alumbrado eléctrico: viviendas que cuentan con alumbrado eléctrico. 1993, 2007 y 2017 (Porcentaje)

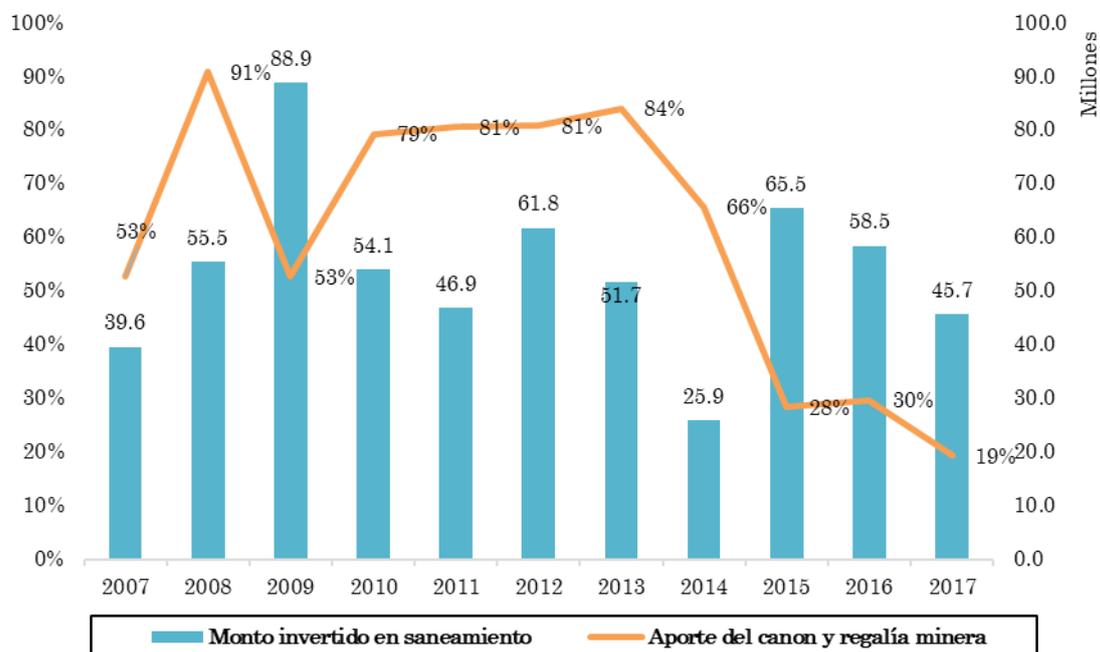
Lugar	1993	2007	2017	Diferencia de Puntos porcentuales: 2017-2007
Total, Nacional	55%	74%	88%	14%
Departamento Moquegua	62%	80%	86%	6%
Provincia Mariscal Nieto	65%	78%	88%	10%
Provincia Ilo	79%	95%	91%	-4%
Distrito Torata	67%	62%	79%	17%
Distrito Pacocha	99%	99%	99%	0%
Distrito Carumas	14%	41%	61%	20%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo poblacional 1993, 2007 y 2017.

7.2 FUNCIÓN AGUA Y SANEAMIENTO

En el gráfico 8.2 se muestra que en el acumulado, los montos ejecutados de canon minero y regalías mineras han representado el 72% del monto ejecutado en la función agua y saneamiento (S/ 329 millones invertidos), por los tres niveles de gobierno en la región Moquegua. Al igual que para el caso de la función energía, el hecho que casi las tres cuartas partes del dinero usado para proyectos relacionados a agua y saneamiento provino de estos recursos sirve como indicio para afirmar que existe una relación entre los resultados positivos en la función y los montos invertidos de canon minero y regalías mineras.

Gráfico 7.2 Aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto ejecutado en la función agua y saneamiento. 2007 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Tabla 7.3 Monto invertido en la función de saneamiento y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2007 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Acumulado 2007-2017
Aporte del canon y regalía minera (%)	53%	91%	53%	79%	81%	81%	84%	66%	28%	30%	19%	72%
Monto invertido en saneamiento (en S/ Millones)	39.6	55.5	88.9	54.1	46.9	61.8	51.7	25.9	65.5	58.5	45.7	329.3

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Es importante señalar que no se puede afirmar que solo por uso del canon minero y regalías mineras se obtienen los resultados favorables en el cierre de brechas, pero sí se puede atribuir que su aporte ha permitido una mejora en el cierre de las brechas de servicios de agua y saneamiento.

En primer lugar, el porcentaje de hogares en la región que se abastecen de agua mediante la red pública se ha incrementado de 59% el 2007 al 72% el 2017, según los censos. Asimismo, el porcentaje de hogares que residen en viviendas particulares con red pública de alcantarillado se ha incrementado también, de 55% en el año 2007 a 70% en el 2017.

Además, la región mantiene resultados encima del promedio nacional en los dos servicios, aun cuando se ha producido un crecimiento poblacional en los últimos años, visto en el capítulo 4. A nivel desagregado existen diferencias: el distrito que ha desmejorado su cobertura comparando los dos Censos es

Pacocha: menos 8 puntos porcentuales y menos un punto porcentual. Por otro lado, el distrito de Carumas ha tenido mejora importante de 51 puntos porcentuales y 21 puntos porcentuales, en la cobertura de abastecimiento de agua y viviendas cuentan con acceso a red pública de desagüe.

Tabla 7.4 Abastecimiento de agua: viviendas que cuentan con red pública dentro de la vivienda. 1993, 2007 y 2017 (Porcentaje)

Lugar	1993	2007	2017	Diferencia de Puntos porcentuales: 2017-2007
Total, Nacional	43%	55%	67%	12%
Departamento Moquegua	57%	59%	72%	13%
Provincia Mariscal Nieto	63%	58%	74%	16%
Provincia Ilo	68%	82%	72%	-10%
Distrito Torata	62%	51%	68%	17%
Distrito Pacocha	96%	94%	86%	-8%
Distrito Carumas	43%	3%*	54%	51%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo poblacional 1993, 2007 y 2017.

Nota * se ha verificado el valor corresponde al INEI, pero sabemos de lo poco creíble de este resultado.

Tabla 7.5 Servicios higiénicos: viviendas que cuentan con red pública de desagüe dentro de la vivienda. 1993, 2007 y 2017 (Porcentaje)

Lugar	1993	2007	2017	Diferencia de Puntos porcentuales: 2017-2007
Total, Nacional	36%	48%	59%	11%
Departamento Moquegua	49%	55%	70%	15%
Provincia Mariscal Nieto	54%	55%	71%	16%
Provincia Ilo	65%	76%	79%	3%
Distrito Torata	56%	44%	58%	14%
Distrito Pacocha	94%	84%	83%	-1%
Distrito Carumas	9%	15%	36%	21%

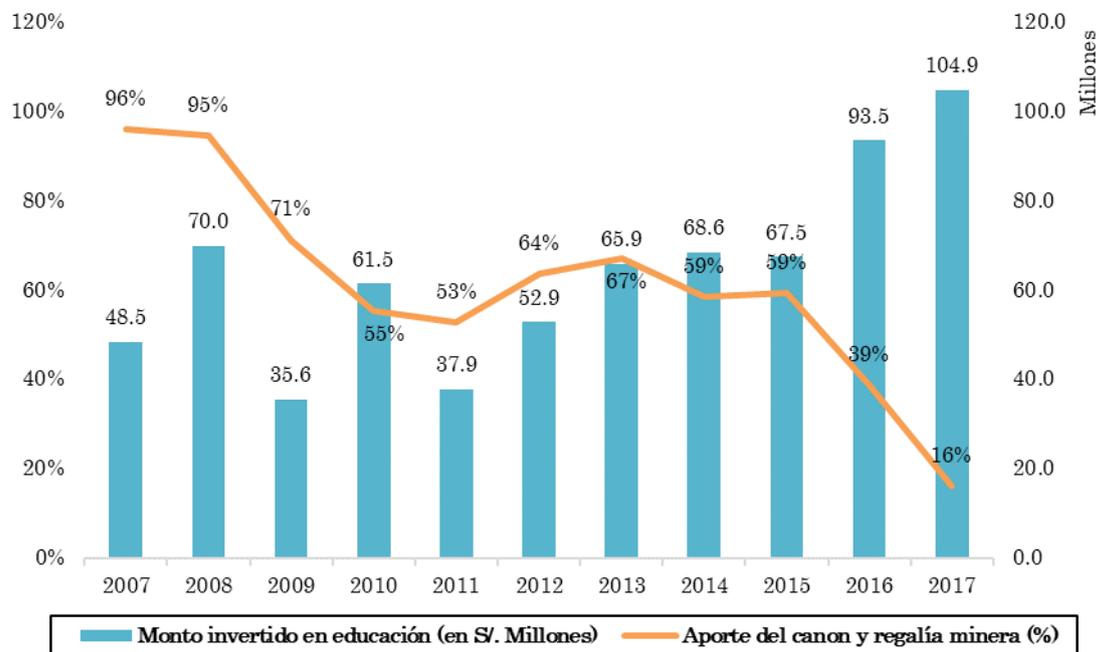
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo poblacional 1993, 2007 y 2017.

7.3 FUNCIÓN EDUCACIÓN

En el gráfico 7.3 se muestra que el canon minero y regalías mineras representaron el 61% del monto ejecutado en la función (S/ 322 millones invertidos), por los tres niveles de gobierno en la región Moquegua. Cabe señalar que el porcentaje de participación ha ido descendiendo en el tiempo, en línea con las menores transferencias y el mayor monto invertido total. Al igual que para el caso de la función energía y agua y saneamiento, el hecho que más de la mitad del dinero invertido en proyectos de educación

provino de estos recursos sirve como indicio para afirmar que existe una relación entre los resultados positivos en la función y el canon minero y regalías mineras.

Gráfico 7.3 Aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto ejecutado en la función educación. 2007 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Tabla 7.6 Monto invertido en la función de educación y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2007 - 2017 (S/ millones y Porcentaje)

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Acumulado 2007-2017
Aporte del canon y regalía minera (%)	96%	95%	71%	55%	53%	64%	67%	59%	59%	39%	16%	61%
Monto invertido en educación (en S/ Millones)	48.5	70.0	35.6	61.5	37.9	52.9	65.9	68.6	67.5	93.5	104.9	322.3

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Además, por la norma del uso del canon minero y regalía minera estos pueden ser utilizados en inversión pública, es decir nueva infraestructura educativa, y para el mantenimiento de infraestructura (colegios públicos). Por lo tanto, existe una relación directa del uso del canon en educación y el estado local de las IIEE.

A continuación, se presentan los resultados del porcentaje de IIEE con locales educativos en buen estado³⁷, en la región y en los ámbitos del estudio. Se encuentra que:

- La región presenta mejores resultados que el promedio nacional en lo que al buen estado de los locales escolares se refiere. No obstante, la brecha sigue siendo alta en ambos casos.
- Los resultados respecto al porcentaje del buen estado de los locales educativos han mejorado para los dos últimos años, para los ámbitos estudiados, destacando el distrito de Torata con una tasa de 50%.

Tabla 7.7 Buen estado: locales educativos públicos en buen estado. 2012-2017 (Porcentaje)

Lugar	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total Nacional	21%	19%	17%	16%	20%	22%
Departamento Moquegua	23%	22%	16%	15%	26%	25%
Provincia Mariscal Nieto	17%	19%	14%	11%	26%	31%
Provincia Ilo	39%	38%	33%	29%	33%	37%
Distrito Torata	8%	21%	33%	21%	36%	50%
Distrito Pacocha	0%	33%	67%	33%	nd	33%
Distrito Carumas	11%	11%	12%	6%	19%	25%

Fuente: Ministerio de Educación – Censo educativo.

³⁷ Porcentaje locales escolares públicos, en donde funciona al menos un servicio de educación básica, con todas sus aulas en buen estado.
<http://escale.minedu.gob.pe/tendencias-2016-portlet/servlet/tendencias/archivo?idCuadro=42&tipo=meta>



8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES

- a) La actividad extractiva³⁸, específicamente la minera, es importante en la estructura productiva de la región, representando cerca de la tercera parte de su PBI. Esto también se refleja en el coeficiente de Localización³⁹, según el cual la región de Moquegua mantiene la especialización en el sector minero (los coeficientes de localización del año 2012 al año 2017 son muy superiores a 2, lo que equivale a una mayor especialización de la actividad analizada respecto al nacional).
- b) El mineral que encabeza la producción minera es el cobre, que ha venido incrementando su participación en el valor de la producción de la región de 71% el 2012 a 86% el 2017. Asimismo, de acuerdo con el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Southern Perú Copper Corporation es la empresa extractiva con mayor presencia en la región.
- c) El canon minero y la regalía minera son los que tienen una mayor participación en los recursos generados por las actividades extractivas de la región. Entre los años 2012 y 2017, representaron alrededor del 97.9% de las transferencias generadas por las actividades extractivas. Además, en este periodo se muestra una disminución sostenida de las transferencias del canon minero y de las regalías mineras, por su parte el canon minero pasó de S/ 93.4 millones en el 2012 a S/ 37 millones en el 2017 y las regalías mineras pasaron de S/ 325.4 millones el 2012 a S/ 87.3 millones el 2017.
- d) La participación del canon minero y regalías mineras en el presupuesto de los 07 pliegos que voluntariamente participan del estudio ha venido disminuyendo. No obstante, estos recursos aportaron más de la mitad del presupuesto de los municipios de Torata y Carumas y de la Universidad Nacional de Moquegua entre el 2012 y 2017. Esto se explica porque estos distritos se ubican en la provincia Mariscal Nieto, donde se encuentra la unidad Cuajone, de Southern Perú Copper Corporation Sucursal del Perú, y según la Ley de Canon Minero y Regalía Minera gozan de una mayor participación de los recursos generados.
- e) Respecto al destino de las inversiones para el periodo 2012-2017 y cuanto ha contribuido el canon y las regalías mineras a ello para cada uno de los pliegos que voluntariamente participan del estudio, se encuentra lo siguiente:

1.- El Gobierno Regional de Moquegua ha invertido S/ 1,243 millones en el periodo de estudio, de los cuales el canon minero y las regalías mineras aportaron el 25%. El principal destino de la inversión fueron los proyectos de Salud, Agropecuaria, Educación y Transporte, que representaron el 85% de lo invertido por el GORE.

38 El sector extractivo está compuesto por las actividades económicas de: Extracción de Petróleo, Gas, Minerales y servicios conexos; de la Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura; y, de Pesca y Acuicultura.

39 Representa la relación entre la participación del sector "i" en la región "j" y la participación del mismo sector en el total nacional y por lo tanto, se utiliza como medida de la "especialización relativa o interregional". La especialización relativa de una región en una actividad (sector) se asociaría a un $Q_{ij} > 1$ (Boisier 1980, pág. 35).

$Q_{ij} = [(V_{ij}/\sum_i V_{ij})/(\sum_j V_{ij}/\sum_i \sum_j V_{ij})]$

Si $Q_{ij} \geq 1 \Rightarrow$ Existe especialización en la actividad económica i

Si $Q_{ij} < 1 \Rightarrow$ No hay especialización en la actividad económica i.

Mientras Q_{ij} sea mayor \Rightarrow mayor especialización.

2.- En el caso de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto se ha invertido S/ 521 millones, siendo que el canon minero y las regalías mineras representaron el 72% del total. Los proyectos se destinaron principalmente a Transporte, Saneamiento, Salud y Educación que abarcan el 81% de lo invertido en el periodo de análisis. En el caso de la Municipalidad Provincial de Ilo se invirtió S/ 219 millones que se destinaron a proyectos de Transporte, Saneamiento, Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia y Ambiente (representan el 84% del total).

3.- La importancia del canon minero y las regalías mineras en las inversiones se incrementa a nivel de los municipios distritales: en el caso de Torata representaron el 97% y en Carumas el 88.6%. De estos dos municipios destaca por su monto de inversión el de Torata (S/ 258 millones) que ha invertido un mayor monto que la Municipalidad Provincial de Ilo (S/ 219 millones).

f) Respecto a la contribución del canon minero y las regalías minera al desarrollo de la región, se encuentra que:

1.- El canon minero y regalías mineras representaron el 72% de lo invertido en proyectos de agua y saneamiento por el sector público en el departamento de Moquegua, lo que permitiría indicar que estos recursos han contribuido a la mejora en los resultados en cobertura de agua y saneamiento en la región. Los datos muestran que el porcentaje de hogares en el departamento que se abastecen de agua mediante la red pública dentro de la vivienda se ha incrementado de 59% el 2007 al 72% el 2017, según los Censos Nacionales. Por otro lado, el porcentaje de hogares que residen en viviendas particulares con red pública de alcantarillado también se ha incrementado, pasando de 55% en el año 2007 a 70% en el 2017. Además, se mantiene que los resultados para el departamento están por encima del promedio nacional, aun cuando se ha producido un notable crecimiento poblacional en los últimos años.

Complementariamente, cuando se analizan los resultados al interior del departamento se encuentran resultados heterogéneos, por ejemplo, comparando los resultados de los distritos que participan en el estudio, se identifica que los distritos de Ilo y Pacocha han desmejorado ligeramente su cobertura de abastecimiento de agua. Por el contrario, la provincia de Mariscal Nieto y el distrito de Torata han tenido un incremento importante de cobertura de 16% y 17% puntos porcentuales en cobertura de agua, respectivamente.

2.- En el caso del rubro energía, el canon minero y regalías mineras han aportado el 67% de las inversiones realizadas (entre ellos el tendido de alumbrado público) por los tres niveles de gobierno en todo el departamento. Se ha identificado que el porcentaje de hogares en viviendas particulares que disponen de alumbrado eléctrico por red pública se ha incrementado en la región (6%). No obstante, no todos los distritos han tenido los mismos resultados. Por ejemplo, la provincia de Ilo ha desmejorado su cobertura en cuatro puntos porcentuales, mientras que la provincia de Mariscal Nieto la ha incrementado en 10 puntos porcentuales.

3.- En el caso de educación, el canon minero y regalías mineras representaron el 61% del monto total invertido en educación (S/ 322 millones) entre el 2007 y 2017 por los tres niveles de gobierno. Según la norma, el canon minero y regalía minera pueden ser

utilizados en inversión pública, es decir nueva infraestructura educativa, y para el mantenimiento de infraestructura (colegios públicos). Por lo tanto, existe una relación directa del uso del canon en educación y el estado local de las IIEE. Además, se encontró que la región presenta mejores resultados que el promedio nacional (25% vs 22%) en el porcentaje de locales educativos en buen estado se refiere, siendo que a nivel distrital se observan una importante mejora, destacando el distrito de Torata con una tasa de 50% de locales en buen estado.

8.2 RECOMENDACIONES

- a.- Seguir con la práctica de incorporar a la iniciativa EITI Regional a otros pliegos que reciben importantes transferencias de canon y regalías, como son los municipio distritales de San Cristobal e Ichuña, así como el municipio provincial de San Sanchez Cerro.
- b.- Los pliegos deben velar por tener al día la información de las obras, INFOBRAS, lo que ayudaría a transparentar el estado de ejecución física de las obras de interés de la población.
- c.- Implementar medidas que promueven la transparencia en la información sobre el uso del canon minero y regalías mineras en las entidades públicas de la región, en especial información sobre el financiamiento de la deuda a cargo del canon minero y regalías mineras y el mantenimiento de obras públicas.
- d.- Profundizar la implementación de gestión por resultados en la gestión pública en la región. Para esto se debe avanzar en implementar un sistema de monitoreo y evaluación del desempeño de las instituciones, para los tres niveles de gobierno, sobre la base de la medición de resultados y su vinculación con los insumos utilizados, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía, especialmente en el uso del canon minero y regalías mineras de los proyectos y de las obras que han sido beneficiadas con el mantenimiento del canon minero y regalías mineras.

9 GLOSARIO

BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
CM	Canon Minero
COFIDE	Corporación Financiera de Desarrollo S.A.
GL	Gobierno Local
GR	Gobierno Regional
EITI	Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (Extractive Industries Transparency Initiative)
INFOBRAS	Sistema de Información de Obras Públicas. Contraloría General de la República
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INGEMMET	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico
IR	Impuesto a la Renta
MINEM	Ministerio de Energía y Minas
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
PBI	Producto Bruto Interno
PCM	Presidencia Consejo de Ministros
PELA	Programa Estratégico Logros de Aprendizaje
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PIP	Proyecto de Inversión Pública
RM	Regalía Minera
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera - MEF, SIAF Amigable
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SIRTOD- INEI	Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones.
SOSEM	Sistema Operativo de Seguimiento y Monitoreo del SNIP
SOUTHERN PERÚ	Southern Perú Copper Corporation
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria



10 ANEXO

10.1 ANEXO 1. LISTADO DE ENTIDADES PARTICIPANTES

- Gobierno Regional de Moquegua.
- La Universidad Nacional de Moquegua.
- La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.
- La Municipalidad Provincial de Ilo.
- La Municipalidad Distrital de Torata.
- La Municipalidad Distrital de Pacocha.
- La Municipalidad Distrital de Carumas

10.2 FICHAS DE LOS PROYECTOS

10.2.1 Fichas de los proyectos seleccionados para el Gobierno Regional de Moquegua

Código Único/SNIP: 50669		
Nombre del proyecto: Mejoramiento de la red vial departamental Moquegua-Arequipa; tramo MO-108: Cruz de Flores, distritos Torata, Omate, Coalaque, Puquina, I.d. Pampa Usuña, Moquegua; tramo AR-118: distritos Polobaya, Pocsi, Mollebaya, Arequipa		
Presupuesto Base: S/ 373,326,144		
Presupuesto Actualizado: S/ 681,862,869		
Responsable de la Preinversión: Gobierno Regional de Moquegua		
Responsable de la ejecución: Gobierno Regional de Moquegua; Gobierno Regional de Arequipa; y MTC-Provias Nacional		
Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Priorizado en Presupuesto Participativo: Si	Función: Transporte
Objetivo: Mejor interconexión vial entre las zonas intermedias andinas de los distritos de: Torata, Quinistaquillas, Omate, Coalaque, Puquina de la región Moquegua y los distritos de: Polobaya, Pocsi y Mollebaya de la región Arequipa; con los mercados locales, regionales e internacionales.		
Alcance: 23,804 beneficiarios directos	Situación actual: En ejecución	Devengado*: S/ 191,730,703
		Participación del canon**: 30%
Información de la obra		
Nombre de la obra: S/I		
Fecha de inicio de la obra: S/I	Contratista: S/I	Avance Físico: S/I

Tiempo de Ejecución: S/I	Ampliaciones: S/I	Avance Financiero: S/I
--------------------------	-------------------	------------------------

(*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

(**) Participación de los años 2015-2017

Código Único/SNIP: 140805		
Nombre del proyecto: Ampliación y mejoramiento del servicio educativo en la institución educativa N 43181 Señor de los Milagros del centro poblado de Chen Chen, distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua		
Presupuesto Base: S/ 9,160,918		
Presupuesto Actualizado: S/ 20,666,981		
Responsable de la Preinversión: Gobierno Regional de Moquegua		
Responsable de la ejecución: Gobierno Regional de Moquegua		
Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Priorizado en Presupuesto Participativo: Si	Función: Educación
Objetivo: Adecuada y eficiente prestación del servicio educativo para la población escolar de la I.E. N 43181 Señor de los Milagros		
Alcance: 507 beneficiarios directos	Situación actual: En ejecución	Devengado*: S/ 15,837,982
		Participación del canon**: 41%
Información de la obra		
Nombre de la obra: S/I		
Fecha de inicio de la obra: S/I	Contratista: S/I	Avance Físico: S/I
Tiempo de Ejecución: S/I	Ampliaciones: S/I	Avance Financiero: S/I

(*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

(**) Participación de los años 2015-2017

Código Único/SNIP: 217526		
Nombre del proyecto: Creación e implementación del centro de tratamiento regional para pacientes con enfermedades asociadas al consumo de sustancias psicoactivas en la región Moquegua		
Presupuesto Base: S/ 6,818,955		
Presupuesto Actualizado: S/ 15,550,363		
Responsable de la Preinversión: Gobierno Regional de Moquegua		
Responsable de la ejecución: Gobierno Regional de Moquegua		
Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios	Priorizado en Presupuesto Participativo: Si	Función: Salud
Objetivo: Disminuir la tasa de incidencia y prevalencia de pacientes con enfermedades asociadas al consumo de sustancias psicoactivas en la región Moquegua		
Alcance: 7,141 beneficiarios directos	Situación actual: En ejecución	Devengado*: S/ 12,488,995
		Participación del canon**: 52%
Información de la obra		
Nombre de la obra: S/I		
Fecha de inicio de la obra: S/I	Contratista: S/I	Avance Físico: S/I
Tiempo de Ejecución: S/I	Ampliaciones: S/I	Avance Financiero: S/I

(*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

(**) Participación de los años 2015-2017

Código Único/SNIP: 90364		
Nombre del proyecto: Mejoramiento del servicio educativo de la I.E.I. No. 303 almirante Miguel Grau de la UPIS Alto Ilo sector arenal, distrito de Ilo, provincia de Ilo, departamento de Moquegua.		
Presupuesto Base: S/ 4,364,429		
Presupuesto Actualizado: S/ 8,175,000		
Responsable de la Preinversión: Gobierno Regional de Moquegua		
Responsable de la ejecución: Gobierno Regional de Moquegua		
Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Priorizado en Presupuesto Participativo: Si	Función: Educación

Objetivo: Adecuadas condiciones para la atención educativa en la I.E.I. N 303 a. Miguel Grau de la UPIS Alto Ilo, distrito de Ilo.		
Alcance: 208 beneficiarios directos	Situación actual: En ejecución	Devengado*: S/ 7,997,000
		Participación del canon**: 36%
Información de la obra		
Nombre de la obra: S/I		
Fecha de inicio de la obra: S/I	Contratista: S/I	Avance Físico: S/I
Tiempo de Ejecución: S/I	Ampliaciones: S/I	Avance Financiero: S/I

(*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

(**) Participación de los años 2015-2017

Código Único/SNIP: 284101		
Nombre del proyecto: Mejoramiento del servicio educativo con metodologías pedagógicas de enseñanza y aprendizaje en las áreas curriculares de comunicación y matemática del nivel primaria en las II.EE de la región Moquegua		
Presupuesto Base: S/ 7,439,543		
Presupuesto Actualizado: S/ 8,909,232		
Responsable de la Preinversión: Gobierno Regional de Moquegua		
Responsable de la ejecución: Gobierno Regional de Moquegua	Priorizado en Presupuesto Participativo: Si	Función: Educación
Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones		
Objetivo: Mejorar la prestación de servicios educativos para el logro de estándares establecidos en las áreas de comunicación y matemática de los estudiantes del nivel primaria en las instituciones educativas de la región Moquegua		
Alcance: 13,728 beneficiarios directos	Situación actual: En ejecución	Devengado*: S/ 7,182,405
		Participación del canon**: 60%
Información de la obra		
Nombre de la obra: S/I		
Fecha de inicio de la obra: S/I	Contratista: S/I	Avance Físico: S/I
Tiempo de Ejecución: S/I	Ampliaciones: S/I	Avance Financiero: S/I

(*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

(**) Participación de los años 2015-2017

10.2.2 Fichas de los proyectos seleccionados para la universidad Nacional de Moquegua

Código Único/SNIP: 178157		 <p>Fecha de la Fotografía: AGOSTO Descripción: 04 01 04 TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO</p>
Nombre del proyecto: Mejoramiento de los servicios de bienestar universitario de la sede de Ilo de la universidad nacional de Moquegua		
Presupuesto Base: S/. 3,484,407		
Presupuesto Actualizado: S/. 8,902,438		
Responsable de la Preinversión: Ministerio de Educación		
Responsable de la ejecución: Universidad Nacional de Moquegua		
Fuente de financiamiento:	Priorizado en Presupuesto Participativo: No	Función: Educación
Objetivo: El Objetivo Central con el que contribuirá el presente proyecto, es el de Mejora de Prestación de Servicios de Bienestar Universitario en la sede de Ilo de la UNAM.		
Alcance: 421 beneficiarios directos	Situación actual: En ejecución	Devengado*: S/. 7,986,156
		Participación del canon**: 100%
Información de la obra		
Nombre de la obra: Mejoramiento de los servicios de bienestar universitario de la sede de Ilo de la universidad nacional de Moquegua		
Fecha de inicio de la obra: 04/08/2014	Contratista: S/I	Avance Físico: 52.54 %
Tiempo de Ejecución: 692 días	Ampliaciones: 4	Avance Financiero: S/I

(*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

(**) Participación de los años 2015-2017

Código Único/SNIP: 176390		
Nombre del proyecto: Creación del complejo deportivo y recreacional de la universidad nacional de Moquegua en el centro poblado de Chen Chen, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, región Moquegua		
Presupuesto Base: S/. 3,758,905		
Presupuesto Actualizado: S/. 7,895,813		
Responsable de la Preinversión: Ministerio de Educación		
Responsable de la ejecución: Universidad Nacional de Moquegua		

Fuente de financiamiento: Donaciones y transferencias	Priorizado en Presupuesto Participativo: No	Función: Educación
Objetivo: El Objetivo principal ha sido definido como: Adecuadas condiciones para la práctica deportiva en la Universidad Nacional de Moquegua UNAM, distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto - Región Moquegua.		
Alcance: 5,864 beneficiarios directos	Situación actual: En ejecución	Devengado*: S/. 7,663,230
		Participación del canon**: 100%
Información de la obra		
Nombre de la obra: Creación del complejo deportivo y recreacional de la universidad nacional de Moquegua en el centro poblado de Chen Chen, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, región Moquegua		
Fecha de inicio de la obra: 13/11/2013	Contratista: S/I	Avance Físico: 96.43 %
Tiempo de Ejecución: 1,304 días	Ampliaciones: 10	Avance Financiero: 6,242,413

(*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

(**) Participación de los años 2015-2017

Código Único/SNIP: 176076		
Nombre del proyecto: Mejoramiento de los servicios de bienestar universitario de la sede de Mariscal Nieto de la universidad nacional de Moquegua.		
Presupuesto Base: S/. 3,510,665		
Presupuesto Actualizado: S/. 9,049,855		
Responsable de la Preinversión: Ministerio de Educación		
Responsable de la ejecución: Universidad Nacional de Moquegua		
Fuente de financiamiento: Donaciones y transferencias	Priorizado en Presupuesto Participativo: No	Función: Educación
Objetivo: El Objetivo Central con el que contribuirá el presente proyecto, es el de Mejora de Prestación de Servicios de Bienestar Universitario en la sede de Mariscal Nieto de la UNAM.		
Alcance: 468 beneficiarios directos	Situación actual: Finalizada	Devengado*: S/. 8,190,106
		Participación del canon**: 100%
Información de la obra		
Nombre de la obra: Mejoramiento de los servicios de bienestar universitario de la sede de Mariscal Nieto de la universidad nacional de Moquegua.		
Fecha de inicio de la obra: 01/07/2014	Contratista: S/I	Avance Físico: 96.85 %
Tiempo de Ejecución: 1095 días	Ampliaciones: 8	Avance Financiero: 7,091,447.88

(*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

(**) Participación de los años 2015-2017

10.2.3 Fichas de los proyectos seleccionados para la municipalidad provincial de Mariscal Nieto

Código Único/SNIP: 230916		
Nombre del proyecto: Instalación de los servicios de salud de primer nivel de complejidad I - 3 en el centro poblado de Chen Chen, distrito Moquegua, provincia de Mariscal Nieto - Moquegua		
Presupuesto Base: S/. 4,910,047		
Presupuesto Actualizado: S/. 11,122,992.39		
Responsable de la Preinversión: Municipalidad provincial de Mariscal Nieto		
Responsable de la ejecución: Mariscal Nieto		
Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Priorizado en Presupuesto Participativo: Si	Función: Salud
Objetivo: Mejora de la accesibilidad a los servicios de salud de la población del centro poblado de Chen Chen		
Alcance: beneficiarios directos 4,637 personas	Situación actual: En ejecución	Devengado*: S/. 10,951,525.62
		Participación del canon**: 100%
Información de la obra		
Nombre de la obra: S/I		
Fecha de inicio de la obra: S/I	Contratista: S/I	Avance Físico: S/I
Tiempo de Ejecución: S/I	Ampliaciones: S/I	Avance Financiero: S/I

(*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

(**) Participación de los años 2015-2017

Código Único/SNIP: 180743		
Nombre del proyecto: Mejoramiento de la accesibilidad en la prestación de los servicios de salud de la provincia de Mariscal Nieto - Moquegua		
Presupuesto Base: S/. 9,211,541		
Presupuesto Actualizado: S/. 9,932,416.94		
Responsable de la Preinversión: Municipalidad provincial de Mariscal Nieto		
Responsable de la ejecución: Mariscal Nieto		
Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Priorizado en Presupuesto Participativo: Si	Función: Salud
Objetivo: Mejorar accesibilidad en la prestación de los servicios de salud en la provincia Mariscal Nieto - región Moquegua		

Alcance: beneficiarios directos 38,434 personas	Situación actual: En ejecución	Devengado*: S/. 8,964,385.4
		Participación del canon**: 100%
Información de la obra		
Nombre de la obra: S/I		
Fecha de inicio de la obra: S/I	Contratista: S/I	Avance Físico: S/I
Tiempo de Ejecución: S/I	Ampliaciones: S/I	Avance Financiero: S/I

(*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

(**) Participación de los años 2015-2017

Código Único/SNIP: 196586		
Nombre del proyecto: Mejoramiento de la prestación de los servicios de salud en el puesto de salud mercado central, distrito Moquegua, provincia de Mariscal Nieto - Moquegua		
Presupuesto Base: S/. 4,023,703		
Presupuesto Actualizado: S/. 8,114,996.11		
Responsable de la Preinversión: Municipalidad provincial de Mariscal Nieto		
Responsable de la ejecución: Mariscal Nieto	Priorizado en Presupuesto Participativo: Si	Función: Salud
Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones		
Objetivo: Eficiente prestación de los servicios de salud en el puesto de salud mercado central		
Alcance: beneficiarios directos 3,421 personas	Situación actual: Finalizada	Devengado*: S/. 7,968,811.56
		Participación del canon**: 100%
Información de la obra		
Nombre de la obra: Mejoramiento de la prestación de los servicios de salud en el puesto de salud mercado central, distrito Moquegua, provincia de Mariscal Nieto - Moquegua		
Fecha de inicio de la obra: 10/12/2014	Contratista: CONSORCIO MOQUEGUA	Avance Físico: 98.71 %
Tiempo de Ejecución: 240 días	Ampliaciones: S/I	Avance Financiero: 4,311,727.92

(*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

(**) Participación de los años 2015-2017

10.2.4 Fichas de los proyectos seleccionados para la municipalidad provincial de Ilo

Código Único/SNIP: 158707		
Nombre del proyecto: Ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial en la avenida Pedro Huillca Tecse tramo via panamericana a calle 47 del PROMUVI VII de la pampa inalámblica, distrito, provincia de Ilo - Moquegua		
Presupuesto Base: S/. 19,413,030		
Presupuesto Actualizado: S/. 22,863,245.05		
Responsable de la Preinversión: Municipalidad provincial de Ilo		
Responsable de la ejecución: Municipalidad provincial de Ilo		
Fuente de financiamiento: Recursos ordinarios	Priorizado en Presupuesto Participativo: Si	Función: Transportes
Objetivo: Adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en la Avenida Pedro Huillca Tecse, de la Pampa Inalámbrica		
Alcance: beneficiarios directos 31,098 personas	Situación actual: En ejecución	Devengado*: S/. 21,668,283.88
		Participación del canon**: 56%
Información de la obra		
Nombre de la obra: Ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial en la avenida Pedro Huillca Tecse tramo via panamericana a calle 47 del PROMUVI VII de la pampa inalámblica, distrito, provincia de Ilo - Moquegua		
Fecha de inicio de la obra: 29/09/2014	Contratista: S/I	Avance Físico: 98.86 %
Tiempo de Ejecución: 1377 días	Ampliaciones: S/I	Avance Financiero: 19,807,010.89

(*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

(**) Participación de los años 2015-2017

Código Único/SNIP: 278186		
Nombre del proyecto: Mejoramiento del servicio publico de promoción de comercializacion y eventos temporales de productos y servicios en el campo ferial municipal de la provincia de Ilo - Moquegua		
Presupuesto Base: S/. 9,044,775		
Presupuesto Actualizado: S/. 14,231,115.61		
Responsable de la Preinversión: Municipalidad provincial de Ilo		
Responsable de la ejecución: Municipalidad provincial de Ilo		
Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Priorizado en Presupuesto Participativo: Si	Función: Comercio
Objetivo: Adecuadas condiciones en el servicio publico de promoción de comercialización y eventos temporales de productos y servicios de la provincia de Ilo		
Alcance: beneficiarios directos 40,993 personas	Situación actual: En ejecución	Devengado*: S/. 11,795,784.92
		Participación del canon**: 70%
Información de la obra		
Nombre de la obra: Mejoramiento del servicio publico de promoción de comercializacion y eventos temporales de productos y servicios en el campo ferial municipal de la provincia de Ilo - Moquegua		
Fecha de inicio de la obra: 01/10/2014	Contratista: S/I	Avance Físico: 82.29 %
Tiempo de Ejecución: 1439 días	Ampliaciones: S/I	Avance Financiero: 10,641,963.97

(*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

(**) Participación de los años 2015-2017

Código Único/SNIP: 233438		 
Nombre del proyecto: Mejoramiento de la infraestructura vial a nivel de veredas y bermas en la urb. Garibaldi, -excepto av.Peru- distrito Ilo, provincia de Ilo - Moquegua		
Presupuesto Base: S/. 3,296,351		
Presupuesto Actualizado: S/. 3,238,444.34		
Responsable de la Preinversión: Municipalidad provincial de Ilo		
Responsable de la ejecución: Municipalidad provincial de Ilo		
Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Priorizado en Presupuesto Participativo: Si	Función: Transportes

Objetivo: Eficientes y Adecuadas condiciones de estacionamiento vehicular, transitabilidad peatonal y acceso a predios, en la Urbanización Garibaldi Distrito de Ilo		
Alcance: beneficiarios directos 1,459 personas	Situación actual: En ejecución	Devengado*: S/. 3,193,998.52
		Participación del canon**: 100%
Información de la obra		
Nombre de la obra: Mejoramiento de la infraestructura vial a nivel de veredas y bermas en la urb. Garibaldi, -excepto av.Peru- distrito Ilo, provincia de Ilo - Moquegua		
Fecha de inicio de la obra: 21/08/2015	Contratista: S/I	Avance Físico: 100 %
Tiempo de Ejecución: 391 días	Ampliaciones: S/I	Avance Financiero: 3,371,589.23

(*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

(**) Participación de los años 2015-2017

10.2.5 Fichas de los proyectos seleccionados para la municipalidad distrital de Torata

Código Único/SNIP: 253708		
Nombre del proyecto: Mejoramiento del coliseo cerrado del distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua		
Presupuesto Base: S/. 7,535,286		
Presupuesto Actualizado: S/. 8,579,186.09		
Responsable de la Preinversión: Municipalidad distrital de Torata		
Responsable de la ejecución: Municipalidad distrital de Torata	Priorizado en Presupuesto Participativo: Si	Función: Cultura y deporte
Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones		
Objetivo: Adecuadas condiciones para la prestación de los servicios deportivos y culturales del coliseo cerrado del distrito de Torata		
Alcance: beneficiarios directos 1,918 personas	Situación actual: En ejecución	Devengado*: S/. 7,716,200.7
		Participación del canon**: 100%
Información de la obra		
Nombre de la obra: Mejoramiento del coliseo cerrado del distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua		
Fecha de inicio de la obra: 13/10/2015	Contratista: S/I	Avance Físico: 77.37 %
Tiempo de Ejecución: 763 días	Ampliaciones: S/I	Avance Financiero: 5,212,510.85

(*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

(**) Participación de los años 2015-2017

Código Único/SNIP: 254409		
Nombre del proyecto: Mejoramiento del campo deportivo del centro poblado de Yacango, distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua		
Presupuesto Base: S/. 6,155,824		
Presupuesto Actualizado: S/. 7,385,901.4		
Responsable de la Preinversión: Municipalidad distrital de Torata		
Responsable de la ejecución: Municipalidad distrital de Torata		
Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Priorizado en Presupuesto Participativo: Si	Función: Cultura y deporte
Objetivo: Adecuadas Condiciones para el Desarrollo de Actividades Deportivas y Culturales en el Centro Poblado de Yacango		
Alcance: beneficiarios directos 50,068 personas	Situación actual: Finalizada	Devengado*: S/. 6,751,772.49
		Participación del canon**: 100%
Información de la obra		
Nombre de la obra: Mejoramiento del campo deportivo del centro poblado de Yacango, distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua		
Fecha de inicio de la obra: 26/06/2014	Contratista: S/I	Avance Físico: 73.58 %
Tiempo de Ejecución: 330 días	Ampliaciones: S/I	Avance Financiero: 4,436,779.88

(*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

(**) Participación de los años 2015-2017

Código Único/SNIP: 329658		
Nombre del proyecto: Mejoramiento y ampliación de la transitabilidad peatonal y vehicular en el AA.HH. Cerro Baul del centro poblado de Yacango, distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua		
Presupuesto Base: S/. 8,355,610		
Presupuesto Actualizado: S/. 8,812,376.42		
Responsable de la Preinversión: Municipalidad distrital de Torata		
Responsable de la ejecución: Municipalidad distrital de Torata		
Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Priorizado en Presupuesto Participativo: Si	Función: Transportes
Objetivo: Adecuadas condiciones de acceso y transitabilidad vehicular y peatonal a los predios de las calles del AAHH Cerro Baúl ii etapa del C.P. de Yacango		

Alcance: beneficiarios directos 495 personas	Situación actual: En ejecución	Devengado*: S/. 6,705,762.54
		Participación del canon**: 100%
Información de la obra		
Nombre de la obra: Mejoramiento y ampliación de la transitabilidad peatonal y vehicular en el AA.HH. Cerro Baul del centro poblado de Yacango, distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua		
Fecha de inicio de la obra: 05/09/2016	Contratista: S/I	Avance Físico: 48.59 %
Tiempo de Ejecución: 619 días	Ampliaciones: S/I	Avance Financiero: 3,513,446.28

(*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

(**) Participación de los años 2015-2017

10.2.6 Fichas de los proyectos seleccionados para la municipalidad distrital de Pacocha

No presenta proyectos con código SNIP para hacer seguimiento en INFOBRAS.

10.2.7 Fichas de los proyectos seleccionados para la municipalidad distrital de Carumas

Código Único/SNIP: 243866		
Nombre del proyecto: Mejoramiento del sistema de riego de la comisión de regantes de Saylapa, distrito de Carumas - Mariscal Nieto - Moquegua		
Presupuesto Base: S/. 4,131,649		
Presupuesto Actualizado: S/. 6,498,881.09		
Responsable de la Preinversión: Municipalidad distrital de Carumas		
Responsable de la ejecución: Municipalidad distrital de Carumas		
Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Priorizado en Presupuesto Participativo: Si	Función: Agropecuaria
Objetivo: El presente proyecto tiene como objetivo principal en contribuir en el objetivo principal en contribuir en el Incremento de la Producción Agrícola de la Comisión de Regantes de Saylapa, cuyo objetivo se enmarca dentro de las políticas de desarrollo propuesto en el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Carumas.		
Alcance: beneficiarios directos 170 personas	Situación actual: En ejecución	Devengado*: S/. 6,269,383.78
		Participación del canon**: 54%
Información de la obra		
Nombre de la obra: Mejoramiento del sistema de riego de la comisión de regantes de Saylapa, distrito de Carumas - Mariscal Nieto - Moquegua		
Fecha de inicio de la obra: 19/06/2013	Contratista: S/I	Avance Físico: 0 %
Tiempo de Ejecución: 315 días	Ampliaciones: S/I	Avance Financiero: S/. 0.00

(*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

(**) Participación de los años 2015-2017

Código Único/SNIP: 74299		
Nombre del proyecto: Mejoramiento de ornato de la localidad de Solajo, distrito de Carumas - Mariscal Nieto - Moquegua		
Presupuesto Base: S/. 4,724,464		
Presupuesto Actualizado: S/. 6,581,767.19		
Responsable de la Preinversión: Municipalidad distrital de Carumas		
Responsable de la ejecución: Municipalidad distrital de Carumas		
Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Priorizado en Presupuesto Participativo: Si	Función: Vivienda y desarrollo urbano
Objetivo: Adecuadas condiciones de ornato y transitabilidad peatonal en las calles de la localidad de Solajo.		
Alcance: beneficiarios directos 1,506 personas	Situación actual: En ejecución	Devengado*: S/. 6,509,207.15
		Participación del canon**: 100%
Información de la obra		
Nombre de la obra: Mejoramiento de ornato de la localidad de Solajo, distrito de Carumas - Mariscal Nieto - Moquegua		
Fecha de inicio de la obra: 02/10/2012	Contratista: S/I	Avance Físico: 90.70 %
Tiempo de Ejecución: 360 días	Ampliaciones: S/I	Avance Financiero: 5,030,007.06

(*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

(**) Participación de los años 2015-2017

Código Único/SNIP: 337635		
Nombre del proyecto: Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la vía principal del sector Chilligua, distrito de Carumas - Mariscal Nieto - Moquegua		
Presupuesto Base: S/. 1,889,872		
Presupuesto Actualizado: S/. 2,119,433.64		
Responsable de la Preinversión: Municipalidad distrital de Carumas		
Responsable de la ejecución: Municipalidad distrital de Carumas		
Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Priorizado en Presupuesto Participativo: Si	Función: Transportes
Objetivo: Adecuado servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la vía principal del sector Chilligua, Distrito Carumas, Mariscal Nieto - Moquegua.		

Alcance: beneficiarios directos 251 personas	Situación actual: En ejecución	Devengado*: S/. 2,085,535.97
		Participación del canon**: 100%
Información de la obra		
Nombre de la obra: S/I		
Fecha de inicio de la obra: S/I	Contratista: S/I	Avance Físico: S/I
Tiempo de Ejecución: S/I	Ampliaciones: S/I	Avance Financiero: S/I

(*) Monto ejecutado hasta el año fiscal 2017

(**) Participación de los años 2015-2017





<http://www.energiayminasmoquegua.gob.pe/EITI/>